



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA
2007

TÍTULO

**La Municipalidad de la Capital y su relación con las
organizaciones intermedias como polo de desarrollo local.
Santiago del Estero, Argentina.**

AUTORA

María Inés González

Directora Tesis	Manuela de Paz Báñez
Tutora Tesis	Nilda Rodríguez de Mishima
Maestría	II Maestría en Gestión de Empresas: PYMES y Economía Social
Módulo presencial	2005
ISBN	978-84-7993-136-0
ISBN 10	84-7993-163-1
©	María Inés González
©	Para esta edición, la Universidad Internacional de Andalucía

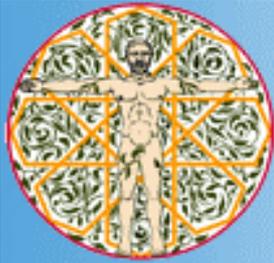


La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes limitaciones de uso:

- a) La difusión de esta tesis por medio del servidor de la UNIA ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia.
- b) No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servidor de la UNIA.
- c) Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos.
- d) En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España



**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
DE ANDALUCÍA**

**“II MAESTRÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS:
PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL”**

**Tema: “La Municipalidad de la Capital y su relación con las
Organizaciones Intermedias
Como Polo de Desarrollo Local”**

Alumna: María Inés González

Tutora: Mgster. Nilda Rodríguez de Mishima

Directora: Dra. Manuela de Paz Báñez

País: Argentina

Año 2006

Agradecimientos

El presente trabajo es fruto de la colaboración de diversas personas e instituciones sin cuyo apoyo no hubiese llegado a buen fin por ello resultan mas que justificadas estas palabras de gratitud

Es de rigor que los “Estudios de Investigación Científica”, correspondan a sus colaboradores con palabras de reconocimiento y estima pero en este caso particular ha resultado doblemente grato.

Por un lado, ha sido sumamente gratificante como investigadora el notable interés percibido y la confianza recibida desde todas las instancia propia que hace al Presente Proyecto de Investigación y traté de corresponder mediante el esfuerzo y dedicación puesta en todo el proceso investigativo y por otra parte, anima reconocer la colaboración y confianza entre los diversos agentes e instituciones.

Entonces comenzaré por agradecer a mi querida familia, a mi Sra. Madre Maria, a mi Hermano Oscar y mi cuñada Roxana, mis sobrinas Luciana y Nerea González que supieron acompañarme en todo momento del trabajo, y a una persona especial en mi vida Roberto.

A la Directora de Tesis Mgter. Nilda Rodríguez de Mishima, que guió el Trabajo Investigativo realizado.

Al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad, a la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero, específicamente al personal del Área de Planeamiento y de la Dirección de Rentas Municipal y a las diferentes Reparticiones Provinciales que me brindaron los datos necesarios para el Trabajo de Tesis como así también a todas aquellas personas que me ayudaron y colaboraron desinteresadamente, vaya entonces mi agradecimiento por sus consejos fruto de sus experiencias y conocimientos que

hicieron posible llevar a cabo el “Presente Proyecto de Investigación Científica desarrollado en la Provincia de Santiago del Estero, Argentina”.

Merece también un párrafo especial y quisiera agradecer a la Beca que me otorgaron oportunamente la Universidad Internacional de Andalucía, a todas las Autoridades, al Cuerpo de Profesores, al Personal Administrativos y a todas aquellas personas que integran esa casa de Altos Estudios hicieron posible que mi sueño se haya convertido en realidad y guardo de España los mas gratos recuerdos.

A todos muchas, muchas gracias.

María Inés González

Argentina

Capítulo I

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de comprender la necesidad de introducir cambios fundamentales en las estrategias de gestión en los diferentes estamentos de la administración pública y particularmente en este caso en los gobiernos locales, se adjunta una breve referencia de nuestra realidad.

El texto que se expresa a continuación es necesario para justificar la elección del tema y los cambios estratégicos necesarios que se deban realizar.

❖ 2. Estrategias de Gestión. Factores Condicionantes.

En los últimos años, han cambiado sustancialmente las reglas de juego entre las diferentes administraciones y los ciudadanos por ende han variado las relaciones entre los países y las ciudades y los entes públicos y privados.

Los principales factores que condicionan este nuevo esquema son:

- La globalización de la economía.
- La caída del Estado del Bienestar, que basado en un alto grado de intervención reguladora y en la producción de bienes y servicios ha dado lugar a un proceso de achicamiento del sector público y modificación de roles.
- Un nuevo orden en las relaciones internacionales, que se manifiestan en la asociación de países que desdibujan las fronteras nacionales, como el caso del MERCOSUR. Los procesos nacionales de descentralización que además de redistribuir funciones y responsabilidades a los niveles regionales y locales, obligan a la aplicación de nuevas metodologías de planificación. La generación de un acelerado proceso de urbanización y una crisis generalizada de la economía caracterizada por el desempleo y la recesión que ha incrementado los niveles de pobreza y los conflictos sociales.

Es precisamente la existencia de nuevos actores sociales en el nivel local que reclaman un espacio protagónico de participación, al tiempo que demandan la satisfacción de necesidades básicas largamente postergadas aquello que deberá constituir una de las razones principales: La Descentralización y la Reforma del Estado”¹.

El aumento creciente de las demandas sociales, asociado a la disminución de los recursos municipales y del Estado en general para satisfacerlos, tendrá en el espacio municipal un ámbito de resonancia inmediata.

3. Fin

“Maximizar la participación de los diferentes actores sociales que integran la Ciudad de Santiago del Estero.”

Tema

“La Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero y su relación con las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local”.

Finalidad del Trabajo

El presente “Trabajo de Investigación”, pretende definir que entendemos por poder local y cuál es el contenido preciso de la función política en la actualidad y desentrañar de qué manera pueden relacionarse las políticas públicas con mayor y eficaz participación de la comunidad en la gestión del gobierno local.

¹ **Vanossi, Jorge**, “El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social”. Editorial Eudeba. Año 1.982. Buenos Aires. Argentina.

❖ 4. Antecedentes Históricos

❖ Breve Reseña Histórica.

La ciudad de Santiago del Estero, tiene su origen fundacional en la colonización hispánica del Siglo XVI, con importancia histórica, social y política en los primeros siglos.

Capital de la Provincia, es denominada “Madre de Ciudades” y sede de las primeras fundaciones de la Conquista Española, “La Catedral y el Rey Felipe II, le confirió en sus orígenes el Título de “Muy Noble y Leal Ciudad”.

A partir de 1.553, nacen en nuestra tierra las Instituciones permanentes del gobierno civil y político, que fue el punto de arranque de las Organizaciones Hispánicas, también se asentaron las primeras ordenes religiosas dedicadas a la Evangelización Indígenas y por Bula del Papa Pío V, se creo la primera Diócesis del País y luego las Primeras Ordenes Franciscanas, Mercenarias y Jesuíticas estableciéndose los primeros centros educativos.

Surgida al calor de las vías de comunicación antiguamente vinculada al Perú con el Río de la Plata, Santiago del Estero fue escenario de guerras enconadas propia y ajenos intereses la convirtieron en campo de batalla para dirimir sus diferencia.

El cólera desatado en 1.880, fue quizás el factor más decisivo en la conformación urbana, como también las recurrentes inundaciones que producía en la ciudad capital por las crecidas del Río Dulce.

La ciudad de Santiago del Estero, tiene su origen fundacional en la colonización hispánica del Siglo XVI, con importancia histórica, social y política en los primeros siglos. El cólera desatado en 1.880 fue quizás el factor más decisivo en la conformación urbana, como también las recurrentes inundaciones que se producía en la ciudad capital por las crecidas del Río Dulce. Santiago del Estero, tiene historia, un rico pasado que arranca de los primeros tiempos de la conquista, se caracteriza por su canto, danzas es tierra de mitos y leyendas de amplia cultura de viejas tendencias, “Madre de Ciudades” porque desde aquí partieron las primeras Corrientes Colonizadoras que más tarde poblaron todo el País.

5. Tema

“La Municipalidad de la Capital y su relación con las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local”

5.1. Planteo del Problema

Es importante plantearse los siguientes interrogantes:

- ¿Qué características tiene la Municipalidad de Santiago del Estero?.
- ¿Qué factores inciden directamente para el funcionamiento en su administración?.
- ¿Qué nivel de rendimiento tienen sus recursos humanos en las diferentes áreas que componen su estructura organizacional?.
- ¿Se tiene en cuenta las capacidades y potencialidades de estos recursos humanos?,¿De que forma?, ¿Cómo se los motivan?.
- ¿Cuáles son las áreas donde se localizan las mayores dificultades administrativas dentro del ámbito municipal?.
- ¿Qué tipo de relaciones establece la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero con las Organizaciones Intermedias y de que forma se están dando actualmente?.

❖ 5.2. Diseño Metodológico

El presente trabajo de investigación por su naturaleza Exploratorio-Descriptivo, tiene como objeto convertirse en una herramienta válida y servirá de instrumento para la promoción de las Organizaciones Intermedias a través del ámbito Municipal.

A partir del método descriptivo, se buscara obtener todos los datos necesarios relacionados al Gobierno Municipal de la Provincia de Santiago del Estero. Argentina.

5.3. Instrumentos de Recolección de Datos

 Sondeo de Opinión.

 Entrevistas con Profundidad.

Consulta a Informantes Claves.

 Análisis Documental.

❖ **5.4 Universo de Estudio**

La Municipalidad de la Capital de la Provincia de Santiago del Estero como Institución de Gobierno/Municipio y las Organizaciones Intermedias.

❖ **Unidad de Análisis**

Cada una de las áreas dependientes de la Municipalidad de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero como Institución Gobierno/Municipio.

❖ **5.6. Determinación: Espacial y Temporal**

El presente “Trabajo de Investigación” será implementado en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero, sito en Calle Libertad N° 481 del B° Centro. Argentina.

Capítulo II

❖ Marco Teórico Referencial

❖ 1. Las Instituciones Municipales

❖ Sus Funciones

La Municipalidad de Santiago del Estero de característica Hispánica, esta constituida por un gobierno dual, formado por un órgano unipersonal, por un Intendente y un Órgano Legislativo constituido por un Honorable Concejo Deliberante, estos dos Órganos, constituyen el poder del Municipio y ejercen las funciones que les asignan los marcos Constitucionales y Legislativos.

El sistema de Gobierno Municipal esta fundado en una distribución y relación de funciones entre sus dos órganos de gobierno que hacen al desarrollo de la función institucional.

Este órgano colegiado ostenta las competencias formativas, planificadoras y presupuestaria y la de dictar las normas necesarias para buscar posibles soluciones integrales que propicien el desarrollo de la comunidad.

❖ 1.1. Principios Autonómicos

❖ Antecedentes

Las corrientes descentralizadoras que esta dada en América Latina desde principio de los años 80, han plasmado en las constituciones políticas de casi todos los países de la Región, la garantía institucional de la autonomía de los municipios y la definición de la municipalidad como unidad primaria y autónoma del sistema político nacional.

La autonomía conlleva la capacidad de Autoorganización como poder desarrollar la Estructura Organizativa Funcional y de emitir normas y regulaciones adecuadas para la ejecución de las competencias que les están encomendadas para una mejor prestación de los servicios públicos y el fomento del desarrollo local.

❖ 1.2. Competencia y Recursos de los Municipios.

Si analizamos los Códigos Municipales de Latinoamérica y aún los Nacionales, hallamos en un primer listado de competencias sobre los servicios clásicos, son las funciones privativas al Municipio por excelencia, los que están relacionados con la prestación de servicios públicos locales, recolección de residuos, limpieza de calles, alumbrado público, etc.

Una nueva área de competencias son los servicios sociales, que se refieren a las intervenciones municipales en áreas totalmente nuevas con diferentes enfoques y direccionado a las prestaciones de los servicios sociales para la dignidad humana.

Es importante y necesario, hacia adentro hacer referencia a los recursos humanos y financiero, elementos claves para el fortalecimiento Institucional Municipal. La política del personal constituye un capítulo decisivo de la Gestión Municipal y también se debe tener en cuenta ***hacia adentro***: La organización institucional, la planificación eficiente, la carrera funcional y el sistema de remuneraciones y ***hacia afuera***: la relación de la Institución con la comunidad sin un personal motivado y capacitado con la vida municipal, es muy difícil profundizar las relaciones democráticas en el ámbito municipal y promover el involucramiento de la comunidad en las políticas de Desarrollo Local.

En cuanto a la Gestión Financiera, el fortalecimiento institucional comprende los tributos, tasas y transferencias así como los aspectos que suponen dar mayor eficacia a la administración municipal como una planificación de un presupuesto adecuado y flexible que posibilite poder modificar ciertas decisiones conforme avanza su ejecución y poder cumplir así con los objetivos planteados.

❖ 2. La Institución Municipal: de Administración a Gobierno Local.

Es cierto que los municipios han comenzado a tener en estas últimas décadas más importancia política. Esta revalorización del municipio ha sido consecuencia de los

- Procesos de democratización.
- Reforma del Estado.
- Desconcentración Administrativa debido también a la aplicación de políticas compensatorias para aliviar la pobreza.

Con la descentralización se ha visto fortalecido el aspecto administrativo pero frecuentemente el traspaso de competencia se ha hecho sin el traspaso correspondiente de autoridad efectiva, ni el acceso de recursos financieros adecuados. El proceso de democratización ha creado mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

❖ 2.1. Rol de la Municipalidad.

❖ Funciones que debe asumir.

En primer lugar, es clave la comprensión de la vida local de manera que tanto los cambios como las innovaciones tengan en cuenta los rasgos culturales y mecanismos de funcionamiento particular de la sociedad local.

La perspectiva de gobierno local abarca no solo las instancias gubernamentales sino también a todos los actores que están fuera de las esferas del estado, ejemplo: empresariado local, provincial, nacional, organizaciones intermedias, organizaciones cooperativas, Pymes, Ongs., etc.

Las estructuras administrativas, políticas y sociales muchas veces no se han adaptado a los cambios que la realidad así lo exigen: esta realidad se

expresa en la economía globalizada con el empobrecimiento y la polarización de la sociedad civil.

Por ello el desarrollo sostenible del municipio, implica una incorporación efectiva en los conflictos sociales y de las demandas emergentes de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones sobre la gestión del desarrollo por parte del municipio.

La nueva manera de gestionar del municipio, implica la construcción de un Municipio democrático, el pensar de una manera estratégica, la dimensión política y económica, su inserción en el ámbito global, nacional, regional y local.

La gestión de los servicios públicos debe encararse, bajo principios de eficacia social y eficiencia administrativa, constituyéndose así en una instancia de gobierno que responda a las necesidades sociales que se plantean en su ámbito local.

La Municipalidad, ha de ser una fuerte impulsora del fortalecimiento de actores políticos no tradicionales y posibilitar nuevos campos de acción para la democracia.

❖ 2.2. Relaciones de Cooperación entre la Municipalidad y el Estado.

El municipio, es un lugar de confluencias de los diferentes niveles de gobierno donde se deben articular y coordinar políticas que respondan a intereses en los distintos niveles del ámbito local y regional además no hay que olvidar que muchas de las competencias de las municipalidades son compartidas o concurrentes con otras administraciones y que las capacidades económicas y de gestión dependan de la cooperación con otras instituciones por ello y a objeto de establecer una gestión racional, requiere establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre administraciones supralocales para garantizar la prestación de servicios esenciales en su ámbito territorial.

❖ 3. La Nueva Gestión Municipal.

La adaptación de las estructuras administrativas y políticas por parte de las municipalidades al nuevo contexto global, obliga a la modernización y reforma administrativa, entendiéndose esta como medida para solucionar los problemas de la mayor parte de la población que conlleva a la introducción de innovaciones en los

- Métodos de organización.
- Técnicas de gestión.
- Planteamientos de los servicios municipales.
- Selección de recursos humanos con la finalidad de aumentar la eficacia social en la prestación de los servicios que brinda a los munícipes.

Esta modernización o reforma de la administración consiste en un proceso que toma como punto de análisis los municipios y la demanda de la población.

Este proceso o plan de transformación tiene que ir nutriéndose de experiencias participativas con los funcionarios públicos y los vecinos para llegar así al modelo de administración capaz de responder a las necesidades que se plantean en el ámbito gubernamental.

La comunicación y la información forman parte de las estrategias políticas para incrementar las condiciones de calidad de vida de la ciudad, es necesario para ello la:

- Igualdad de oportunidades.
- Libertad de elección.
- Participación ciudadana.
- La transparencia de la gestión municipal, "*Explicar lo que se hace y para que se hace*".

Es decir los gobiernos locales, necesitan de un “feed back” comunicativo de los ciudadanos para conocer permanentemente las inquietudes ciudadanas como para utilizarlos como instrumento que propicie y facilite la gestión municipal.

Un los últimos años se ha transformado la legitimidad social que sustentaba al Estado del Bienestar de tal manera que hoy *“EL Estado no se justifica solo por el respeto a la ley, la división de los poderes y procedimientos en la toma de decisiones sino por las prestaciones que exigen los ciudadanos²”*.

Estos conciben al Estado y a las Administraciones Locales no como una excepción sino el crear y prestar servicios con los mismos criterios de eficacia administrativa y eficiencia social.

❖ 4. Modernización y Reforma

Modernización: Son aquellos cambios generados dentro del sistema de funcionamiento de la administración pública.

Se tomará en cuenta también el marco legal para llevar a cabo estos cambios, La Carta Orgánica Municipal, plexo normativo que regula la vida institucional de los ciudadanos de Santiago del Estero, contempla “Las Sociedades Intermedias tendrán participación en el gobierno local con los diferentes requisitos y tal como expresa el Art. 145...”*que deberán satisfacer al interés vecinal del bien común*” y el Art. 146, sostiene *“estas sociedades (en este caso las Organizaciones Intermedias), proponen a la Municipalidad todas aquellas medidas concurrentes a hacer efectiva los servicios primordiales, ampliarlos o mejorarlos, subrogarlos en aquellos que especialmente se los autorice y cuenta mas cooperación y acción lo requieran los altos intereses municipales³”*.

² **García Roca**, “Públicos y Privados en la Acción Social”. Pág. 18. Editorial Popular. Madrid 1.982.

Reforma: Son cambios introducidos desde fuera por el Poder Ejecutivo o desde el ámbito Legislativo.

“El actual proceso de modernización de los Municipios debe ir más lejos que una simple remodelación superficial de sus distintas estructura, es necesario promover entonces un cambio radical de perspectivas de trabajo y de la Organización Municipal y sus relaciones con todos los actores sociales que integran la comunidad⁴”.

❖ 4.1. Crisis del Modelo Burocrático

Hay que reconocer la crisis del Modelo Burocrático como marco de referencia organizacional en la administración pública y buscar nuevos enfoques de gestión que se oriente a la prestación de servicios y como polo de desarrollo utilizando sus propios recursos.

4.2 . Cambios en el modelo capitalista

Los cambios en el modelo de desarrollo que se están produciendo ha nivel globalizado tiene como característica esencial que no se esta ante una crisis coyuntural del modelo capitalista sino ante el agotamiento de un ciclo y la aparición de nuevas formas de organización social, económica y política.

Somos parte integrante de este modelo globalizado de las economías y donde la competencia juega un papel importante y muchas veces decisivas en la vida de los pueblos donde se da prioridad a los mas fuertes y excluyendo a los más débiles económicamente por estas razones también son necesarias estas organizaciones para salir adelante y en este caso es importante el rol que juega el Estado.

³ Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero.

❖ 5. Participación de las Organizaciones Intermedias.

Permitir la participación de las Organizaciones Sociales y lograr así una participación activa de sus integrantes y establecer relaciones entre “La Municipalidad y las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo en el ámbito local y regional”.

Ante este panorama descrito surge la necesidad de dar respuestas a la reestructuración productiva, económica que esta acaeciendo internacionalmente con la falta de articulación entre las sociedades locales y las organizaciones que obligan y conlleva a dar una respuesta desde las iniciativas locales que valoriza al territorio como un espacio geográfico determinado por y para la comunidad en un espacio económico con identidad social e histórica y con un potencial solidario para el desarrollo genuino de empleo, los recursos humanos elemento motor y su articulación al éxito de las iniciativas locales.

❖ Actores Importantes

En estas iniciativas locales son los gobiernos locales que como instancia primera de gobierno tiene que dar respuestas a las ingentes demandas de la población que se encuentran cada vez más precarizadas sus condiciones de vida lo que irremediamente los obliga a asumir los cambios y desafíos que la reestructuración productiva y estatal así lo exigen.

El conocimiento que el municipio tiene de lo local, la articulación de los recursos propios, la competencia tradicional y las nuevas actividades a favor de la economía local, posibilitan la coordinación interna, la articulación de planes y la política de otras administraciones superiores con la programación municipal en relación intercomunal o regional para mejorar la calidad de vida de los munícipes.

⁴ **García Roca.** “Entidades Publicas y Privadas en la Acción Social”. Pág. 20. Editorial Popular. Madrid 1.982.

Teniendo como base los conceptos teóricos expresados anteriormente, arribamos a una:

Conclusión de Orden General

Y, podemos concluir entonces que la Municipalidad de Santiago del Estero como parte integrante del Estado, tiene que adoptar formas de gobernar que tenga en cuenta:

- El contexto global y nacional.
- Promocionando la participación de las Organizaciones Intermedias y la Institución Gobierno/Municipio.
- Una cultura que transforme los modos verticales en horizontales.
- Logrando una relación “Interinstitucional Municipalidad/Organizaciones Intermedias.

Ante este panorama planteado **las Organizaciones Intermedias se plantean realmente como una opción válida**, en estos momentos y corresponde a los gobiernos locales, desarrollar un papel importante para la conformación de “Nuevo Contrato Social”.

Capítulo III

❖ 1. Objetivo General

Analizar los mecanismos y canales de participación que se establece entre la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero como Gobierno Local y las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local.

❖ Objetivos Específicos

- ❖ Investigar el rol de la Municipalidad como gobierno de la ciudad/municipio con poder de liderazgo en el proceso de desarrollo local.

- ❖ Indagase el impacto de la formación y desarrollo del espíritu asociativo en el ámbito de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero.

- ❖ Describir acciones realizadas por las Instituciones del Sector Público y Privado con el fin de optimizar el uso de sus recursos en todo el ámbito municipal.

- ❖ Investigar las funciones del gobierno que posibiliten el desarrollo local dentro del ámbito municipal.

❖ 2. Operacionalización de Variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rol de la Municipalidad como Gobierno/Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Político. ❖ Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión directiva-política. ❖ Relación con los vecinos y otras instituciones Intermedias. ❖ Rol y funciones. ❖ Clima Institucional.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formación y Desarrollo del Espíritu Asociativo en el ámbito Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Político-Institucional. ❖ Social. ❖ Educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Políticas orientadas hacia el asociativismo. ❖ Relación con todas las asociaciones del medio local. ❖ Educación y capacitación hacia el desarrollo asociativo.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acciones 		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reglamentación

<p>realizadas por Instituciones del Sector Público y Privado con el fin de optimizar el uso de sus recursos y mejorar acciones en todo el ámbito municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Institucional. ❖ Político. ❖ Social. 	<p>referida a las Instituciones del Sector Público y Privado y su relación con la Municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Intentos y actividades tendientes a la organización de redes institucionales en el ámbito municipal.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acciones de gobierno que posibilitan un desarrollo local sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Político. ❖ Social. ❖ Económico. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Políticas de gobierno municipal tendientes a la promoción de economías alternativas como polo de desarrollo local. ❖ Consenso de los principales agentes económicos y sociales con la participación ciudadana en todas sus fases.

❖ 2.1. Conceptualización de Variables

➤ ***Rol de la Municipalidad como gobierno de la Ciudad/Municipio.***

Rol: Papel que desarrolla la Institución Municipal. Cambios que se producen por las innovaciones en cuanto a los rasgos culturales, sociales, políticos y económicos. Mecanismos de funcionamiento particulares de la sociedad local.

Municipalidad: Acciones de gobierno llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo dentro de la Institución Gobierno/Municipio.

➤ ***La formación y desarrollo del espíritu asociativo en el ámbito de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero.***

Definición

Formación⁵: Proceso por el cual se busca la preparación de los individuos en los diversos ambientes y épocas con una tendencia a reconocer la importancia de la educación, capacitación así como la necesidad de que ello se pongan en contacto con la realidad y aprendan a desenvolverse adecuadamente dentro del medio económico-social que los rodea.

Espíritu Asociativo: "...ser solidario significa tener en cuenta al otro, pensar en el otro, reconocer su existencia como sujeto. Implica hacer las cosas no solo por uno sino también por la sociedad y por los demás así también como los

⁵ Diccionario Kapelusz de la Lengua Española. Buenos Aires. 1.979.

demás deben hacer por uno y que la búsqueda del bien personal este incluida dentro de la búsqueda del bien de todas las personas con las que nos relacionamos. ...Implica estar y comprometerse con los otros, apoyándose mutuamente, pudiendo ponerse así en el lugar de los otros y respetarlos.

...Tiene que ver con el sentimiento de dar lo que permite que uno se enriquezca con estar atento a lo que el otro necesita y tratar de satisfacer esa necesidad de estar dispuesto a ayudar cuando lo necesitan. La solidaridad permite la integración entre las personas.

- ***Acciones realizadas por Instituciones del Sector Público o Privado con el fin de optimizar el uso de recursos en todo el ámbito municipal.***

Instituciones del Sector Público: Son aquellas organizaciones que se encuentran dentro de la órbita gubernamental y realizan actividades económica que abarcan la producción de bienes y servicios. Ellas tienen a su cargo de manera principal la administración de la cosa pública que hace al bienestar de la sociedad pero que no implica actividades económicas.

Instituciones del Sector Privado: son aquellas que desarrollan las actividades económicas con el régimen de propiedad privada, con el fin de producir y comercializar bienes y servicios para obtener una ganancia o beneficio, por lo general es independiente del Estado.

➤ ***Acciones del gobierno local que posibilitan un desarrollo local sostenible.***

Acciones de Gobierno Local: La perspectiva de gobierno local abarca no solo las instancias gubernamentales (municipio, gobierno regional, instancias locales del gobierno central), sino a los actores que están fuera de la esfera del estado: Empresariado local, nacional, internacional, partidos políticos, movimientos sociales, Pymes, Organizaciones Cooperativas, Ongs, etc. e incluye además las relaciones oficiales y jurídicas así como las de carácter informal basada en la cultura y en la vida política local.

Desarrollo Sostenible:

Es el manejo y conservación de la base de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras.

Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación. (F.A.O).

...busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para alcanzar sus propias necesidades.

(Comisión our connon future).

...es equivalente al programa económico sujeto a la constancia de la reserva de los recursos naturales.

D. Pearce.

Capítulo IV

❖ 1. Región del Noroeste Argentino.

Respecto a los espacios regionales, la Provincia de Santiago del Estero, forma parte de la región conocida como Noroeste Argentino (N.O.A), la que se ha caracterizado por las migraciones constantes de los habitantes de las áreas rurales hacia los centros industrializados, distribución poco equilibrada de la población, economías basadas en su mayoría en la explotación de los recursos naturales y escasa integración a la dinámica económica nacional.

La localización de la trama de ciudades del Noroeste Argentino (N.O.A), su sistema urbano presentan desequilibrios territoriales, desarrollándose de manera lineal, en dirección NO-SE donde las principales ciudades se vinculan a lo largo del eje que conforman las rutas Nacionales N° 9 y N° 34, concentrando los mayores núcleos poblacionales.

- ❖ De esta manera, existen zonas con altas densidades en torno a las áreas urbanizadas de las ciudades capitales de provincia con 3.500 habitantes por Km.2.
- ❖ Otras áreas con densidades intermedias como en las planicies pedemontañas de las Provincia de Tucumán, Salta y Jujuy.
- ❖ Y varias áreas con densidades inferiores a los 50 habitantes por Km.2. De esta forma no hay una cobertura territorial homogénea en la Republica Argentina.

En la actualidad esta región presenta *déficit* muy notorio como:

- ❖ Infraestructura.
- ❖ Perdida de recursos por el deterioro del medio físico.
- ❖ Rigidez en su base económica.
- ❖ Gran debilidad en el Capital Social.

La base *económica regional* presenta rigideces al estar asentada en algunas actividades primarias sensibles a las:

- ❖ Variaciones de los precios internacionales.
- ❖ Gasto Público excesivo en la composición del Producto Bruto Geográfico y con marcado énfasis en el empleo público.

En cuanto a *Infraestructura* la región presenta:

- ❖ Marcados déficit de rutas y conexiones con las ciudades más importantes del Mercosur.
- ❖ Perdida de los ferrocarriles como un medio de transporte alternativo.
- ❖ Escasa capacidad de aeropuertos.
- ❖ Red de telecomunicaciones insuficientes.
- ❖ Escasa infraestructura turística.

Cuadro I

Red Vial

Pavimento	Mejorados (Enripiados)	Tierra (Naturales)	Total de la Red Vial En estas tres categorías
1.990 Km.	1.805 Km.	5.647 Km.	9.442Km.

Longitud de los Caminos Provinciales.

Fuente: Consejos Provincial de Vialidad de Santiago del Estero.

Si bien la cantidad de rutas pavimentadas con relación a la superficie de la región parece insuficiente tiene como problema principal su distribución inadecuada.

La red principal se concentra en el oeste de la región con trazado Norte-Sur, compuesta principalmente por las rutas N° 9 y N° 34, con extensas áreas sin conexiones en el sentido Este-Oeste.

En el marco regional y nacional, Santiago del Estero, aun es una ciudad de paso que carece de la infraestructura necesaria para retener a los viajeros con ofertas atractivas. No tiene espacios para albergar vehículos y camiones de carga, playas de estacionamiento, depósitos intercambiadores y servicios conexos para ofrecer al transporte pasante por las rutas nacionales.

En conclusión, aún falta definir el rol que la ciudad tendrá en la Región, así como los propósitos y objetivos para una inserción en el mundo económico de este siglo.

Las ofertas de bienes o servicios cruzan el mundo por la promoción o publicidad, fomentado las inversiones en variados productos industriales, agroganaderos, culturales o turísticos.

Existen ofertas urbanas de alcance regional, nacional e incluso internacional pero Santiago del Estero aun no supera su imagen aislada, distante, de rápido paso para que los viajeros se interesen y se detengan y no crucen a otras regiones del norte o del sur del país.

No se generan atractivos que detengan ese paso transitorio ni actividades permanentes o estacionales que convoquen intereses económicos y productivos desde otras regiones.

A escala internacional las importantes transformaciones ocurridas en las últimas décadas requieren adaptaciones en el ámbito local a saber:

- La reestructuración económica manifestada a través de la internacionalización y descentralización de los procesos productivos y la globalización de los mercados de consumo.
- Los nuevos procesos urbanos que marcan una desaceleración del crecimiento de los grandes centros urbanos y la intensificación de las relaciones entre las ciudades de menor tamaño.
- Los cambios en la organización territorial de los Estados con alianzas económicas supraestatales y descentralización de decisiones a los gobiernos locales.
- Las iniciativas de las comunidades locales implican un mayor protagonismo de las ciudades, las que necesitan convertirse en centros de estrategias para lograr el desarrollo.

Con esta situación y en este contexto nacional, la ciudad de Santiago del Estero, hoy se enfrenta a importantes desafíos para insertarse en el nuevo escenario económico internacional que demanda la generación de ventajas competitivas, para producir un mejor aprovechamiento de las oportunidades originadas por la presencia de los recursos naturales.

Introducción

❖ 2. Provincia de Santiago del Estero.

Provincia Argentina, se encuentra ubicada entre los 61° y 64° y el paralelo 30°, limita al norte con Salta y Chaco al este con la Provincia del Chaco y Santa Fe, oeste con la Provincia de Salta, Tucumán y Catamarca, al sur con la Provincia de Córdoba.

Santiago del Estero es la ciudad más antigua, creada el 25 de Julio de 1.553.

❖ 2.1. Evolución de la Población.

A partir del agotamiento de la actividad primaria y la consiguiente disminución de las oportunidades laborales en las áreas relacionadas con la producción, la provincia fue confirmando su perfil expulsora de población y bajos niveles de desarrollo. Este proceso en el ámbito provincial fue de gran incidencia en la dinámica de la ciudad, ya que parte de estas migraciones fueron absorbidas en torno a las actividades relacionadas con el Estado al ser la capital sede de sus instituciones principales.

En 1.947 los Santiagueños representaban más del 3% de la población del país y para el año 1.997 solo alcanza el 2%.

En la actualidad el Conglomerado Santiago-La Banda concentra una población de 372.954 habitantes.

En la Capital este proceso se generó a partir de la incorporación de inmigrantes rurales y urbanos llegados desde el interior.

En la década del 70-80, la ciudad tuvo su mayor crecimiento de 105 mil a 104.287 habitantes, con tasas anuales promedio de 3,5% anual. Esta concentración fue consecuencia de la disminución de la actividad primaria en el resto de la provincia que produjo una importante expansión poblacional de las áreas rurales hacia los centros urbanos.

Como consecuencia de estos procesos, **hoy la ciudad presenta marcados desequilibrios entre la localización de actividades y la provisión de servicios con el deterioro del medio natural.** Estos desequilibrios son la expresión de mayor crecimiento de la población y la expresión de la ciudad dada principalmente a través de la construcción masiva de planes oficiales de vivienda, que ocupan aproximadamente el 35% del área urbanizada, se localizan en diversas zonas sin una planificación integral y careciendo de una adecuada dotación de servicios y equipamientos urbanos.

Cuadro II

Santiago del Estero
Evolución de la Población.

Departamento	Población	Población	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Año	1.991	2.001	-	-
Banda	104.287	128.387	24.100	23,1%
Capital	201.894	244.567	42.673	21,3%
Total	306.181	372.954	66.773	44,4%

Fuente. I.N.D.E.C Censo 2.001.

Variación Ínter censal en Términos Absolutos y Relativos.

Cuadro III

Conglomerado Santiago del Estero.
Departamento. Superficie y Densidad.

Departamentos	Años	1.991		2.001		2.001
		Población	Sup. en Km.2	Población	Sup. en Km.2	Densidad Hab./Km.2
Banda	104.287	3.597	29,0	128.387	3.597	35,7%
Capital	201.894	2.116	95,4	244.567	2.116	115,6%
Total	306.181	5.713	124,4	372.954	5.713	151,3%

Fuente. I.N.D.E.C. Censo 2.001.

Cuadro IV

**Provincia Santiago del Estero según:
Departamentos. Población Total en Hogares e Instituciones Colectivas.**

Departamentos	Población	En hogares(1)	En Instituciones Colectivas
Total del País	804.457	800.591	3.866
Banda	128.387	126.169	218
Capital	244.567	242.658	1.909

Fuente: I.N.D.E.C.

(1) Se incluye la población censada en la calle.

(2) Ejemplo: Escuelas, Geriátricos, Hospitales, Hoteles.

El fenómeno de la urbanización acelerada es un proceso mundial, muy acentuado en Latinoamérica y que se vio reflejado también en Nuestro País y por ende en la Provincia de Santiago del Estero.

Otros centros urbanos del interior han visto crecer su población de modo similar, generando fuertes demandas de vivienda, infraestructura y servicios entonces podemos definir a la “urbanización” no solo como un fenómeno de crecimiento de las ciudades sino también como las variaciones en la relación de la población urbana y rural.

Sin embargo, la Ciudad Capital de Santiago del Estero, **presenta notorias diferencias con el resto de las provincias en un contexto regional con bajos niveles de desarrollo**, la mayoría de los indicadores sociales reflejan bajas condiciones y acceso a los servicios que en resto de la provincia, inclusive algunos índices de la Ciudad Capital, muestran valores similares a los nacionales (Analfabetismo. Necesidades Básicas Insatisfechas) y otros como la tasa de Desocupación Abierta que es la más baja del conjunto del aglomerado del país

❖ 3. Presupuesto Provincial

Ámbito Provincial: La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia sancionó mediante Ley N° 6.796, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial en la suma de (\$) Pesos: Un Millón Novecientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil Trescientos Ocho (1.965.400.308), que traducidos en E 72.719.811.396, el total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2.006. El Presupuesto será destinado a Recursos de la Administración Central, Recursos de Organismos Descentralizados y Organismos Autofinanciados de la Provincia de Santiago del Estero.

“Aproximadamente el 80 % corresponden los fondos provenientes de Coparticipación Nacional”.

Cuadro V

Sector Público Evolución de la Deuda Pública Provincial.

Deuda Pública Provincial	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003
Volumen (millones \$)	329	335	308	712	656
Deuda per capita(\$)	423	424	382	869	786
Deuda/PBG	22,8%	24,3%	23,9%	nd	nd

Fuente: Ministerio de Economía y Producción.

**Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias
y Gastos Sociales Consolidados.**

Cuadro VI

Gasto Público Provincial – Periodo 2.004.

Gasto Publico Provincial	Millones de \$	\$ per capita
Administración Gubernamental	318	378
Servicio de Seguridad	82	98
Gasto Publico Social	594	708
Servicios Económicos	92	109
Servicios de la Deuda Publica	62	73
Gasto Total	1.148	1.366

Fuente: Ministerio de Economía y Producción.

**Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias y
Gastos Sociales Consolidados.**

Cuadro VII

Gasto Público Social – Periodo 2.004.

Gasto Publico Social	1.994	2.004	Variación 94-04
Salud	98	187	92%
Educación y Cultura	286	362	27%
Vivienda y Urbanismo	58	111	90%
Promoción y Asistencia Social	5	36	576%
Seguridad Social	64	0	-100%
Otros	26	12	-56%

Fuente: Ministerio de Economía y Producción.

**Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias y
Gastos Sociales Consolidados.**

❖ 4. Ley de Promoción Industrial

Existen desde el ámbito provincial, una decisión política de crear las condiciones necesarias para promover el desarrollo en Nuestra Provincia, esto se evidencia con la derogación de las Leyes N° 4183/74 y 5.634/03 y la reciente modificación de la Ley N° 6.750/05, en relación a la Promoción y Desarrollo Industrial que la misma estará regida por la presente Ley, su Decreto Reglamentario y las Resoluciones que la Autoridad de aplicación dicte en concordancia con el Régimen Legal.

Esta norma sancionada tiene por objeto:

- a) Promocionando las instalaciones de nuevas industrias en la Provincia de Santiago del Estero.
- b) Incrementar la actividad industrial en las zonas de escasa población y con marcada tendencia migratoria.
- c) Fomentado el aprovechamiento racional de los recursos e insumos de la Provincia.
- d) Incentivando a utilizar las mejoras tecnológicas y el desarrollo local de las mismas.
- e) Promoviendo la radicación en el Parque Industrial a fin de lograr un adecuado y eficiente desarrollo industrial.
- f) Apoyando la expansión y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas industrias. Pymes.

El texto Legal establece un Sistema de Promoción y Desarrollo Industrial destacando a través de la Norma aprobada se concreta la general aspiración de dotar al Estado Provincial de un instrumento adecuado y eficaz que convierta a la Provincia de Santiago del Estero en una pieza atractiva para la radiación de inversiones e industrias.

Es importante señalar también que un gran porcentaje del Presupuesto Provincial se destina al gasto de los Recursos Humanos pertenecientes a la planta de la Administración Pública Provincial y/o Municipal.

❖ 4.1. Sector Privado, su relación con la Ciudad y la Provincia.

La escasa relevancia del sector, es producto de una histórica preeminencia de la actividad pública sobre el sector privado, lo que genera actitudes pasivas en los agentes económicos, manifestándose así en la falta de compromiso de las instituciones públicas y privadas que promuevan y sean verdaderos protagonistas para lograr el desarrollo provincial.

“En cuanto a la fuerte dependencia del Sector Privado merece especial atención y en particular el comercio y los servicios, adolecen de algunas falencias respecto a Sector Público, el estado preocupante en el que se encuentran las misma. En efecto el ajuste del Estado Provincial afecto directamente a los establecimientos, no encontrando medios de recuperación porque se han sumado otros factores provenientes de la globalización y la competitividad⁶”.

Las condiciones que presentan las Pymes, y gerenciamiento familiar que es la característica principal del sector privado de origen Santiagueño, encuentra serias complicaciones como:

- Financiamiento inaccesible para la reconversión y modernización.

⁶ Análisis presentado por la Cámara e Comercio e Industria de la Provincia de Santiago del Estero.

- Competencia de cadenas comerciales nacionales con recursos de capital intensivo y políticas de “*dumping*” que directamente desplazan o eliminan los comercios preexistentes y la mano de obra ocupada.
- Insostenibles en tarifas de servicios públicos que aumentan el costo de explotación y erosionan el poder adquisitivo del salario.
- El mercado ha perdido transparencia por afectación del salario del agente público mediante prácticas abusivas de los códigos de descuentos por planillas, donde acceden sectores privilegiados en detrimento de la mayoría con la consecuencia iliquidez que provocan en plaza.

Este cuadro de situación, no ofrece expectativas alentadoras hacia el futuro sino se articulan instrumentos consensuados en un marco orgánico mixto, oficial y privado para revertir las amenazas que se ciernen sobre el capital productivo santiagueño.

Las múltiples demandas judiciales, tanto en el ámbito federal como provincial, el endeudamiento financiero y puestos de trabajo extinguido por el achicamiento o cierre de los servicios son muestras de los graves problemas existentes. Tampoco se ha promovido adecuadamente la explotación de recursos económicos alternativos como el turismo, artesanías por la falta de infraestructura y tecnología adecuada para su potencial desarrollo.

Dentro de este contexto, **los Estados Provinciales y/o Municipales, aún no alcanzan a transformarse en agentes dinamizadores de la economía santiagueña ni de los agentes que actúan en ella.**

Por otro lado, nos encontramos con un sector empresario con escaso desarrollo tecnológico, financiero y de capacitación.

❖ 4.2. Aspectos Financieros

Las políticas crediticias presentan una gran debilidad, son inadecuadas y no alcanza a responder a las necesidades reales de los empresarios y señalando que muchas veces se priorizan los préstamos personales y no los destinados a los sectores de la producción y servicios en Nuestra Provincia.

No existen líneas de créditos blandos para sectores de la producción, industria, servicios, etc., lo que retroalimenta los problemas planteados, impidiendo la incorporación de tecnología y estrategia de mercados apropiados que posibiliten la inserción de nuestra economía en nuevos mercados ejem. Mercosur, caracterizado dentro de nuestro contexto por la existencia de una marcada concentración económica en pocas empresas y por la escasa competitividad.

Dentro de los análisis económicos de los organismos especializados en la realización de estudios financieros y sociales, **la Provincia de Santiago del Estero, se encuentra en el penúltimo lugar entre las provincias menos competitivas y entre los últimos lugares respecto al Producto Bruto Per Capita del País lo cuál es realmente grave**, porque ello implica que las personas que viven en nuestro territorio, se encuentran mal posicionadas en términos relativos, para crecer en bienestar y calidad de vida, siendo por lo tanto baja para nuestra provincia la posibilidad de captar inversiones de capitales.

❖ 5. Exportaciones de la Provincia

Podemos afirmar que desde la Provincia, aproximadamente el 87 % de las mismas corresponden al Sector Primario, seguida de un 11% de manufactura de origen industrial y un 2% de manufactura de origen agropecuario.

La mayor parte de la producción tiene destino a la Provincia de Buenos Aires como principal destino existiendo sin embargo, algunos productores que exportan en forma directa el algodón y miel a Brasil.

La Región Pampeana es la principal exportadora, seguida por la Patagonia, Cuyo, el Noroeste (N.O.A) y el Noroeste (N.E.A), Santiago del Estero, cuyas exportaciones cayeron casi un 30 % en el año 2.005 con 106 millones de dólares.

Cuadro VIII

Comercio Exterior

Exportaciones (en mill. De U\$S)	1.994	Part. (%)	Part. (%)	Variación 94-04
Productos				
Primarios	59,6	96,3%	142,3%	139%
Manuf. Origen Agropecuario	0,5	0,8%	0,6%	20%
Manuf. Origen Industrial	1,8	2,9%	8,5%	374%
Total	61,9%	2,9% *	5,6%	145%

Fuente: I.N.D.E.C.

Cuadro IX

Exportaciones de Santiago del Estero. Destino

Destino de las Exportaciones	1.998	2.000	2.002	2.004
Mercosur	40,7%	44,0%	35,1%	16,5%
Asia Pacifico	21,2%	9,4%	5,4%	39,5%
Unión Europea	12,5%	19,1%	30,5%	8,8%
Resto ALADI	13,2%	18,6%	17,1%	8,4%
Nafta	3,8%	4,2%	3,1%	0,1%
Resto del mundo	8,6%	4,7%	8,9%	0,9%

Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda.
I.N.D.E.C.

Cuadro X

Productos Exportados

<i>Principales Productos Exportadas</i>	<i>Exportaciones (u\$S MM)</i>	<i>Part. (%)*</i>
Poroto de soja	67	44%
Maíz de grano	34	22%
Trigo	27	18%
Tejidos de algodón	8	6%
Carbón vegetal	2	2%
Sorgo granifero	2	1%
Cebollas frescas	2	1%
Miel natural	2	1%
Semilla de girasol	1	1%

* Sobre el total provincial exportado.

❖ 5. 1. Recursos Humanos para la actividad económica.

Hasta hace poco tiempo, la inserción de las ciudades a la estructura económica productiva estaba íntimamente ligada a la dotación de recursos básicos de infraestructura, tales como el servicio de agua, energía eléctrica y caminos. Hoy a estos factores se agrega la capacitación de sus recursos humanos y el cuidado del ambiente.

La situación actual, **en la Provincia de Santiago del Estero y la Capital** muestra que nuestras empresas, instituciones y el mismo Estado Publico Provincial y/o Municipal, **están en desventajas respecto con otras ciudades del país para captar distintas oportunidades de inversión, debido a la falta de capacitación y de perfeccionamiento en distintos sectores de la comunidad, por ello la oferta actual no alcanza a cubrir las expectativas de quienes desean insertarse en nuestro medio.**

También se puede decir que hay **una escasa disponibilidad de recursos económicos y por ende una falta de elaboración de proyectos que sean**

factibles para el desarrollo provincial, ello trae como consecuencia la dificultad de visualizar soluciones para los problemas que los habitantes de esta ciudad reconocen como permanentes, siendo entonces necesaria la incorporación de modernas tecnologías y la capacitación de sus recursos humanos importantes y necesarios en estos tiempos que demanda el mundo globalizado.

Cuadro XI

Mercado de Trabajo

Mercado de trabajo	2.003 (1*)	2.003 (2*)	2.004 (1*)	2.004 (2*)
Actividad	40,3%	39,9%	39,1%	39,7%
Empleo	33,8%	34,9%	33,8%	35,0%
Desocupación	16,1%	12,7%	13,6%	11,8%

Fuente: Encuesta permanente de Hogares.

Al igual que lo ocurrido en el país, esto implica que no solo el total de los puestos de trabajo generado fueron de jornada parcial, sino incluso que alguna proporción de los empleos de jornada completa preexistentes se convirtieron en el periodo de trabajo en forma parcial.

Cuadro XII

**❖ Principales Indicadores del Mercado de Trabajo
Conglomerado Santiago del Estero-La Banda.**

Años	2000		2.001		2.002		2.003		2.004			2.005	
	Mayo	Octubre	Mayo	Octubre	Mayo	Octubre	Mayo	2º Sem.	1º Sem.	2º Sem.	1º Sem.	2º Sem.	
Población Total	324.756	328.149	332.149	336.167	338.761	342.894	-	347.638	339.854	342.988	340.250	342.522	
Población Económicamente Activa	102.889	113,227	116.347	117.541	114.759	118.149	-	127.528	132.882	136.287	133.318	138.522	
Tasa de Actividad	31,70%	34,50%	35,00%	35,00%	33,90%	34,50%	40,30%	39,90	39,10	39,74%	39,18%	40,34%	
Tasa de Empleo	28,90%	30,90%	30,70%	30,70%	28,30%	31,00%	33,80%	34,90%	33,79%	35,03%	36,28%	37,70%	
Tasa de Desempleo	8,60%	10,50%	12,20%	12,30%	16,50%	10,10%	16,10	12,70%	13,58%	11,83%	7,42%	6,56%	
Subempleo	-	-	-	-	-	-	12,80	12;90	12,10%	12,31%	11,02%	11.22%	

- **La Población Económicamente Activa:** Para el Periodo 2.005, presenta una clara tendencia creciente.
- **Tasa de Actividad:** Marca una tendencia decreciente, producida durante el periodo 2.001 principalmente por la crisis ocurrida en el País, y comienza a recuperarse a partir de Octubre del 2.002.
- **Tasa de Empleo:** Que mide la población ocupada, se mantuvo prácticamente constante salvo el año 2.001.
- **Tasa de Desempleo:** Se redujo levemente pero esta muy lejos de ser la menor del país aunque se observa un breve descenso a partir del año 2.004- 2.005.
- **Tasa de Subempleo:** Se verifico un fuerte incremento, determinado de esta forma personas con graves problemas laborales

Los problemas laborales, tratan de ser atenuados por la implementación de políticas de empleo desde el orden nacional, a través de Planes Sociales ejem. Jefes y Jefas de Hogar, Planes Familiares, etc. que no resuelven el problema de fondo y son meramente coyunturales y de corto plazo, lo que significa que un numero importante de trabajadores

Argentinos y Nuestra Provincia no es la excepción y también están atravesando serios problemas laborales y donde se da una situación muy delicada por la busca de empleo permanente que dignifique a la persona humana.

Cuadro XIII

Provincia Santiago del Estero según: Departamentos. Hogares y Población total y con N.B.I.

		Hogares (1)	-	Población (2)	-	-
-	-	Con N.B.I. (2)	% (3)	-	Con N.B.I. (2)	% (4)
Total del País	178.201	46.684	26,2%	800.591	250.747	31,3%
Departamento						
Banda	28.344	6.729	23,7%	128.169	36.169	28,9%
Departamento						
Capital	55.353	7513	13,6%	242.658	42.711	17,6%

Referencia.

1. Se incluye los hogares y la población censada en la calle.
2. Las Necesidades Básicas Insatisfechas fueron definidas según la metodología utilizada en "La Pobreza en la Argentina". Buenos Aires. 1.984.
Los hogares con N.B.I. son los hogares que presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación.
 1. Hacinamiento: Hogares que tuvieron más de 3 personas por cuarto.
 2. Vivienda: Hogares en una vivienda precaria con otro tipo lo que incluye: casa, departamentos y ranchos.
 3. Condiciones Sanitarias: Hogares que no tuvieron ningún tipo de retrete.

La Provincia de Santiago del Estero, tiene un 31,3% de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Cuadro XIV

Características Socioeconómicas de los Hogares

Porcentaje de Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas		
<i>Año</i>	<i>Santiago del Estero</i>	<i>22,3 %</i>
1.980	45,8 %	22,3 %
1.991	33,6 %	16,5 %
2.001	16,2 %	14,3%

Cuadro XV

Servicios Sanitarios Básicos		
<i>% de los hogares cubiertos</i>	<i>1.991</i>	<i>22,3 %</i>
Agua corriente de red pública	50,9%	65,7
Desagüe cloacal a la red pública	13,9%	16,2%

Cuadro XVI

Hogares según bienes y servicios con que cuenta	
% de los hogares cubiertos	2.001
Hogares con teléfono	33,4%
Hogares con TV por cable	40,7%
Hogares con computadoras	7,8%
Hogares conectados a Internet	2,1%

Fuente I.N.D.E.C.

Cuadro XVII

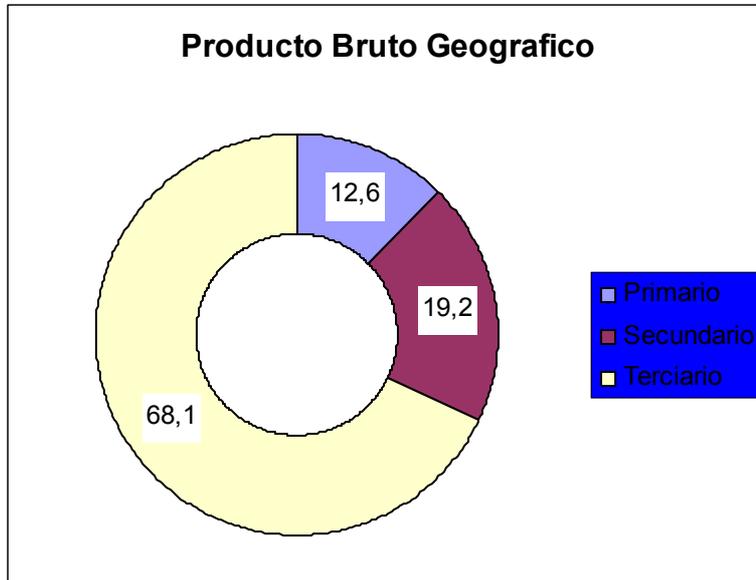
Situación Productiva

Producto Bruto Geográfico (en \$ MM corrientes)	Año 2.001	Participación
Sector Primario	163	12,6%
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	162	12,6%
Explotación de minas y canteras	1	0,1%
Sector Secundario	247	19,2%
Industria manufacturera	87	6,8%
Suministro de electric. gas, Agua y construcciones	160	12,5%
Sector Terciario	875	68,1%
Comercio, restaurantes y hoteles	189	14,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	102	7,9%
Intermediación Financiera	180	14,0%
Servicios Sociales	404	31,4%
Total	1.285	100,0%

* Incluye servicios educativos, sanitarios, de defensa y seguridad social.

Cuadro XVIII

❖ **Año 2.001- P.B.G.**



Producto Bruto Geográfico per capita del N.O.A. equivale a la mitad del Producto Bruto Geográfico, per capita nacional, con un alto porcentaje de su población en edad de trabajar y actualmente desocupada.

Cuadro XIX

**❖ Población ocupada según rama de actividad.
Departamento Capital y Total Provincial.**

Rama de actividad	Santiago del Estero	-	Departamento Capital	-
	OCUPADOS		OCUPADOS	
Pesca y Servicios	44	-	22	-
Explotación de minas y canteras	196	0,1	36	0,06
Industria Manufacturera	12.277	8,1	3.722	5,7
Electricidad, Gas y Agua	1.289	0,80	598	0,9
Construcción	14.151	9,3	5.797	8,9
Comercio al por mayor y al por menor	28.611	18,8	12.201	18,7
Servicio de hotelería y Restaurante	3.994	2,6	1.646	2,5
Servicio de transporte de almacén y com.	8.330	5,5	3.885	5,9
Intermediación financiera y otros servicios	1.176	0,8	832	1,3
Servicio inmobiliarios, empresariales	5.543	3,6	3.113	4,8
Administración Pública, defensa y seguridad social	18.796	12,3	9.168	14,0
Enseñanza	18.850	12,4	7.784	11,9
Servicios Sociales y de Salud	88.018	5,3	3.487	5,3
Servicios Comunitarios, Soc y Personales	4.849		3.273	5,0

Servicios Domésticos		3,2		
	16.255	10,7	6.877	10,5
Servicios de organizaciones y Organismos Extraterritoriales	2	-	1	-
Actividades no especificadas	9.881	6,5	2.853	4,54
Total empleo no agropecuario	152.262	100,00	65.295	100,00

Fuente: Ramón Antonio Díaz sobre la base del I.N.D.E.C.

Cuadro XX

❖ **5.5. Principales Producciones Manufactureras***

Hilado tejido y acabado de textiles
<ul style="list-style-type: none"> • Curtido terminado en cueros • Productos metálicos • Aserrado y cepillado de madera

* Representan cerca del 60% del producto industrial.

Fuente: Agencia de Desarrollo de Inversiones

Cuadro XXI

❖ **Principales Empresas Establecidas.**

• Grafa (textil)	• Produnoa (Bebidas)	• Aguas de Santiago S.A.
• Bolland (hilados)	• Fialsa (hilados)	• Grupo Ick (Servicios públicos y financieros)
• SA.Fi.CO (algodón)	• Cabaña Santa Lucia (ganadería)	• Curi Hnos. (constructora)

Fuente: Secretaria de Industria y Comercio y Pymes.

La participación de la provincia en la generación del Producto Nacional ha disminuido notoriamente en los últimos 50 años.

❖ 6. Salud

“La salud”⁷ esta sustentada *en* importantes pilares como:

- La prevención.
- La Asistencia.

En el aspecto preventivo existen algunos factores que no siempre son fáciles de cuantificar pero que sin duda influyen en la salud de la población podemos citar:

- La Provisión de agua potable.
- Eliminación de excretas.
- Viviendas en condiciones sanitarias aceptables.
- Correcta alimentación.
- Observancia de los esquemas de vacunación.
- Prevención del alcoholismos, S.I.D.A. etc.

Referente a aspectos que hacen a la prevención, se puede analizar los siguientes datos: sobre el total de viviendas de 143.437 posee agua corriente y cloacas 19.672 o sea solo el 13,2% del total, sin embargo si de este dato tomamos solo la Capital de Santiago del Estero, observamos que del total de viviendas mas de 50.000 se encuentran ubicadas en la Capital (29,4%) de las cuales 13.749 tienen servicios de agua y cloacas el (38,5). Conviene resaltar que el 68,84 del total provincial de vivienda con agua y cloacas se hallan en la Ciudad de Santiago del Estero.

⁷ Plan Estratégico de la Ciudad de Santiago del Estero. P.E.S.E.

❖ 6.1. La Salud Pública y Privada

La estructura de la salud pública en la provincia se conforma por:

La zona metropolitana aglomerado Santiago - La Banda y seis zonas del interior.

La primera concentra la mayor complejidad de servicios y en algunos casos los únicos de la provincia por ello que en la red pública los Hospitales Regional, Independencia y el Hospital de Niños son receptores de la demanda de Santiago del Estero y del Interior de la Provincia y sobretodo de los sectores sin cobertura social.

No obstante esta concentración de oferta en la Capital, la atención de la salud pasa por períodos diferentes según sea la provisión de insumos y medicamentos a la estructura hospitalaria. Las U.P.A. (Unidades Primarias de Atención), establecidas en los barrios también están sujetas a estas variables.

Conviene resaltar la dificultad de la población de escasos recursos con accesos a la provisión de medicamentos, lo que es sumamente grave en tratamientos prolongados. Esto se evidencia por la gran demanda en los servicios sociales del Ministerio de Salud y acción Social de la Provincia.

La infraestructura y equipamiento de servicios de salud privados, en general satisfacen los requerimientos de los afiliados a otras obras sociales.

Entre Clínicas y Sanitarios hay catorce (14) establecimientos y esto explica también porque la mayor cantidad de población con cobertura social se encuentra en la Capital.

Merece también mencionar que el Municipio de la Ciudad cuenta con ocho (8) Centros de Salud que atienden aspectos de salud, asistencia social, infraestructura y desarrollo comunitario.

El sistema de salud tanto publico como privado, en franco deterioro pone en riesgo muchas veces la salud de la población.

Cuadro XXII

**❖ Establecimientos Asistenciales del Conurbano
Santiago-La Banda**

Localización	Establecimientos	Nº de Camas
Total		1.824
Capital	Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo"	327
Capital	Hospital Independencia	176
Capital	Hospital de Niños "Eva Perón"	114
Capital	H. Psiquiátrico "Dr. Diego Alcorta"	130
Capital	H. oftalmológico "Dr. Enrique Demaria"	20
Capital	Centro Chagas Patología Regional	16
Banda	Hospital de Niños "Dr. Fco. Viano"	57
Banda	Hospital "Dr. Antenor Álvarez"	47
Banda	Maternidad "Dr. Faustino Herrera"	34

Fuente: secretaria Técnica de Estadísticas de Salud.

Zona XI Y XII – Año 2.004.

Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero.

:

❖ 7. Educación

❖ 7.1. Sistema Educativo Provincial.

En este marco se entiende por educación a la socialización formalizada de las jóvenes generaciones como misión de estado para mantener, distribuir y recrear el “*Capital Cultural*”, acumulado y organizado a través de la institucionalización de un Sistema.

En un primer análisis para estimar como se distribuye ese “*Capital Cultural*”, en la población el 68 % de la población santiagueña de 5 a 24 años asiste a algún nivel del sistema educativo, el 28% y el 3,5% nunca asistió a la escuela.

El sistema educativo define un tramo de Formación General Básica obligatorio para la franja 5 a 14 años. Esta es la base para otro tramo no obligatorio que se podría denominar Formación de Recursos Humanos y que se refiere a la disponibilidad de la población económicamente activa en cantidad y calidad.

El esquema de análisis para ambos tramos sería:

- Extensión del sistema, localización de instituciones, relación docente/alumno.
- Diversificación de la oferta educativa.
- Delegación de la gestión.
- Calidad de los efectos: analfabetismo, repitencia, deserción, evaluación de la calidad, etc.

❖ 7. 2. Formación General Básica

Para la franja de 5 a 14 años la extensión del Sistema Educativo es insuficiente y solo el 69% de la población educativa tiene cobertura social, porcentaje que corresponde al conurbano Santiago-La Banda y disminuye en el interior provincial.

En la Ciudad Capital el 52% del Sistema es gestionado por la Jurisdicción Provincial, el 29,2% por la Municipalidad de la Capital y el 18,5% es de Gestión Privada, pero es imprescindible articular esas gestiones para evitar superposiciones, aprovechando estos servicios que presenta ya graves falencias.

A continuación se muestra la Tasa Neta y la Tasa Bruta, diferencia clave para el análisis:

Tasa Neta: define la población escolarizada en determinado nivel en relación con el grupo de edad teórica ejem. Niños de 6 años en primer grado de 12 años en séptimo grado, etc. y en general la franja 6-12 años corresponde al nivel primario.

Tasa Bruta: define la relación entre la población escolarizada por nivel comprendida en el grupo de edad bruta y el total de población del grupo de edad teórica para ese mismo nivel.

Del total de la población de 6 años que dura el primer grado, aproximadamente el 50% llega al séptimo grado.

La escolarización con sobre edad tiene como consecuencia la repitencia o el ingreso tardío pero sus efectos son los mismos.

- El retardo en la adquisición del “*Capital Cultural*” se agrava conforme pasan los años.
- La deserción.
- El analfabetismo.

Cuadro XXIII

❖ **Nivel Educativo de la P.E.A.**

Nivel Educativo de la P.E.A.	%
Primario Incompleto	9,7%
Primario Completo	23,1%
Secundario Incompleto	18,4%
Secundario Completo	20,8%
Superior y Universitario Incompleto	12,6%
Superior y Universitario Completo	14,9%
Sin Instrucción	0,4%

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares.

Los índices Provinciales de Repitencias son altos con respecto a la media del país. Los porcentajes más alto se ubican del primer al tercer grado disminuyendo hasta el séptimo grado.

El tema de la localización de instituciones es un aspecto a considerar. En la Ciudad Capital y la Ciudad de La Banda la demanda disminuye en forma despareja y pareciera que es más relevante la percepción de calidad de la oferta que la cercanía.

El sector privado en educación no presenta una oferta diversificada, ni hay una mejora significativa en los logros, podría entonces mejorarse la calidad educativa.

❖ 7.3. Analfabetismo

Este dato se construye desde la franja de los 10 años e incluye a quienes no han tenido ningún tipo de escolarización, se concentra en la población alta, de más de 45 años.

❖ 7.4. Formación de Recursos Humanos.

En el Nivel Terciario No Universitario, la oferta se da casi exclusivamente en los Institutos de Formación Docente, tiene una cobertura superior a la demanda. La relación Docente/Alumno es de 7,5% y al 4º año llega aproximadamente el 7% del ingreso y son de gestión estatal en su mayoría.

En el Nivel Universitario se da en dos (2) Universidades: Universidad Católica de Santiago del Estero (U.C.S.E) y la Universidad Nacional de Santiago del Estero (U.N.S.E.), la cobertura del sistema es superior a la demanda, con bajos egresos especialmente en el orden estatal.

Podemos concluir entonces que el Sistema Educativo en la Argentina esta atravesando por graves problemas de manera que es importante, necesario y urgente, adecuar mediante nuevos modelos, los espacios curriculares para buscar la inserción de la población al Sistema Educativo y del cual no esta ajena en esta situación la Provincia de Santiago del Estero.

Capítulo V

❖ 1. La Ciudad y su entorno

Caracterización

La ciudad de Santiago del Estero, históricamente ha definido su perfil en torno al asiento de actividades administrativas y de servicio, en relación con la base productiva de su entorno regional aunque con matices diferentes.

❖ 2. Momentos Históricos:

Resaltan tres momentos históricos que han dejado importantes huellas para el desarrollo de la ciudad.

El primer momento, se remonta a la constitución como capital del Tucumán. En su fundación en 1.553, la ciudad se planteo como una avanzada para llegar desde el Río de la Plata y a la vez como el centro de un anillo defensivo de las ciudades que la rodeaban. Entre su fundación y fines del Siglo XIX, la ciudad fue el centro administrativo de una importante región donde tuvieron origen las primeras actividades económicas de la colonia en el territorio argentino y el punto de arranque de las organizaciones hispánicas.

El segundo momento, se da a fines del siglo XIX, cuando la ciudad se define como tal y se convierte en base política, administrativa y financiera de la explotación forestal, desarrollada en gran parte en la provincia, destinada principalmente a la provisión de durmientes para el desarrollo de la red de ferrocarriles.

Surge la Ciudad de La Banda, la que asume funciones económicas complementarias a la de la Provincia de Santiago del Estero, a partir del desarrollo de la industria ferroviaria y constituyéndose en ciudad mediante Ley Provincial del 16 de septiembre de 1.912.

El actual momento histórico, se inicia a mediados de este siglo que se produce con el agotamiento de la producción primaria y **la consolidación del estado como principal protagonista de la vida social, económica y política.**

Si bien la ciudad reafirma su perfil administrativo, en paralelo se produce el desdibujamiento del rol de la ciudad y su entorno.

❖ 3. Diagnostico Concensuado de la Ciudad.

❖ 3. 1. Economía.

❖ 3.1.1. Economía basada en el Sector Público.

*La economía de la ciudad*⁸ presenta, un escaso desarrollo el que puede explicarse en la histórica presencia de un **Sector Público dominante**, dentro de un esquema de funcionamiento económico que favorece esta situación.

En el contexto actual, la continuidad de este esquema no solo profundiza las distorsiones históricas, sino que reduce posibilidades de inserción de la economía santiagueña en un marco regional (Mercosur). Por ello, resulta necesario identificar aquellos desajustes que deben ser abordados conjuntamente por el estado y el sector privado.

❖ 3.1. 2. Base económica de la ciudad.

Presenta un fuerte perfil comercial y de servicios, sobresaliendo los servicios brindados por la administración pública provincial y municipal.

En este sentido, la composición del producto producido en la ciudad de Santiago del Estero, refleja la participación en las distintas actividades:

❖ Los servicios comunales (incluyen la administración pública), ocupan el primer lugar con una participación aproximada de un 47%, luego se ubican las actividades comerciales e industriales en menor escala.

⁸ Plan Estratégico de la Ciudad de Santiago del Estero. P.E.S.E.

Respecto a la actividad comercial y de servicios privados se pone de manifiesto, sobretodo en el área central, una alta densidad de comercio de capitales santiagueños, que van desde los pequeños y medianos hasta algunas firmas tradicionales en determinados rubros que alcanzan un gran crecimiento en los últimos años.

Esto se percibe en la envergadura de los locales comerciales, la apertura de sucursales y la capacitación de la población consumidora con el uso de las reglas de marketing como se trabaja en los grandes centros urbanos.

Cuadro XXIV

❖ **Comercios por rubros.**

Grandes Rubros	Cantidad	Porcentaje
Alimento	3.140	52%
Grafica	168	3%
Vestimenta y Calzado	721	12%
Hogar	302	5%
Auto partes	246	5%
Construcción	232	4%
Salud	198	3%
Recreación	212	3%
No clasificados en otras partes	853	14%
Art. Eximidos. Ord. 1088	11	0 %
Total	6.083	100%

Fuente: Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Capital. 2.006.

Entre los comercios registrados, hay un fuerte predominio 52% de los negocios que se encuentran dedicados a la venta de alimentos, le siguen en proporción menor en un 12% los dedicados al rubro vestimenta y calzados. En los demás rubros los porcentajes no superan el 5% en el volumen total de negocios en la ciudad.

Frente a esta realidad, aparece una nueva situación caracterizada por la

radicación de sucursales de grandes firmas de nivel nacional e internacional en el medio local, fenómeno muy frecuente en los grandes centros urbanos del país. (Argentina).

Es decir, la ciudad de Santiago del Estero no está ajena a esta búsqueda de mercado consumidor. Otra situación relevante es la apertura de sucursales bancarias, de las Aseguradoras de Fondo de Jubilaciones y Pensiones (A.F.J.P.) y de las medicinas pre- pagas, como la apertura de nuevas casas de préstamos de dineros con altas tasas de interés -Préstamo en el Acto- destinados principalmente al personal efectivo de la Administración Público Provincial y/o Municipal.

Lo que se debe tener presente también es que el público consumidor y demandante, en un alto porcentaje depende del Estado como generador de recursos, lo que significa en definitiva que todas las actividades son en gran medida dependiente de los recursos de este “*Estado generador de empleo*”.

Con respecto a la industria, la mayor concentración se encuentran instaladas en el Parque Industrial (Jurisdicción de la Provincia), en donde las empresas hacen uso y goce de la infraestructura y exenciones impositiva a nivel Provincial de acuerdo a lo establecido según la Ley N° 750/05 de Promoción y Desarrollo Industrial.

De esta forma mucha de las empresas que estaban radicadas en la Capital se instalaron allí como Mario Cesca (Fabrica de mosaicos), Cesar Ibáñez (Fabrica de soda, jugos y agua minera), etc.

Un renglón importante merece la economía de subsistencia que se manifiesta en la ciudad y la que adquiere diversas formas **alcanzando a aquellos sectores de la población que se ven desplazados de los circuitos formales de asignación de ingresos en razón del ajuste y la modernización del aparato productivo.**

Con respecto a algunos barrios de la periferia, es posible advertir actividades tales como: la cría de porcinos, huertas familiares, servicios domésticos.

La excesiva dependencia de la economía del Sector Público Provincial, reflejada principalmente como empleador, situación que incide tanto en el ámbito Provincial y/o Municipal en la Ciudad Capital de Santiago del Estero.

❖ 3.1.3. Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad de Santiago del Estero.

Ley aprobada mediante Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santiago del Estero, para el ejercicio 2.006, la suma de Pesos: Ciento Vientos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos (\$ 123.148.452 que convertidos en Euros equivale a la fecha 01-06 06 a 30.787.113 para el pago de haberes de los Recursos humanos destinados en su mayoría del presupuesto y con un pequeño porcentaje de estos recursos al destino de obras públicas del Municipio, quedando demostrado de esta manera que el Municipio (Ayuntamientos depende principalmente de la Coparticipación Provincial.), destinados a la Administración Central y a los Organismos Autofinanciados como: el Servicio Social Municipal y la Caja Municipal de Préstamos.

Cuadro XXV

Municipalidad de la Capital Recursos Humanos

Año	Recursos Humanos
1.991	3.260
2.006	4.218*

Fuente: Secretaría de Economía.

* Corresponde al total de los Recursos Humanos de la Administración Central y de Los Organismos Descentralizados de la Municipalidad de la Capital.

La planta de personal con que cuenta actualmente la Municipalidad es de un total de 4.218 personas, o sea que el gasto se explica por el incremento en la masa salarial más que en las erogaciones de capital de bienes y servicios.

❖ 3.2. Aspectos Urbanos

El área central capitalina es el núcleo fundacional histórico, luego consolidado por el Plan urbanístico del Gobernador Absalon Rojas en 1.887. Actualmente hay 3.022 manzanas circunvaladas por un anillo de cuatro avenidas principales de 20 metros de ancho. Su característica es la de calles y veredas angostas, escaso arbolado y contando con la mayoría de los servicios urbanos, de infraestructura y de equipamiento administrativo, comercial, financiero, de salud, educación y lugar de encuentro social.

La Ciudad de Santiago del Estero, se extiende a lo largo de la Avenida Belgrano y otras calles de acceso y salida del micro centro.

El diseño urbanístico original fue absorbiendo los crecimientos poblacionales, de actividades y de tránsito a lo largo de todo el siglo. El municipio intervino con obras de infraestructura, mejoras en las diferentes arterias de la vía pública y el mantenimiento de servicios públicos.

Entre los años 1.972 y 1.988 intentó propiciar el ensanche de veredas mediante retiro de las nuevas líneas de edificación con la Ordenanza llamada "Retranqueo" pero no se pudo lograr por el escaso y lento desarrollo edilicio en el área central.

En 1.990 introduce el sistema de peatonales privilegiando al peatón del circuito comercial más importante de la ciudad e impidiendo la más severa restricción al acceso de vehículos a la zona de toda su historia.

En la década del `70 las pavimentaciones de las céntricas Avenidas de la Ciudad, significaron una pérdida importante de arbolado que no se pudo recuperar en el sector pese a las insistentes campañas de planificaciones posteriores. Las veredas angostas, los cableados subterráneos y aéreos junto a la creciente masa de ciudadanos y vehículos en circulación dificultan la tarea pero también se choca con la barrera cultural del usuario, de poco espíritu protector y baja receptividad por parte de los vecinos a pesar de tener temperaturas muy elevadas que oscilan entre los 35° durante los meses de verano.

❖ 3.2.1. Los Barrios

Desde el centro y sus cuatro avenidas se desprenden zonas urbanizadas homogéneas en su perfil edilicio y socioeconómico, cuentan con todos los servicios también sus calles son angostas pero con veredas mas anchas y mejor arboladas, marcando una leve diferencia de imagen con el área del micro centro.

Hacia el exterior se extiende el área suburbana o periferia de la ciudad, constituida en su mayoría por barrios surgidos de planes oficiales de vivienda con baja densidad de ocupación. Su origen se remonta a partir de los años 70-80 y este último impulso es el que mayores problemas trajo a la ciudad.

Con relación a la población y al desarrollo suburbano, hay una coincidencia generalizada de que el área periférica capitalina impulsa su mayor crecimiento a partir de los años 70.

Los cuadros y estadísticas en esta década la ciudad arrojaron los siguientes datos, incorporo 5.000 habitantes/año y en la década siguiente del `80 al `90, la ciudad absorbió otros 40.000 habitantes, esto es unos 4.000 habitantes / año.

Pequeños “pueblos”, que ingresan a la ciudad cada año y la mayoría de esta inmigración se van alojando en los nuevos barrios ubicados en los anillos periféricos de la ciudad y que son construidos por el Estado Provincial a través de Programas Nacionales.

Los emplazamientos de barrios construidos con fondos del estado, tienen como característica, la dispersión territorial, careciendo de una adecuada articulación de criterios urbanísticos de integración con el resto de la ciudad existente, carecen de equipamiento comunitario adecuado y sus servicios urbanos y de infraestructura son insuficientes, por lo que tienen fuerte dependencia funcional con el área central.

La Infraestructura de servicios que abastecen estos barrios fueron también condicionadas por su construcción masiva, no respondieron a una planificación integral y coordinada entre la Provincia, el Municipio y las Empresas de Servicios por ello sufren frecuentes colapsos produciéndose así cortes de agua y de energía, no hay una planificación de redes globales en toda su extensión sino de obras aisladas que han crecido mediante impulsos para llegar a zonas nuevas no precisas, encareciendo así los servicios que paga no solo el usuario sino toda la sociedad.

En conclusión Nuestra Ciudad ha tenido un crecimiento desequilibrado, distintas etapas históricas en particular a partir de los años '70, han impactado sobre ella generando transformaciones que no lograron ser encauzados en la planificación urbana tradicional, se pensó en el aspecto físico-territorial y no se considero con la misma intensidad los aspectos económicos, sociales, culturales, que genero luego un desfase en el crecimiento armónico de la ciudad.

Santiago del Estero, muestra un leve envejecimiento poblacional, con respecto a la estructura poblacional que poseen los barrios en general, la población de la Ciudad de Santiago del Estero, muestra una estructura joven pero que presenta en los últimos años un moderado envejecimiento poblacional.

Así lo sostienen estudios realizados por la municipalidad, que indican que las posibles causas de este fenómeno, estarían en constante emigración de población joven, que a la vez produce una disminución en la natalidad al decrecer la cantidad de mujeres en edad fértil.

Se observa un angostamiento en la base de la pirámide poblacional debido a una disminución de la natalidad y un estrechamiento en las edades adultas jóvenes. Otro dato llamativo es que se registra una mayor proporción de mujeres en los grupos etario de 60 años o más.

En las ultimas décadas se produjo un incremento en el área urbana, la población y los problemas sociales como consecuencia de ello se ha producido un desequilibrio dentro de la ciudad y causando problemas en la calidad de vida de la población residente en Nuestra Ciudad.

Actualmente los barrios que conforman la Ciudad son de un total de cincuenta y dos (52), su organización jurídica, legal, social y geográfica se realizo mediante Ordenanza N° 776 del 12 de Agosto de 1.981.

La superficie Total del Ejido Municipal es de 9.433,92 hectáreas de las cuales 4.001,87 hectáreas están ocupadas por los barrios.

Barrios de la Ciudad Capital

Nº de Orden	Barrios	Ordenanza Nº	Manzana/Barrios	Población
1	Aeropuerto	776	65	3.404
2	Coronel Borges	776 y 2.769	230	11.739
3	Huaico Hondo	776	109	9.478

4	General Paz	776	70	3.824
5	Sargento Cabral	660 y 776	12	1.827
6	Juan XXIII	351 y 776	10	975
7	Dr. Juan Bautista Alberdi	721 y 776	65	4.590
8	Jorge Newbery	122 y 776	40	3.323
9	Centenario	776	45	4.378
10	Colon	776	57	5.323
11	Juan Felipe Ibarra	776	93	3.915
12	Don Bosco	776 y 2.177	28	3.915
13	Francisco Solano	303 y 776	05	507
14	Parque Aguirre	565 y 776	38	4.526
15	Centro	776	89	8.530
16	Congreso	776	29	2.787
17	Sáenz Peña	776	33	1.794
18	Rivadavia	776	23	2.521
19	General Mosconi	776	50	3.971
20	John Kennedy	776	39	3.807
21	Autonomía	628 y 776	35	5.807
22	Francisco de Aguirre	776	27	2.827
23	Primera Junta	658 y 776	87	6.840
24	Gral. Jose de San Martín	776	67	4.412
25	Libertad	776	71	4.060
26	Industria	776	65	4.928
27	Cáceres	776	15	1.306
28	8 de Abril	776	96	12.803
29	Gral. Belgrano	700 y 776	47	5.556
30	Dr. Ramón Carrillo	776	27	3.793
31	Sarmiento	776	86	8.555
32	Los Inmigrantes	609 y 776	45	2.092
33	Mariano Moreno	776	160	5.711
34	Reconquista	776	43	3.198
35	Independencia	776	72	3.536
36	Cabildo	756 y 776	100	5.214
37	Jardín	776	17	818
38	Tradición	615 y 776	51	2.532
39	Almirante Brown	776	87	6.950
40	América del Sur	657,745,776 y 2.714	47	2.120

41	Ejercito Argentino	715,776 y 2.714	133	12.286
42	Juramento	776	40	2.440
43	Juan Díaz de Solís	649,776 y 2.695	42	594
44	Santa Lucia	1.145 y 2.706	93	4.338
45	Villa del Carmen	1.966	46	1.720
46	La Católica	2.130	*	2.207
47	Bruno Alberto Volta	2.177	18	1.444
48	El VinalAR	2.706	105	¿??
49	Campo Contreras	2.964	85	7.528
50	La Costa	3.781	23	*
51	Los Flores	3.781	50	*
52	Islas Malvinas	3.781	12	*

Fuente: Subsecretaría de Planeamiento de la Municipalidad de la Capital.

* Según informe del Juzgado Federal de la Nación, electoralmente el Ejido Municipal termina en el Circuito 8, cuya cabecera es el Barrio Los Flores.

* Según Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de la Provincia, en el B° La Costa e Islas Malvinas no se registran viviendas adjudicadas sino que se encuentran en proceso de construcción.

❖ 3.2.2. Transito y Transporte.

En el centro de la Ciudad, se concentra la mayoría de las actividades funcionales de la ciudad y presentan las siguientes características:

Con relación al **Transito y transporte**: en los últimos años se duplicó la cantidad de vehículos, también se incrementaron los taxis y ciclomotores, produciendo un importante impacto en el área central de la ciudad, que por las dimensiones de las arterias provoca conflictos como embotellamientos, escasez de lugares para estacionar y provocando las lógicas molestias entre los peatones.

El transporte público de pasajeros adolece de deficiencias y falta de capacidad en horas picos y esto se refleja directamente en el centro de la Ciudad Capital produciendo saturación y congestión en las arterias como también las quejas provenientes de los usuarios diarios del transporte público de pasajero y en este momento esta pasando por una crisis que se hace

necesario entonces buscar una solución urgente por parte de las Autoridades Municipales ante los reclamos y las demandas expresadas de todos los Vecinos de la Ciudad de Santiago del Estero.

❖ 3.2.3. Sistema de Transporte Público

Esta compuesto por líneas urbanas e interurbanas con la ciudad de La Banda y las localidades de influencia de ómnibus y taxis a los que se incorporaron desde el Año 1.980 servicios diferenciales especializados y empresas de remises, estos últimos servicios son la consecuencia directa de la desregulación del transporte y de las crecientes demandas generando el surgimiento de nuevas alternativas de ofertas con dura competencia en las tarifas del transporte.

“De acuerdo con los datos que se vienen manejando, se encuentran registrados más de 170 ómnibus pero en función plena un poco más de 100 unidades, estos recorren 12 millones de kilómetros por año y venden unos 24 millones de boletos⁹.”

Cuadro XXVI

Trasporte Público de Pasajeros.

Ómnibus	Km.*Año	Venta de Boletos
100 Unidades	12 Mill.	24 Millones

Fuente. Ing. Castor López Integrante de la Comisión de Transporte.

Su vínculo contractual con el Municipio es a través de concesiones por periodos anuales fijos aunque en los últimos años no se respetaron los contratos establecidos con los empresarios locales.

⁹ Declaración Publica Diario “El Liberal” del Diputado Provincial Ing. Castor López integrante de la Comisión de Transporte Publico de Pasajeros.

La concesión del servicio a empresas privadas adolece de dificultades, entre ellas se pueden mencionarse:

- Problemas de parte de los Órganos de Contralor.
- Especulación Comercial.
- Falta de claridad en los convenios preexistente, que fueron deformando el sistema.

Se genera una fuente inagotable de conflictos y disputas que superan el ámbito empresario y municipal afectando directamente al público usuario del servicio, espectador pasivo de huelgas, paros de transporte y manifestaciones a veces descontroladas paralizando la ciudad, afectando en términos económicos, laborales, comerciales y sociales aún no medidos ni evaluados en forma eficiente.

El transporte por lo tanto, se ha convertido en uno de los problemas más graves de la ciudad afectando en términos sociales, productivos y ambientales.

Se señalan varios factores que producen *déficit* del sistema:

- El esquema de recorridos responde a las características de excesiva centralidad del equipamiento comercial y de servicio. La Avenida Belgrano, una de las arterias más importantes de la ciudad, resulta ser la principal vía de comunicación entre el norte y sur de la ciudad con el área central, absorbe un caudal en cada sentido convirtiéndose en una senda congestionada, de fricción constante y de demora para todo tipo de viajes.
- Derivaciones de viajes por calles angostas, ocasionando perturbaciones a los vecinos, al estacionamiento público, al comercio y al tránsito barrial.

- Excesiva extensión de los recorridos, producto de la gran dispersión y distancia a los barrios oficiales. Esta dispersión ocasiona transitar zonas “muertas”, sin urbanizar y sin ocupantes y produce la reducción de la relación económica pasajero/km., afectándose la rentabilidad de las empresas de transporte.
- Otro fenómeno, es la condición precaria de las calzadas sin pavimento y la poca accesibilidad de algunos barrios que tienen una única arteria de ingreso. El bajo porcentaje de calles pavimentadas a su vez aumenta los costos de mantenimiento de vehículos, los tiempos de demora en los talleres, y la disminución de la vida útil de las unidades. El parque disponible de vehículos por lo tanto es más reducido en la realidad.
- El transporte público interurbano con la Ciudad de La Banda y con las distintas poblaciones dentro del radio de influencia capitalino no está eficientemente coordinado.

Dentro de las instalaciones urbanas, la actual Terminal de Ómnibus adolece de capacidad y buenos servicios, dispone solo de doce (12) andenes y se encuentra refaccionándose este edificio público pero en este momento el Gobierno de la Provincia asumió la decisión de construir una nueva Terminal de Ómnibus en el sector oeste de la ciudad sin brindar mayores precisiones sobre el proyecto.

❖ 3.2.4. Transporte Aéreo

En la medida que en muchas ciudades los aeropuertos están reemplazando el rol que años atrás jugaban las estaciones ferroviarias, no podemos afirmar lo mismo en la Provincia de Santiago del Estero.

El aeropuerto local ha contado con aumentos en la frecuencia de vuelos, por otra parte es llamativo que dentro del volumen de pasajeros del Aeropuerto de Tucumán se establezca la presencia de un 30% de santiagueños, la explicación radica en la mayor oferta horaria la Ciudad de Buenos Aires y destinos alternativos a otros puntos del País y del Exterior.

❖ 3.2.5. Transporte Ferroviario.

La privatización del servicio de trenes ha nivel nacional a ocasionado en Nuestra Capital la desaparición del servicio y la presencia de amplios terrenos de Ferrocarriles Argentinos, instalaciones, trazas de vías inactivas y pasos a nivel cuyo destino y ocupación no tiene todavía consideración urbanística, salvo los casos del Parque Norte y Parque Sur.

El Puente Carretero, aún conserva un tramo lateral de vías con años en desuso y sin recuperación como espacio para el tránsito vías y lo mismo ocurre con el viejo puente negro, sin usos alternativos ni eventual demolición.

❖ 3.2.6. Infraestructura.

Sí bien el centro dispone de la mayoría de los servicios, las redes son antiguas y están sobrecargadas, exigiendo un mantenimiento permanente, similar al caso de la red vial, demandando una presencia constante de las empresas de servicio y de los Órganos de Contralor por parte del Estado Municipal.

La red de desagües pluviales es insuficiente y por ello se efectúan constantemente reparaciones.

La infraestructura turística no tiene la capacidad que el servicio lo demanda.

Los servicios urbanos del centro capitalino funcionan no solo para los barrios y el conurbano sino que ejerce atracción hacia el interior provincial y el centro de la ciudad tiene cada vez más dificultades para brindar respuestas a las demandas que exige la comunidad.

También el aumento de la población periférica atrae cada año más

usuarios al área central, agravado porque la mayor parte de la oferta laboral esta concentrada en el centro de la Ciudad Capital.

El medio ambiente en el área central se está degradando por contaminación sonora, visual y deterioro del propio paisaje urbano y no se da importancia al problema tanto en acciones de protección y control como en la faz normativa.

En cuanto a la identidad urbana, se observa que disminuye el peso histórico, simbólico y turístico en los recorridos por los edificios en los circuitos turísticos de la Ciudad, todos de notoria riqueza histórico y cultural y los organismos comunitarios no asumen una defensa ante la especulación inmobiliaria aunque se intenta proteger los espacios y edificios con valor histórico y/o arquitectónico mediante Ordenanza N° 2.514, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Santiago del Estero.

Capítulo VI

❖ 1. Nuevo Rol de los Municipios y su relación con la Comunidad de Santiago del Estero.

❖ Generalidades

Las ciudades en nuestro país y fundamentalmente en regiones o provincias como la nuestra, tienen un crecimiento demográfico que no siempre esta acompañado por un desarrollo urbano ambiental, perdiendo sensiblemente condiciones mínimas de habitabilidad y restando calidad de vida a sus habitantes.

Sin embargo, no se ha logrado capitalizar esta tendencia para generar un conjunto de fuerzas sociales, públicas y privadas capaces de unificarse en torno a objetivos comunes, dando lugar a una transformación física, administrativa, cultural, social y económica.

En la Argentina, el Municipio ha sido visualizado como un nivel de gobierno encargado de prestar servicios básicos,(ejem, recolección de residuos, alumbrado público, limpieza de calles, etcétera).

Es así como se ha descuidado su rol en la promoción de desarrollo local, sin asumir en general, un rol de promotor de crecimiento y empleo dentro de la economía urbana, promoción de incremento en la calidad de vida y resoluciones de los problemas sociales como la marginalidad social.

❖ 2. Los significados de la Descentralización del Estado.

❖ 2.1. Descentralización. Definición.

La **Descentralización**: puede definirse como un proceso que implica *“aumentar el poder, la autonomía de decisiones y el control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales en detrimento de los órganos del Estado Central¹⁰”*.

Se ha iniciado un proceso de descentralización de actividades y funciones desde la jurisdicción nacional hacia las provincias y de esta hacia los municipios, es por ello que los municipios han asumido un rol orientado hacia el desarrollo económico-urbano o de región como la forma de promover el empleo, nuevas inversiones y crecimiento en general.

Supone entonces la transparencia de competencias y de recursos para hacerlos efectivos hacia las instancias locales de poder.

Concepto relacionado a la *“Eficacia Social y Eficiencia Administrativa”*.

Definición:

Eficacia Social: Orientado a producir el bienestar de la sociedad.

Eficiencia Administrativa: Desempeño responsable de los empelados en la función designada.

¹⁰ **Borja Jordi.** “Dimensiones teóricas, problemas y perspectivas de la descentralización del Estado. Descentralización del Estado. Movimiento Social y Gestión Local. Santiago de Chile. FLASCO. 1.987.

❖ 2.2. Descentralización y Deslocalización. Diferencias.

Es importante no confundir “La Descentralización” con otros procesos de transformación estatal como “La Deslocalización”, que sólo indica el acto de trasladar de un lugar a otro tanto actividades productivas como de servicio o gobierno.

Las políticas de descentralización vendrán a responder, en primera instancia a tres cuestiones que son vistas de manera problemática por las propias sociedades:

- **En primer lugar:** a la tan mentada “ineficiencia” de la burocracia estatal, por su carácter “parasitario”, “no productivo” e indebidamente desarrolladas por los distintos gobiernos en virtud de sus prácticas clientelísticas.
- **En segundo lugar:** a la creciente crisis de legitimidad estatal, aspirando entonces a incrementar los niveles de participación local tanto en la gestación como en la implementación de políticas a partir de la puesta en marcha de una política descentralizadora que es una de sus condiciones de posibilidad.
- **En tercer lugar:** a resolver de alguna manera la situación creada por la “retirada” del Estado Central, ya que el abandono de muchas de las funciones que venía cumpliendo hace que la “demanda social” se dirija ahora hacia los poderes locales.

❖ 3. Concepto de Territorio.

❖ 3.1. Nuevas Tendencias.

Las nuevas tendencias sobre gestión municipal, incluyen además el concepto de territorio, este si bien exceden los límites del ejido municipal, incorpora la necesidad de considerar en la planificación para el desarrollo integral aquellos sectores cercanos al área comunal que tiene relaciones económicas, sociales, culturales, etcétera.

Estos sectores, son las llamadas peri urbanas, las que han sido históricamente postergadas en los estudios y proyectos urbanos dejando que en ellas se desarrolle un proceso no regulado, que han generado grandes consecuencias en el aspecto ambiental, social y económico y cuyos impactos negativos han trascendido sus propias fronteras afectando a los mismos municipios.

❖ 3.1.2. Caso Santiago del Estero

❖ ¿Cuántos somos y cómo estamos?

La ciudad de Santiago del Estero, Madre de Ciudades, es el albergue de 244.567 (Censo 2.001), que viven, trabajan, se educan, atienden su salud con futuro de manera diferente, tan diversas como sean las fortalezas y debilidades de cada uno. De allí que todo aquello que debilite y amenace a la sociedad deberá reconocerse como problema para poder actuar en consecuencia y con mayor probabilidad de éxito.

Esta ciudad que esta creciendo, muestra en el ámbito territorial la característica de esta expansión; cuando se crece también algo se desequilibra porque muchas veces los cambios son más rápidos que las previsiones. En definitiva, todo esto se manifiesta en la trama urbana de la ciudad.

De allí que los **problemas principales** en este aspecto presenta un:

- Crecimiento físico careciente de una planificación y ordenamiento urbano integral.
- Baja consideración del medio ambiente y considerando básico esta temática por las altas temperaturas de calor de 35° a 45° que debemos pasar durante los meses de verano.
- Ausencia de políticas urbanas públicas observables por todos los actores de la ciudad.
- Excesiva concentración de actividades en el centro de la ciudad.
- Estado obsoleto que presenta el servicio de transporte público de pasajeros.
- Acentuada dispersión territorial de la trama urbana, dificultades en la prestación de servicios, deterioro del área central y de la calidad de vida en la ciudad y la periferia.

La economía esta ligada a la vida de la ciudad y en ese sentido se advierte:

- Problemas económicos, financieros y tecnológicos para adecuarse a los problemas de la globalización.
- Una economía no diversificada y altamente dependiente del Estado.
- Creciente desempleo.
- Baja radicación de empresas.
- Disminución del poder adquisitivo de la gente.
- Escasas ventajas competitivas para el crecimiento económico.

Todo esto se da en el seno de la sociedad que también muestra los siguientes problemas:

- No posee una tradición cultural participativa en los asuntos de la ciudad, en consecuencia se inhibe la capacidad prepositiva.
- La sociedad delega al Estado y las Instituciones la solución de sus problemas.
- La salud es un bien posible para un sector reducido y queda gran cantidad de la población excluida de la seguridad social.
- Escasa posibilidad de inserción laboral.
- Emigración en busca de nuevas oportunidades laborales hacia zonas turísticas y/o provincias agrícolas.

En este contexto tenemos un “*Estado Municipal*” que como consecuencia de los cambios que se produce en el ámbito nacional, debe asumir nuevas funciones y, en ese sentido entiende que ya no puede ser solo un prestador de servicios y ejecutor de obras públicas porque las modalidades hoy en día llevan a la descentralización y tercerizar esos servicios y atendiendo así el “*nuevo rol que le toca desempeñar que no solo como prestador de servicios sino también responder a las demandas sociales*”.

La ciudad debe ser el ámbito donde “*vecinos y gobierno local*” lleven a cabo acciones para hacer por los vecinos una gestión cuya fuerza sea la participación activa de la sociedad y cuyo reaseguro sea el respeto de todos los que viven, trabajan y la responsabilidad y compromiso por parte de todos los funcionarios que gobiernan los destinos de la ciudad.

❖ 3.1.3. Escenarios y Tendencias

Definición:

El análisis de escenarios cumple el objetivo de detectar sobre la base del conocimiento de la propia realidad y de las tensiones en el entorno, los caminos más adecuados para alcanzar la imagen objetivo de la ciudad. Esto significa que las políticas, acciones y obras deben estar estratégicamente ubicadas en un marco de realidad local, regional y global.

¿Para que sirve?

El modelo de desarrollo deseado se justifica y consolida a partir de una previsión de escenarios deseables planteados a escala mundial, regional, nacional y provincial/local, que nos orientan acerca de las tendencias actuales del macro contexto que los actores implementan el plan que se tendrá en cuenta a la hora de definir los proyectos y cursos de acción.

Hoy, hablamos de lo necesario que es “*pensar globalmente y actuar localmente*”, esto lleva a actuar en escenarios que pugnan por la diversidad y diferenciación. El fenómeno de la globalización y la internalización de las relaciones mundiales lleva en sus entrañas contradicciones y nichos posibles de intervención como la desregulación de los mercados mezclados con el concepto de subsidios regionales, que no siempre tienen su correspondencia según la zona, el país y el continente de que se trate.

Paralelamente, se activa una planificación que intenta innovar profundamente los métodos de gestión pública, en los que las instituciones locales requieren un nuevo marco gubernamental, caracterizado por la multiplicidad de iniciativas, actores y escenarios, signados todos por la participación y la democracia.

Nuestra sociedad esta cambiando de forma muy intensa, el entorno de nuestras organizaciones es cada vez más dinámico, complejo y competitivo ejemplo acontecimientos recientes como la ampliación de la Unión Europea que puede significar oportunidades y también riesgos.

El caso Santiago del Estero.

Vive el presente hacia el futuro con ilusión y sin duda nos enfrentamos a nuevos retos que requerirán estudiar el entorno y comprender las tendencias para aprovechar las oportunidades que surgirán del mundo globalizado.

En el contexto local, se trata de construir una base como expresión de un sistema de elementos dinámicos ligados unos a otros, que a su vez se vinculan con su entorno exterior:

- La agenda pública del gobierno municipal, además de informar y orientar a la ciudadanía, facilitará la transición modernizadora y sentará las bases para una mayor capacidad de acceso y participación ciudadana. En este marco, resulta indispensable para construir un proyecto de ciudad deseable, contextualizar el mismo en los escenarios probables y razonablemente predecibles, “Todo esto con una mirada hacia delante y hacia el futuro”.
- La dirigencia política asume que para disminuir los problemas críticos de la sociedad no basta con un crecimiento económico, sino que hay que fomentar reglas claras de participación y acuerdos con todos los actores comunitarios, bajo el concepto de desarrollo integral.

- La dirigencia política favorecerá el fenómeno de singular trascendencia política y social consistente en la revalorización del papel de los municipios, disminuyendo su propio descrédito por su falta de capacidad para crear condiciones deseables de gobernabilidad y considerar a la democracia solo como una forma de representación política y no como un mecanismo de participación. *“El gobierno asume con firmeza su función de promotor del desarrollo económico de la ciudad, en coordinación con las entidades intermedias”.*
- En la búsqueda de nuevos mercados, hará de nexo de unión entre empresas locales y foráneas creando una red de información a la que recurran los agentes económicos en busca de información para conocer alternativas de mercados, productos, formas de financiación, etcétera, aprovechando sus recursos disponibles, potenciar sus fortalezas, minimizar sus debilidades y comenzar un proceso de adaptación a los cambios en las reglas impuestas por la economía globalizada.
- Ciudad reformula su inserción con el entorno, objetivos claros y funciones explícitas, difundiendo sus fortalezas y oportunidades, aumentando la presencia y participación en foros regionales, nacionales e internacionales, implementando convenios y acuerdos de complementación, integración e intercambio, estructurando de esta forma en un modo articulado con el sistema urbano regional, logrando transformarse en un centro atractor de inversiones, diversificando su oferta urbana, revirtiendo de este modo su carácter histórico de ciudad de paso.

- Surge así una gestión metropolitana coordinada entre el gobierno provincial, el Municipio de Santiago del Estero, La Banda y Municipios próximos. El conjunto urbano Santiago del Estero- La Banda, podrá desarrollar nuevos mecanismos consensuados de gestión de tipo metropolitano, generando convenios entre la provincia y los municipios cercanos para el tratamiento integral del conurbano. Así surgirán programas, acciones coordinadas y concertadas para la regulación y control de emprendimientos urbanísticos, paisajistas y de espacios públicos.
- Se lograrán objetivos y propósitos para la ciudad concertados entre Estado y Sociedad Civil, facilitando la aplicación de propuestas planificadas emanadas de nuevas políticas urbanas enmarcadas en una legislación integral para regular el crecimiento armónico del conurbano. Se concertará un verdadero compromiso comunitario frente a situaciones sociales críticas, comprometiéndose con la educación, la capacitación laboral y la salud.
- Un proceso de modernización del Estado promueve la reestructuración Organizativa y la incorporación de nuevas tecnologías en la administración local (ejem. Modernos equipos informáticos, de circuitos administrativos, ampliación de las redes de información ciudadana, capacitación del personal). Esto favorece los canales de comunicación con los ciudadanos y ofrecerá un servicio público más eficaz y de mayor calidad.

Como dice ... *Delgado Garay, "el Municipio es un espacio urbano apto para la construcción de alianzas políticas y sociales entre los sectores sociales de la población, siendo a su vez una instancia indispensable para la elaboración de compromisos entre sectores de la comunidad y el estado local que permitan la acumulación de poder necesaria a la hora de toma de decisiones¹¹".*

¹¹ Alfredo Garay, "El rol de los gobiernos locales en la política argentina". Buenos Aires. CLASCO. 1.989.

En el contexto regional- nacional se perciben los siguientes elementos:

- Un escenario regional, con una economía globalizada y un Mercosur ampliado a Bolivia y Chile, son realidades que deben ser consideradas en nuestro escenario local deseable. El crecimiento de las inversiones extranjeras en la región sufre vaivenes, pero no es obstáculo para nuestra posibilidad, con buena calificación de recursos humanos y adecuados niveles de servicios y comunicaciones.
- Se acentúa la tendencia a radicar inversiones en espacios económicos de alta disponibilidad, con buena calificación de recursos humanos y adecuados niveles de servicios y comunicación.
- Aumenta el fortalecimiento de los grandes grupos económicos internacionales, especialmente en los sectores de servicios, agroindustriales y alimentos que conforman alianzas estratégicas con empresas del Mercosur para competir en mercados extrarregion.
- Creciente demanda para implementar mayor dinamismo e innovación empresarial, sostenida por cuadros de personal altamente capacitado, en la integración del proceso productivo de las economías regionales, con un estado que apoya y brinda incentivos a los micros emprendimientos productivos y a las Pymes.

Todo este análisis conforma el escenario y tendencias donde se desarrollarán las actividades propuestas en el presente “Trabajo de Investigación Científica”, relacionada a “La Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero y su relación con las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local”.

❖ 3.2. Análisis de los Actores Involucrados.

Identificación.

Instituciones Gubernamentales: Municipalidad de la Ciudad Capital. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Grupo de Interés. Entidades intermedias. Ongs. Pymes, Organizaciones Cooperativas, etc.

Varios: Diferentes actores sociales que integran la comunidad local.

Cuadro XXVIII

Municipalidad de Santiago del Estero	Gobierno de la Provincia	Sociedad Civil
<p>Problemas</p> <ul style="list-style-type: none"> * Escasa o nula participación de las diferentes asociaciones del medio local. * Modernización y Reformas en el ámbito municipal. * Escaso o nulo presupuesto destinado a las organizaciones intermedia del medio. *Crecimiento Urbanístico. * Inseguridad Urbanística. * Deficiencia en el control y gestión por parte de las áreas relacionadas a los servicios públicos. * Deficiencia en el mantenimiento y conservación del uso de la vía publica. * Creciente aumento de accidentes de transito. * Baja capacitación de sus recursos humanos. * Escasa posibilidad de inserción laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dependencia económica de la coparticipación federal. * Modernización y Reformas en el Ámbito del Estado Provincial. * Descentralización de la Administración publica para lograr la racionalizacion organizativa. * Falta de participación de la Sociedad Civil, debido muchas veces a la agresividad histórica fruto del autoritarismo. * Crecimiento sin una adecuada planificación urbanística. 	<ul style="list-style-type: none"> * Las organizaciones intermedias muchas veces no encuentran incentivos para participar por las malas acciones de sus gobernantes. * Debilitamiento de la identidad patrimonial. * Estado deficitario del transporte publico de pasajeros que presentan las líneas de corta y larga distancia en la provincia de Santiago del Estero. * Falta de capacitación en un amplio numero de las organizaciones intermedias. * Escasa consciencia en la sociedad por la valoración de la cosa publica. * Ausencia de las Instituciones sociales del medio, favorece el desorden y el beneficio individual por encima del interés colectivo.

* La sociedad espera que el Estado le brinde todo tipo de ayuda económica, social.

* El número de organizaciones de la sociedad civil se desconoce.

* Falta de un registro único donde queden establecidos todas las Instituciones Intermedias.

❖ **3.2.1. Actores involucrados con relación a las:
Necesidades, intereses institucionales y Sociales.**

❖ **3.2.2. Municipalidad de Santiago del Estero:**

- Factor de promotor de una reestructuración organizativa, incorporando nuevas y modernas tecnologías con relación a los momentos actuales que vivimos.
- Deberá profundizar e incorporar en la sociedad y sus instituciones la necesidad de la participación ciudadana que permita el fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonial.
- Promoverá el desarrollo económico de la ciudad en coordinación con las organizaciones intermedias.
- Será nexo de unión entre inversores locales y foráneos.
- Firma de convenios con el gobierno nacional y/o provincial a través de programas de gobierno que traerá beneficios futuros para la comunidad local.

❖ 3.2.3. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.

Se intenta desde el ámbito provincial profundizar las relaciones con la Institución Gobierno/Municipio y las Organizaciones Intermedias.

❖ 3.2.4. Instituciones Intermedias.

Una democracia, debe apoyarse en dos soportes: Una sociedad civil y el otro un gobierno representante y mandante por esta sociedad civil, que sea fuerte y protagonista y cuando entiende y clarifica su rol, lograr un equilibrio entre su propio poder y el poder detentado por el gobierno. Pero la sociedad también puede actuar solo cuando se organiza y una expresión de esa organización son sus instituciones.

Por ello es primordial participar en los problemas, las propuestas y las resoluciones de los temas de la ciudadanía que considera prioritario.

❖ 4. Fortalezas.

Municipalidad de Santiago del Estero:

Tiene como principios:

- La Democracia.
- La Participación.
- La Descentralización.
- La Solidaridad.

➤ Actualmente existe un Marco Legal, donde se encuentran contempladas las Organizaciones Intermedias con el Gobierno Local, en el Art. 145 y 146 de la Carta Orgánica Municipal.

➤ Dentro del Organigrama Funcional, el Área de Gobierno de la Municipalidad de Santiago del Estero, podrá disponer de un Cuerpo de Personal Capacitado y así también desde el Honorable Concejo Deliberante incorporar Recurso Humanos para el manejo, coordinación y relación con las Organizaciones Intermedias de la sociedad de Santiago del Estero, es decir

realizar un trabajo organizado y coordinado entre estos dos Órganos Institucionales toda vez que sea necesario.

Gobierno de la Provincia:

El Gobierno de la Provincia invita a participar activamente a las Organizaciones Intermedias en todos los asuntos del Estado.

Organizaciones Intermedias.

Las Organizaciones Intermedias, les deben a los ciudadanos su involucramiento en los temas de la sociedad civil y su relación con las diferentes instancias gubernamentales.

Por ello deben participar en los problemas que se presenten, brindar sugerencias, propuestas y en todos los temas que la ciudadanía considere necesario.

❖ 4.1. Debilidades

Municipalidad de Santiago del Estero.

- Relación débil y discontinua con las Instituciones Intermedias.
- Débil articulación entre los diferentes actores sociales que integran nuestra comunidad.
- La sociedad espera que el Estado le brinde todo tipo de ayuda, económica, social y muchas veces pierde oportunidades que van en beneficio de las propia Organización Institucional.
- Se desconoce si se dispone de los recursos económicos destinado a este tipo de entidades locales.

❖ 4.1.1. Necesidades Económicas

Municipalidad de Santiago del Estero:

El municipio cuenta con un Presupuesto de Gasto y Cálculos de Recursos, aprobado pero en esta etapa no significará una gran inversión para la Institución Municipal.

Gobierno de la Provincia:

En esta instancia del proyecto, solo será requerido para resolver cuestiones relacionadas a la firma de convenios marcos sin ayuda financiera.

Entidades Intermedias:

Los gastos que se pudieran ocasionar en esta instancia del presente “Proyecto de Investigación”, serán requeridos para el funcionamiento interno de las Instituciones, ejemplo: traslados de los asociados, difusión de sus actividades, etcétera.

❖ Relaciones

❖ 4.1.2. Dependencia Normativa y Presupuestaria.

Municipalidad de Santiago del Estero:

Toda normativa relacionada con las Organizaciones Intermedias y establecidas por Ordenanza como se rige actualmente, y a instancia del Departamento Ejecutivo Municipal, será quien concrete el Proyecto pero con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Capital.

El Presupuesto también debe ser aprobado por el Honorable Cuerpo Legislativo de la Ciudad de Santiago del Estero, para dar así cumplimiento a los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal.

La Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Santiago del Estero a través de las áreas pertinentes será la encargada de llevar adelante el presente “Proyecto de Investigación”.

Los gastos que se pudieran ocasionar, se gestionaran a través del la Secretaria de Gobierno y/o Secretaria de Servicios Públicos o en su defecto a través de un fondo especial.

Gobierno de la Provincia.

El Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Gobierno, será el encargado de coordinar acciones relacionadas con la Municipalidad y todas las Organizaciones Intermedias.

Entidades Intermedias.

Las relaciones entre el Estado y las Sociedades Civiles, se concretará en un verdadero compromiso comunitario.

4.1.3. Relaciones de Cooperación, Crisis y/o Conflictos.

El Municipio, es un lugar de confluencias de los diferentes niveles de gobierno donde se deben articular y coordinar políticas que respondan a interés en los distintos niveles del ámbito local y provincial, además no hay que olvidar que muchas de las competencias de las municipalidades son compartidas o concurrentes con otras administraciones y que las capacidades económicas y de gestión dependan de la cooperación con otras instituciones por ello y a objeto de establecer una gestión racional requiere establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otras instituciones a Nivel Nacional, Provincial para garantizar la prestación de los servicios esenciales de la Institución Municipal.

Si bien existen relaciones tanto con las entidades intermedias pero no son tan fluidas como debieran ser.

Las Instituciones del medio local, han expresado su opinión y han efectuado sus aportes y como quedó demostrado en el Plan Estratégico. (1.998).

Con relación al Gobierno de la Provincia, no se prevén situaciones de conflictos porque hay también una intención de trabajar con estas instituciones de la Ciudad de Santiago del Estero para fortalecer las relaciones Institucionales dentro de un ámbito democrático y participativo.

❖ 4.2. Problemática desde los diferentes

Actores sociales involucrados.

Los actores intervinientes en el presente “Proyecto de Investigación”, evidencian los siguientes problemas como:

- Escasa o nula participación de los asociados civiles.
- Escaso o nulo presupuesto destinado para este tipo de organizaciones.
- Las asociaciones civiles esperan que se le brinden todo tipo de ayuda desde los ámbitos públicos del Estado.
- Las Sociedades Intermedias, muchas veces no se encuentran motivados para participar por la mala acción de sus gobernantes.
- Débil identificación relacionada con el patrimonio histórico y cultural.
- Escasa conciencia en la sociedad por la valoración de la cosa pública.
- Desconocimiento por parte de la sociedad que tipos de recursos económicos se encuentran destinados a estas organizaciones intermedias.

4.2.1. Los Actores involucrados: Municipalidad de la Capital, Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y las Organizaciones Intermedias coinciden en que:

- Las Entidades Intermedias no han asumido el protagonismo necesario para cambiar la situación.
- Escaso protagonismo por parte de las Instituciones Intermedias en los asuntos del Estado tanto Municipal como Provincial.
- El vecino todavía no ha tomado consciencia de la utilidad y provecho de la participación activa en busca de acciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en busca de igualdad de oportunidades para todos los integrantes de la comunidad local.
- Escasa o nula participación en la toma de decisiones en las esferas del poder a escala local.

Cuadro XXIX

❖ 5. Árbol de Problemas

❖ 5.1. Modernización y Reformas

Causas	Problemas	Consecuencias	Actores
Sistema de gobierno desactualizados y decadentes en las diferentes áreas municipales que conforman el Organigrama Municipal.	Modernización y Reformas en el Ámbito Municipal.	<p>Modificación en las Estructuras Administrativas para lograr la eficacia social y la eficiencia administrativa.</p> <p>Transformación en la administración pública orientada a garantizar, tutelar y proteger los derechos de una administración prestadora de servicios y como polo de desarrollo utilizando sus propios recursos.</p> <p>Recursos Humanos capacitados.</p> <p>Recursos Financieros, dos elementos claves para el fortalecimiento de la Institución Gobierno/Municipio.</p>	<p>Municipalidad de la Capital.</p> <p>Secretaria de las diferentes áreas de la Municipalidad de la Capital.</p> <p>Direcciones pertenecientes a la Secretaria de Gobierno.</p> <p>Instituciones Intermedias.</p>

Cuadro XXX

❖ 5.2. Crecimiento Urbanístico.

Causas	Problema	Consecuencias	Actores
* Carencia de políticas ambientales desde el Municipio con otros organismos provinciales y/o regionales	<p>* Ausencia de una planificación en el crecimiento urbanístico.</p> <p>* Costos crecientes de conservación y protección.</p> <p>* Falta de mantenimiento y conservación de los parques y espacios verdes.</p> <p>* Falta de campaña de concienciación de la importancia de conservar y preservar el medio ambiente sin tener en cuenta muchas veces, las altas temperaturas que debemos soportar durante los meses de verano llegando a alcanzar temperaturas entre los 35° y 45° de calor.</p>	<p>* Crecimiento urbanístico no siempre va acompañado de un desarrollo ambiental apropiado.</p> <p>* Inadecuado uso de espacios verdes en la Ciudad de Santiago del Estero.</p> <p>* Desaprovechamiento del uso recreativo y paisajístico en las zonas del Parque y del Río Dulce.</p>	<p>* Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero.</p> <p>* Secretaria de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>* Estado Provincial.</p> <p>* Entidades vecinales.</p> <p>* Medios de Comunicación Social.</p>

Cuadro XXXI

❖ **5.3. Transporte Público de Pasajeros.**

Causas	Problemas	Consecuencias	Actores
<p>* Deficiente estado que presenta el Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Santiago del Estero.</p>	<p>* Deficiencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad Capital.</p> <p>* Falta de renovación y mantenimiento y en las diferentes Unidades de Transporte.</p> <p>* Ausencia de controles por parte de los Organismos Municipales.</p> <p>* Otro fenómeno, es la condición precaria de las calzadas sin pavimento y la poca accesibilidad de las unidades a los barrios que tienen como única arteria de ingreso a los diferentes barrios de la Ciudad.</p> <p>* Falta de cumplimiento en las frecuencias de los recorridos en el servicio de transporte público de pasajeros.</p>	<p>* La Avenida Belgrano, una de las arterias más importantes de la Ciudad Capital, resulta ser la principal vía de comunicación de la ciudad con el área central, absorbiendo un gran caudal de viajeros y convirtiéndose así en una senda congestionada y de constante demora para todo tipo de pasajeros.</p> <p>* Muchas veces los usuarios se ven afectados directamente por que las diferentes unidades de transporte no ingresan a los distintos barrios como en los días de lluvias y esto trae aparejado una serie de inconvenientes en los pasajeros y de esta forma no pueden cumplir con sus obligaciones, ejem. Trabajo, escuelas, etc.</p> <p>*El esquema de recorridos del transporte público de pasajeros, responde a las características de excesiva centralidad del equipamiento comercial y de servicios que presenta la Ciudad de Santiago del Estero.</p>	<p>* Municipalidad de la Capital.</p> <p>* Secretaria de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>* Dirección de Transito Municipal.</p>

Cuadro XXXII

❖ 5.4. Participación

Causas	Problemas	Consecuencias	Actores
<p>* Falta de interés por parte de las entidades para involucrarse en la gestión de gobierno.</p> <p>* Desinformación.</p> <p>* Desconocimiento.</p> <p>* Escasa formación asociativa desarrollada por las entidades de nuestro medio.</p>	<p>* Escasa o nula participación de las diferentes organizaciones en nuestro medio.</p> <p>* Perdida de inserción en las políticas publicas que benefician a las instituciones locales.</p> <p>* Debilidad manifiesta con los compromisos institucionales por parte de los integrantes de la comunidad local.</p>	<p>* El vecino de la Ciudad Capital, todavía no ha tomado conciencia de la utilidad y provecho de la participación y como consecuencia hay pérdida de oportunidades para poder desarrollar proyectos que sean de utilidad para sus propias instituciones.</p> <p>* Ausencia de acciones conjuntas realizadas por las Instituciones del Sector Público y Privado.</p>	<p>* Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero.</p> <p>* Departamento Ejecutivo.</p> <p>* Secretaria de Gobierno.</p> <p>* Centros Vecinales.</p> <p>* Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Santiago del Estero.</p>

Capítulo VII

❖ 1. Análisis de Problemas

Descripción:

Ante los problemas planteados en la Institución Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero como:

❖ 2. Modernización y Reformas

Que tiene como causas un:

- Sistema de gobierno desactualizados y decadentes en diferentes áreas que conforman el Organigrama Municipal.

Cuyo problema se da en la:

- Falta de Modernización y Reformas en el Ámbito Municipal.

Que trae como consecuencia:

- El debilitamiento en sus estructuras administrativas para lograr la eficacia social y la eficiencia administrativa.
- Transformar a la administración pública orientada a garantizar, tutelar y proteger los derechos de una administración prestadora de servicios y como polo de desarrollo utilizando sus propios recursos.
- Falta de Recursos Humanos capacitados.
- Recursos Financieros que se desconocen muchas veces estas entidades y que constituyen dos elementos clave para el fortalecimiento de la Institución Gobierno/Municipio.

❖ 2. 1. Crecimiento Urbanístico

Sus causas se originan en la:

- Ausencia de una gestión ambiental integral.
- Carencia de políticas ambientales desde el Municipio con otros organismos Provinciales y/o Regionales.

Que tiene como problema:

- Un crecimiento urbanístico no planificado adecuadamente.
- Costos crecientes de conservación y protección.
- Falta de mantenimiento y conservación de los parques y espacios verdes.
- Ausencia de campañas de concienciación de la importancia de conservar y preservar el medio ambiente sin tener en cuenta así las altas temperaturas de 35° y 45° que debemos soportar durante los meses de verano.

Que trae como consecuencia el:

- Crecimiento urbanístico no siempre acompañado de un desarrollo ambiental creciente.
- Inadecuado uso de espacios verdes en la Ciudad de Santiago del Estero.
- Desaprovechamiento del uso recreativo y paisajístico en las zonas del Parque y del Río Dulce.
- Ausencia de convenios con otros municipios para llevar a cabo acciones conjuntas.

❖ 2.2. Transporte Publico de Pasajeros

Sus causas se originan en la:

- Deficiente estado que presenta el Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Santiago del Estero.

Que tiene como problema:

- Deficiencia en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros en la Ciudad Capital.
- Falta de renovación y mantenimiento en las diferentes Unidades de Transporte.
- Ausencia de controles por parte de los Organismos Municipales.
- Otro fenómeno, es la condición precaria de las calzadas sin pavimento y la poca accesibilidad de las unidades a los barrios que tienen como única arteria de ingreso a los diferentes barrios de la Ciudad
- Falta de cumplimiento en las frecuencias de los recorridos en el servicio de transporte publico de pasajeros.

Que trae como consecuencia:

- La Avenida Belgrano, una de las arterias más importantes de la Ciudad Capital, resulta ser la principal vía de comunicación de la ciudad con el área central, absorbiendo un gran caudal de viajeros y convirtiéndose así en una senda congestionada y de constante demora para todo tipo de pasajeros.
- Muchas veces los usuarios se ven afectados directamente por que las diferentes unidades de transporte no ingresan a los distintos barrios como en los días de lluvias y esto trae aparejado una serie de inconvenientes en los pasajeros y de esta forma no pueden cumplir con sus obligaciones, ejem. trabajo, escuelas, etc.
- El esquema de recorridos del transporte publico de pasajeros, responde a las características de excesiva centralidad del equipamiento comercial y de servicios que presenta la Ciudad de Santiago del Estero.

❖ 2.3. Participación

Que tiene como causas la:

- Falta de interés por parte de las entidades para involucrarse en la gestión de gobierno.
- Desinformación.
- Desconocimiento.
- Escasa formación asociativa desarrollada por las entidades de nuestro medio.

Que tiene como problema una:

- Escasa o nula participación de las diferentes organizaciones en nuestro medio.
- Pérdida de inserción en las políticas públicas que beneficien a las instituciones locales.
- Debilidad manifiesta con los compromisos institucionales por parte de los integrantes de la comunidad local.

Que trae como consecuencia:

- El vecino de la Ciudad Capital, todavía no ha tomado conciencia de la utilidad y provecho de la participación y como consecuencia hay pérdida de oportunidades para poder desarrollar proyectos que sean de utilidad para sus propias instituciones.
- Ausencia de acciones conjuntas realizadas por las Instituciones del Sector Público y Privado.

Ante esta realidad se plantea entonces la necesidad que la Municipalidad de Santiago del Estero.

- Profundice e incorpore en la sociedad y sus Instituciones la necesidad de la participación ciudadana que permita el fortalecimiento del patrimonio histórico-cultural.
- Que la democracia debe apoyarse en un gobierno representativo elegido por el pueblo y una sociedad civil que en forma delegativa le confiere la misión de salvaguardar sus valores y principios democráticos.

Para lograr:

- Objetivos comunes en beneficio de la sociedad.
- Mejor aprovechamiento de los espacios verdes.
- Mejor tratamiento del uso del transporte publico de pasajeros para cubrir así las necesidades de todos los vecinos de la Ciudad Capital.
- Firma de Convenios relacionadas a las distintas temáticas con los Organismos Provinciales y /o Nacionales que beneficien a las Organizaciones Intermedias.

De esta manera lo que se intenta a través del presente “Trabajo de Investigación Científica”, es que los Vecinos de la Ciudad de Santiago del Estero, tomen conciencia de su responsabilidad para trabajar coordinadamente, fortaleciendo así las relaciones entre la “Municipalidad de la Ciudad Capital y las organizaciones intermedias como polo de desarrollo local”.

En el presente Proyecto se aplicó una **“Matriz de Criterios”** como una herramienta de fijación de prioridades ante problemas detectados en la Municipalidad de Santiago del Estero.

Esta Matriz tiene la ventaja de poder introducir varios criterios para la priorización de problemas y permite también la ponderación de los mismos.

❖ 3. Matriz de Criterios

Para ello:

1. se realizó una lista de conjuntos de factores que hay que priorizar.
2. Se identificó los criterios de priorización.
3. Ponderación de criterios.
4. Se fijó una escala de puntuación de los factores identificados.
5. Construcción de la Matriz de Criterios.
6. Valoración de los factores y priorización.

Desarrollo

Lista de Conjunto de Factores que hay que priorizar.

- Modernización y Reformas en el Ámbito Municipal (Recursos Necesarios). V=4.
- Ausencia de una Planificación en el Crecimiento Urbanístico. (Urgente).V= 5.
- Problema en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros. (Urgente). V= 5.
- Escasa o nula participación de las diferentes Organizaciones del Medio Local.(Recursos Necesarios). V=5.
- Debilidad manifiesta en los compromisos institucionales por parte de la mayoría de los integrantes de la comunidad local. (Recursos Necesarios). V= 4.

Cuadro XXXIII

❖ 3.1. Ponderación de los Criterios

Criterios ©	Ponderación (P)
➤ Modernización y Reformas en el Ámbito Municipal	20%
➤ Ausencia de una Planificación en el Crecimiento Urbanístico.	30%
➤ Transporte Público de Pasajeros.	30%
➤ Escasa o nula participación de los diferentes Organismos del Medio Local.	20%
Total	100%

Cuadro XXXIV

❖ 3.2. Valoración de los Factores y Priorización

Escala 1 al 5	Criterios								Total	Orden
	C1 (0.2)		C2 (0.3)		C3 (0.3)		C4 (0.2)			
Factores	V	V.P	V	V.P	V	V.P	V	V.P		
A	4	0.8	3	0.9	4	1.2	3	0.6	3,5	5°
B	5	1.0	5	1.5	3	0.9	4	0.8	4,2	2°
C	5	1.0	5	1.5	5	1.5	5	1.0	5,0	1°
D	5	1.0	3	0.9	4	1.2	4	0.8	3,9	3°
E	4	0.8	3	0.9	4	1.2	4	0.8	3,6	4°

* La puntuación alcanzada por cada factor establece el orden de prioridades.

Objetivo General

El Proyecto tiene como objetivo, analizar los mecanismos y canales de participación que se establecen entre la “Municipalidad de la Capital y su relación con las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local”.

Propósito

Con el propósito de comprender las necesidades de introducir cambios fundamentales en las estrategias de gestión en los diferentes estamentos del ámbito público y en este caso particular en los gobiernos locales se hace necesario aplicar nuevas metodologías de planificación, la generación de un acelerado proceso de urbanización y una crisis generalizada de la economía caracterizada por el desempleo y la recesión que ha incrementado los niveles de pobreza y los conflictos sociales.

Es precisamente la existencia de nuevos actores sociales en el nivel local que reclaman un espacio protagónico de participación, al tiempo que demandan la satisfacción de necesidades básicas largamente postergadas, aquellos que deberá constituir una de las razones principales “La descentralización y la Reforma del Estado”. El aumento creciente de las demandas sociales, asociado a la disminución de los recursos municipales y del Estado en general para satisfacerlos tendrá en el espacio municipal un ámbito de resonancia inmediata.

El Presente “Proyecto de Investigación Científica” pretende lograr que la “Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero, promueva acciones entre los Sectores Públicos y Privados con el fin de optimizar el uso de sus recursos en todo el ámbito municipal en beneficio de la comunidad local.

En el presente Proyecto se aplicó una “**Matriz de Criterios**” como una herramienta de fijación de prioridades ante problemas detectados en la Municipalidad de Santiago del Estero.

Desde la investigación realizada, se visualiza que los servicios que presta el Municipio se puede desarrollar en base a estudios “in situ” realizados y del Árbol del Problema se plantea: ***hacia adentro***, haciendo referencia a los recursos humanos y financieros elementos claves para el fortalecimiento Institucional; y ***hacia afuera*** donde se hace referencia las diferentes problemáticas que presenta la Ciudad.

3.3. Propuestas

3.4. Estrategias y Acciones

Hacia adentro, la política de personal constituye un capítulo decisivo en la Gestión Municipal lo cual obliga el empleo de criterios que permitan, a través de la modificación de la estructura administrativa:

❖ ***“La Modernización y Reforma en el Ámbito Municipal”:***

- “Modificación en las Estructuras administrativas para lograr la eficacia social y la eficiencia administrativa.”

Descripción: La Organización Institucional pasando actualmente de un sistema burocrático a uno gerencial, incorporando estructuras mas horizontales y descentralizadas, evaluando y monitoreando políticas sociales, permitiendo a través de la capacitación de sus Recursos Humanos aplicar conceptos mas racionales en la evaluación de los problemas que se plantean en todo el ámbito municipal, conceptos como: una planificación estratégica, promoción del desarrollo económico local etc., que no son ajenos al gobierno comunal.

Transformación en la administración publica orientada a garantizar, tutelar y proteger los derechos de una administración prestadora de

servicios y como polo de desarrollo utilizando sus propios recursos.”Conceptos considerados en la formulación del “**Árbol del Problema**”, como básico y necesario en una gestión de gobierno municipal orientado a la Jerarquización de la Institución Gobierno/Municipio.

➤ **“Recursos Humanos Capacitados”.**

Descripción: En todo el ámbito Municipal de los Organismos: Centralizados y Descentralizado como en los Entes Autárquicos para estar a la altura de las circunstancias. La capacitación debe ser en forma constante y permanente. Incorporar realmente en todos los agentes municipales la Carrera Administrativa y la promoción mediante la conformación de la Junta de Calificaciones tal cual lo establece el Régimen Legal del Agente Municipal.

➤ **“Recursos Humanos y Financieros, dos elementos claves para el fortalecimiento de la Institución Gobierno/Municipio”.**

Descripción: Establecer metodologías modernas en la Organización Administrativa que lleve a optimizar los Recursos Humanos y Financieros.

➤ **“Reorganización en las diferentes Áreas Municipales”**

Descripción: Incorporación de “*Programas de Análisis y Acciones para evaluar rendimientos operativos en direcciones y áreas internas del municipio*”, en términos de “*eficiencia y eficacia administrativa*” en la producción de resultados, los costos presupuestarios, involucrados y las asignaciones de los Recursos Humanos.

Las reformas se introducirán en forma gradual para permitir la adaptación del personal, comenzando en sectores con contacto más directo con el vecino y el público en general. Esto también llevara al reconocimiento económico, motivándolos e incentivándolos a aquellos

empleados municipales que demuestren capacidad e idoneidad en la función que se encuentren desarrollando y que la misma signifique

dignidad, satisfacción, fortaleciendo así su autoestima en el diario accionar dentro del Ámbito Municipal.

➤ ***“La Informatización en todas las Áreas que componen el Organigrama Municipal”.***

Descripción: De manera que permitan agilizar los trámites administrativos, sus propios recursos y evitándose así la burocracia administrativa que tanto molesta al vecino.

Hacia afuera: la relación de la Institución con la comunidad sin un personal motivado y capacitado con la vida municipal, es muy difícil de profundizar las relaciones democráticas en el ámbito municipal y promover el involucramiento de la comunidad en las políticas de Desarrollo Local y para ello se deberá tener en cuenta el Crecimiento Urbanístico donde se considera los criterios utilizados mediante la Técnica aplicada por la Matriz de Criterios.

❖ ***“Planificación en el crecimiento urbanístico”.***

- *Descripción:* El acelerado proceso de urbanización que ha tenido la ciudad en los últimos años, ha generado una demanda en el gobierno municipal que muchas veces no ha sabido responder adecuadamente a los problemas y esto afecta la calidad de la vida de los ciudadanos porque no se preserva adecuadamente el ambiente y la mayoría de las veces este crecimiento urbanístico no siempre va acompañado de un desarrollo ambiental apropiado.

“Se deberá así promover el crecimiento físico planificado para lograr la integración territorial y social de la ciudad, teniendo en cuenta la aptitud del medio natural para su expansión”.

- ***Es urgente y necesario un “Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial”. (P.O.U.T).***

Descripción: Redefinición para el fraccionamiento, uso y ocupación del

suelo con la revisión de las normas de edificación que contemple también los “Lotes sin servicios cloacales”.

➤ **“Programa de ordenamiento territorial y uso del suelo”.**

Descripción: Concretar una serie de acciones para realizar el ordenamiento territorial de la ciudad, mediante la actualización y materialización del ejido determinando una red geodesica y de georeferenciación con cartografía a gran escala, e implementación de información geográfica digitalizada, gráfica y numérica; actualizando la base catastral del municipio y la forma de ocupación del suelo.

➤ **“Definición de áreas prioritaria para la expansión de nuevos Conjuntos de Viviendas”.**

Descripción: Apunta fundamentalmente a clasificar el territorio aún no urbanizado dentro del ejido municipal, para la localización de nuevos conjuntos habitacionales, en función de las redes de infraestructura existentes y los diagramas de servicios que prestan.

➤ **“Gestión ambiental integral en todo el ámbito municipal”.**

Descripción: Aspecto muy importante a tenerse en cuenta en los momentos de la toma de decisiones porque suelen darse casos que las acciones que se llevan a cabo desde el gobierno, no se tiene en cuenta la comunidad en forma integral sino muy por el contrario se da en forma aislada y esto se refleja luego en los resultados que se arriban y que no son los esperados.

Se debe tomar en cuenta por ejemplo, cuando se decida la construcción de los barrios dentro de la ciudad realizar estudios de factibilidad porque muchas veces los barrios en la Capital de Santiago del Estero, son construidos en los anillos periféricos de la ciudad y luego terminan teniendo problema porque carecen de los servicios esenciales, tales como los problemas cloacales, el caso más reciente se da con el Programa Nacional de Vivienda, realizado por una Cooperativas de Trabajo y los vecinos del Barrio Ejército Argentino tuvieron que realizar

una denuncia publica debido al olor nauseabundo que emanaba ese sector.

Por ello: se sugiere coordinar acciones de gobierno conjunto entre las diferentes áreas de los Organismos Provinciales y/o Municipales para llevar a cabo distintos tipo de acciones.

➤ **“Regularización dominial de asentamientos irregulares”.**

Descripción: Contempla solucionar los problemas de precariedad jurídica de dominio para los ocupantes de terrenos, con participación de la comunidad local. Promueve a la vez el desarrollo desde el Municipio de la Ciudad de Santiago del Estero, el desarrollo y promoción de políticas municipales de Administración Territorial.

➤ **“Revitalización de los barrios de asentamientos irregulares”.**

Descripción: Integración de los barrios a su entorno urbano, rompiendo su característica de “aislamiento” a través de penetración y cruce de su trama urbana con el resto de la ciudad, esta propuesta esta orientada básicamente a los anillos periféricos donde están acentuados los barrios mas deprimidos de la ciudad.

➤ **“Aprovechar el uso recreativo y paisajístico en las zonas del Parque y del Río Dulce”.**

Descripción: Definición de modos de financiamiento y crecimiento del parque asociando al sector privado. Desconcentración de actividades, creación de otras actividades recreativas, gastronomitas etc., creación de alternativas de uso publico.

Integración del río como paisaje urbano imprescindible para ambas márgenes.

➤ **“Aumentar los espacios de prácticas deportivas a nivel recreativo en la Ciudad Capital”.**

Descripción: Incentivo dirigido a toda la población para lograr una vida más saludable de todos los habitantes de la Ciudad. Conservar,

mantener y preservar todos los espacios verdes dentro del ámbito municipal.

➤ ***“El Municipio debe realizar campañas fuertes de concienciación de arbolado urbano en toda la Ciudad”.***

➤ *Descripción:* Usando ejem. Slogan como: *“Plantemos Nuestro Árbol”* a través de las diferentes áreas de la Municipalidad a través de Suelo Urbano, Parques y Paseos y otras áreas relacionadas a esta temática para hacer conocer la importancia de conservar, preservar el medio ambiente limpio y sano y protegiéndonos también de las altas temperaturas en la Provincia durante los meses de verano que oscilan entre los 35° y 45° de calor.

❖ ***“Transporte Público de Pasajeros”.***

➤ *Descripción:* Otro problemática que presenta los vecinos en los diferentes barrios es la falta de transporte público de pasajero que se encuentra colapsado y es necesario que desde el Municipio de la Capital den urgente respuesta a este problema porque los habitante de los diferente sectores de la ciudad se ven afectados diariamente por la falta de este servicio para cumplir con sus obligaciones diarias.

➤ ***“La Municipalidad deberá contemplar los recorridos de las líneas urbanas de colectivos por los diferentes barrios de la Ciudad”.***

Descripción: El control estará bajo la orbita de la Subsecretaria de Servicios Públicos y la Subsecretaria de Obras Publicas y Desarrollo Social y toda las áreas que dependan de ella como la Dirección de Transito, para hacer cumplir con los recorridos establecidos por las distintas líneas de colectivos y dar cumplimiento de las frecuencias establecidas en los pliegos de licitación.

➤ ***“Los esquemas de recorridos del Transporte Público responden a una excesiva centralidad”.***

Descripción: La Avenida Belgrano principal arteria de la Ciudad Capital,

siendo la vía de comunicación de la Ciudad y convirtiéndose en una senda congestionada y lo que se propone fundamentalmente es la descentralización del transporte pública de pasajeros evitándose de esa manera la congestión en las “*horas picos*” en el *micro centro de la Ciudad*.

➤ ***¿El Transporte Público debe ser considerado solo como un servicio Público?***

Descripción: No; por que es el único medio que tienen el publico usuarios de menos recursos que utilizan este servicio para trasladarse y cumplir con sus obligaciones diarias y es **por ello** se sugiere la solución inmediata desde el Ámbito Municipal a este problemática y considerándose también la adjudicación de las viviendas inauguradas

recientemente en los diferentes barrios de la Ciudad Capital y por esta razón deberá tomarse también como una cuestión social sensible a estos sectores de la sociedad, y donde se genera conflictos y disputas que superan el ámbito empresario y municipal afectando directamente al publico usuario de este servicio publico de transporte, espectador pasivo de huelgas, paros de transporte y manifestaciones descontroladas paralizando la ciudad, afectando también en términos económicos, laborales, comerciales y sociales aun no medidos ni evaluados en forma eficiente.

“El transporte por lo tanto, se ha convertido en una de las problemáticas mas grave de la ciudad afectando en términos sociales, productivas y ambientales”.

❖ ***“-Escasa o nula Participación de los diferentes Organismos del Medio Local”.***

Descripción: La Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero, ha de ser una fuerte impulsora del fortalecimiento de actores políticos y sociales no tradicionales para posibilitar nuevos campos de acción para la democracia a partir de la consolidación de la Institución

Gobierno/Municipio.

Se evidencia una falta de interés por parte de las entidades para involucrarse en la gestión de gobierno municipal.

Por ello: es necesario que las Organizaciones Intermedias deban tomar conciencia de la utilidad y provecho de la participación activa que deben tener los vecinos y así poder desarrollar proyectos que sean de utilidad para sus propias instituciones. El Municipio de la Capital tiene que sensibilizar a la población, invirtiendo mediante Campañas, ejem “Tu Barrio Nuestro Centro” y que son formas de incentivar a la comunidad en general en estas prácticas participativas.

➤ **“Nuevas formas de gestión social”.**

Descripción: El número de organizaciones de las sociedades civiles ha llegado a cifras muy significativas pero actualmente se desconocen, ya que no hay un registro único de las mismas. Muchas de ellas comparten idénticas o similares objetivos, sin que existan suficientes canales de comunicación. En general, pueden carecer de formación actualizada para planificar, generar recursos, evaluar, etc. El Municipio de la Capital, es el agente adecuado para capacitar, organizar y coordinar a estas organizaciones Intermedias.

➤ **“La autogestión, base de una ciudad solidaria”.**

Descripción: La autogestión responsable es el camino adecuado para el mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de los sectores más desprotegidos. Esta autogestión debe tener como principio la participación, la capacitación y el sentido solidario para conseguir los frutos deseados.

➤ **“Relación entre el Municipio y los Centros Vecinales”.**

Descripción: El centro vecinal debe transformarse en el vínculo natural de relaciones entre los “Vecinos y el Municipio de la Capital”, conformándose así una gran red de comunicación.

➤ **Creación de la “Mesa de Convivencia Ciudadana”.**

Definición: Estará integrada por los delegados de los cincuenta y dos (52), barrios de la Ciudad Capital, para hacer conocer la problemática de cada sector y cuyo objetivo es promover la participación ciudadana en todo el ámbito del gobierno municipal. Esta experiencia es tomada del Ayuntamiento de Jerez en España y que se podría poner en forma practica en el Municipio de Santiago del Estero.

➤ **“El Municipio deberá facilitar a la Federación de Asociaciones Vecinales Equipos Informáticos”.**

Descripción: Para la puesta en marcha de los Proyectos “Ciber-Vecinos”, como una forma de llevar las nuevas tecnología a los barrios, esta experiencia esta dirigida principalmente a la franja de jóvenes y comenzar como una experiencia piloto primero por el casco céntrico, teniéndose presente que son las áreas de la ciudad que ya cuenta con los servicios básicos y los adolescentes de este sector son lo que mayor nivel educativos tienen y considerándose como un Proyecto Innovador en esta Ciudad.

En el Área Económica y Social se propone:

➤ *Descripción:* El Municipio desarrollara estrategias para lograr canales de participación con los diferentes sectores sociales del medio rompiendo la desconfianza que hubo entre los el Sector Publico y Privado.

➤ **“El municipio también estará en condiciones de brindar Asesoramiento Técnico/Profesional”.**

Descripción: Dirigido a todos los Micro emprendedores Locales porque la mayoría de las veces no se llevan a cabo estos Proyectos justamente por falta de Asesoramiento Profesional y el Municipio esta en condiciones de brindar apoyo Profesional desde las diferentes Áreas que conforman el Organigrama Municipal.

➤ **“El Municipio se encuentra en condiciones de establecer redes de relaciones con otros sectores sociales que integran la comunidad”:**

Descripción: Estas son: Empresariado Provincial, Municipal, Organizaciones Cooperativas, Pymes y sean consideradas las Pymes como uno de los factores impulsores del desarrollo económico y social y como un estímulo y eficaz instrumento de la política económica para estimular el crecimiento y la generación de empleo, potenciando de esta manera los recursos endógenos en vista al **desarrollo local**.

“Como una forma de mejorar el funcionamiento del Municipio y el Honorable Concejo Deliberante” se sugiere que:

- La Municipalidad de Santiago del Estero de característica Hispánica, esta constituida por un gobierno dual, formado por un órgano unipersonal, por un Intendente y un Órgano Legislativo constituido por un Honorable Concejo Deliberante, estos dos Órganos, constituyen el poder del Municipio y ejercen las funciones que les asignan los marcos Constitucionales y Legislativos.

Descripción: Este Órgano Colegiado, ostenta las competencias formativas, planificadoras y presupuestaria y la de dictar las normas necesarias para buscar posibles soluciones integrales que propicien el desarrollo de la comunidad.

Es necesario entonces que los Proyectos que presenten los Señores Concejales por iniciativa del Poder Ejecutivo y/o Legislativo o por interés Vecinal deban ser estudiados previamente con los Funcionarios de las distintas áreas técnicas de la Municipalidad porque muchas veces se presentan Proyectos y *no se concretan y pasan a ser simples Proyectos de Comunicación al Poder Ejecutivo Municipal* y considerándose que estas iniciativas es para mejorar los diferentes sectores de la ciudad y que deban concretarse porque también hay que tener presente que mucho depende de los Recursos Financieros con que cuenta el Municipio y que una vez aprobado por los Señores Concejales en el Honorable Concejo Deliberante, el Presupuesto General de Gastos y

Calculo de Recursos, entonces y ante los estudios previos de los mismo o en su defecto hasta la aprobación de La Ley Madre se tendrá presente el Presupuesto del Ejercicio Anterior hasta ser aprobado el Presupuesto para el presente periodo de gestión.

Por ello: se sugiere trabajar en acciones conjuntas y coordinadas entre el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo y en muchos casos también con la Participación de toda la Sociedad Civil para aprobar proyectos que estén orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad Capital.

Teniendo en cuenta el análisis realizado se pudo detectar que la Participación Ciudadana constituye una herramienta valida para las Acciones de Gobierno

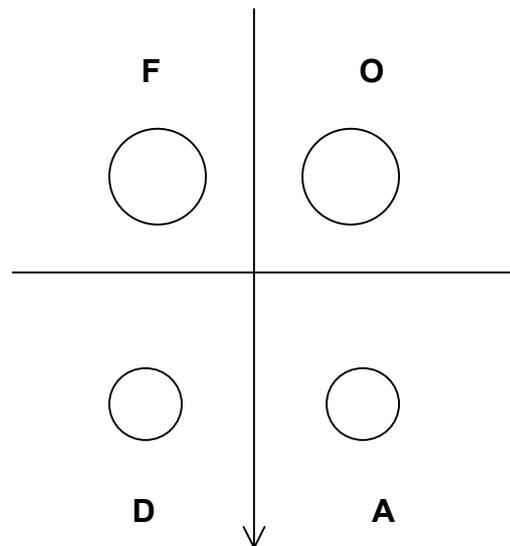
Por ello se propone:

- ***Descripción:*** Invitar a participar activamente en la toma de decisiones, invitar a las Asociaciones, Federaciones Vecinales, Colegios y Consejos Profesionales en la conformación del ***“Presupuesto Participativo de Gasto y Cálculos de Recursos”***, para que entre todos los sectores tanto desde el Poder Ejecutivo Municipal, Integrantes del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad, y las distintas Asociaciones Civiles destinen los recursos a las diferentes sectores sociales como una forma de establecer un “Feed Back Comunicativo” y sobre todo de transparentar la Gestión de Gobierno Local y teniendo como base que la prioridad son los vecinos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. Estas acciones que se proponen ya se están llevando a cabo en los Países mas Desarrollados, ejem. Valladolid en España, Francia y podría ser una practica muy interesante en Nuestra Ciudad para buscar posibilidades reales de crecimiento y modernización donde se presenta grandes carencias sociales en zonas periféricas con un alto grado de pobreza y buscando equilibrar así los recursos para que se destinen en gastos necesarios.

Estas son formas que nos permiten ponernos a la vanguardia y demostrar que es un Municipio de Primera Categoría no solo en la letra tal como lo expresa Nuestra Carta Orgánica Municipal sino también en hechos y como una forma más Innovadora dentro del Gobierno Local.

Es decir que el Municipio de la Ciudad Capital, se encuentra en condiciones de ofrecer Fortalezas y Oportunidades, frente a Debilidades y Amenazas que presenta la realidad analizada.

Grafico: F.O.D.A.



Referencia.

F= Fortaleza. O= Oportunidad.

D= Debilidad. A= Amenaza.

Conclusión de orden general.

Del análisis desarrollado se deduce entonces que los Municipios han comenzado a tener en estas últimas décadas más importancia política y social, esta revalorización del municipio ha sido consecuencia de los:

- Procesos de Democratización.
- Reformas del Estado.
- Desconcentración Administrativa debido a la aplicación de políticas compensatorias para aliviar la pobreza, con la descentralización se ha visto fortalecido el aspecto administrativo y los procesos de democratización que proporcionan mecanismos de participación activa de toda la sociedad.

Los hasta hoy olvidados estados municipales, comienzan a verse presionados por una demanda social creciente que surge de su propia comunidad, los que lo fuerza en cierto modo a “*pelear*” ante los poderes centrales la cesión de atribuciones que impliquen salir del tradicional rol de ejecutor de políticas que emanan de ámbitos jerárquicamente superiores, y comienzan a transformarse en activos promotores del desarrollo de su propia comunidad.

Y; comenzar así a articular un Proyecto Político-Social que persigue el objetivo de transformar a su territorio en una región socialmente construida donde se potencien sus capacidades de autoorganización y se depongan los intereses sectoriales en pugna para transformarse en sujeto de su propio desarrollo.

Por lo tanto, el presente “Proyecto Político-Social”, debe atender prioritariamente a las necesidades sociales más urgentes de la comunidad y es por ello que su intervención positiva en el sector informal de la economía en el cual se desarrollan los emprendimientos productivos y de servicios, constituyen una acción impostergable en tanto ejecución de una auténtica política económica-social que busque privilegiar la reactivación económica a partir de promover la multiplicación de una peculiar forma de organizar la producción aquella que tenga como una de sus características principales el uso intensivo de la mano de obra y no presente indefinición frente a las leyes del mercado, en una dimensión asociativa que promueva el espíritu “solidario”, impulsado desde la Institución “Gobierno/Municipio”.

Capítulo VIII

❖ 1. Planificación de Acciones

A partir del resultado obtenido en la “*Matriz de Criterio*” y aprovechando la existencia de la Secretaria de Servicios Públicos y Planeamiento como de la Secretaria de Gobierno y el Área de Promoción y Acción Comunitaria, se podría impulsar las actividades que a continuación se detallan, teniendo presente el personal Técnico./Profesional capacitado en el Ámbito Municipal.

• 2. Actividades por el Problema en el Transporte Público de Pasajeros.

1. El municipio deberá buscar mecanismos necesario para solucionar esta problemática del transporte público de pasajeros colapsado, mediante ejem. Llamado a Licitación Publica del Trasporte porque los corredores se encuentran actualmente vencidos. Se debe reformular su diseño en el marco de un ordenamiento general del Transporte.

• 2.1. Actividades por la Ausencia de una Planificación en el Crecimiento Urbanístico

1. Coordinación de acciones de gobierno entre los estados provinciales y municipales.
2. Conservación, mantenimiento y preservación todos los espacios verdes dentro del ámbito municipal.
3. Aumento de los espacios de prácticas de deportes a nivel recreativo en la Ciudad Capital.
4. Puesta en marcha por parte del Municipio, de campañas para la concienciación de la importancia del arbolado urbano en toda la ciudad.

•2.2. Actividades para las diferentes Organizaciones del Medio Local en el Ámbito Municipal.

1. La Municipalidad de la Ciudad de Santiago del Estero, ha de ser una fuerte impulsora del fortalecimiento de actores políticos y sociales no tradicionales.
2. Establecimiento de contacto permanente con los diferentes sectores sociales de la comunidad con el objetivo de incentivar acciones entre el Sector Público y Privado.
3. El Municipio invitara a todos los actores de nuestro medio para ejem. participar en la confección del Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculos de Recursos, como una forma innovadora en la gestión de Gobierno Local.
4. Promoción de nuevas empresas: Las Organizaciones Cooperativas, Pymes, microempresas, etc., dentro del gobierno local.
5. Fomento de microempresas entre los beneficiarios de los programas sociales.

- **2.3. Actividades para la Modernización y Reforma en el Ámbito Municipal**

1. Formación y Capacitación en forma permanente de los Recursos Humanos en el Municipio.
2. Informatización de las distintas áreas de la Municipalidad tanto de los Organismos Centralizados y Descentralizado como los Entes Autárquicos de la Municipalidad de la Capital.
3. Establecimiento de redes de relaciones interinstitucionales con otros municipios a niveles regionales y nacionales.
4. Desde el área social del municipio, se impulsara la creación de las organizaciones cooperativas, las Pymes, los micros emprendimientos productivos y de servicios dentro del gobierno local.
5. Promoción para la creación de microempresas entre los beneficiarios de los programas sociales.

Cuadro XXXIV

❖ 3. Cronograma de Actividades

Propuestas	Actividades	1° Etapa	2° Etapa	3° Etapa	4° Etapa
Actividades por la Problemática en el Transporte Público de Pasajeros	01	X			
Actividades por la Ausencia de una Planificación en el Crecimiento Urbanístico	01	X	X		
	02	X	X		
	03	X	X		
	04	X	X		
Actividades por la escasa participación de las diferentes Organizaciones del Medio Local.	01	X	X		X
	02	X	X		X
	03	X	X		X
	04	X	X		X
	05	X	X		X
Actividades para la Modernización y Reforma en el Ámbito Municipal	01	X		X	X
	02	X		X	X
	03	X		X	X
	04	X		X	X
	05	X		X	X

Cronograma

El cronograma de actividades presentado se realizara durante el periodo 2.007 en 4 (cuatro) etapas.

1. **Etapas:** Enero, Febrero, Marzo.
2. **Etapas:** Abril, Mayo, Junio.
3. **Etapas:** Julio, Agosto, Septiembre.
4. **Etapas:** Octubre, Noviembre, Diciembre.

❖ 3.1. Responsables de las distintas actividades:

• Actividades por el Transporte Publico de Pasajeros

Responsables: Poder Ejecutivo, Secretaria de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de la Capital.

• Actividades por la Ausencia de una Planificación en el Crecimiento Urbanístico.

Responsables: Secretaria de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano como las distintas dependencias de estas secretarias, Medios de Comunicación Social.

- **Actividades por la escasa participación de los diferentes Organismos del Medio Local.**

Responsables de Coordinación: Secretaria de Gobierno y Dirección de Promoción y Acción Comunitaria de la Municipalidad, Especialistas en Pymes, Organizaciones Cooperativas, Integrantes de la Cámara de Comercio e Industria, Funcionarios de SEPYME.

- **Actividades de aprovechamiento para la Modernización y Reforma en el Ámbito Municipal**

Responsables: Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeamiento, Dirección de Personal de la Municipalidad. Universidades de Santiago del Estero, Lic. en Administración de Empresas. Funcionarios Nacionales.

Capítulo IX

❖ 1. Evaluación del Proyecto

Teniendo en cuenta que Evaluación significa recoger y analizar sistemáticamente una información que nos permita determinar el valor y/o mérito de lo que se hace. Determinar el valor o mérito de la intervención no es gratuito; se hace para facilitar la toma de decisiones y con el fin de aplicar lo aprendido con la Evaluación a la mejora del propio proceso de intervención.

En documentos oficiales de la ONU, La Evaluación es entendida como: “El ‘proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficacia y eficiencia de todas las actividades a la luz de sus objetivos: se trata de un proceso organizativo para mejorar las actividades todavía en marcha y ayudar a la administración en la Planificación, Programación y Toma de Decisiones Futuras”.

La Evaluación a de ser utilizada para despejar toda duda, mejorar la efectividad o toma de decisiones en cuanto a un programa, actividades o proyecto.

La Evacuación a de ser entonces:

- ✓ Útil: porque la información resultante debe servir para la mejora del programa, actividad o proyecto.

- ✓ Práctica: basada en la realidad del programa evaluado debe estar dirigida a la acción, al igual que todos los elementos del proceso metodológico que se utiliza.

- ✓ La Evaluación: para el Presente “Proyecto de Investigación” planteado en el ámbito de la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero constara de 3 (tres) momentos:

❖ 2. Evaluación Formativa

- ✓ Ex – Ante: La finalidad de la evaluación es determinar si la necesidad, el interés y la aspiración de “Propiciar mecanismos y canales de participación entre la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero como gobierno Local y las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local “, responden al diagnóstico.
- ✓ Durante o Concurrente: Se hará referencia de las actividades propuestas en el Proyecto para ajustar, mejorar y adoptar las acciones a llevarse a cabo. En esta etapa se tomará en cuenta cada objetivo del proyecto con sus respectivas actividades.

❖ 2.1. Evaluación Sumativa

- ✓ Ex – Post: En esta fase el propósito es la valoración del Proyecto terminado y el impacto que causó el mismo en la comunidad. Esta fase del diseño estará centrada en el impacto producido en la Comunidad Local y en la Institución Municipal Permitirá medir los procedimientos y operaciones desarrolladas en su grado de implicancia en el alcance de los resultados esperados, a su vez incluye un análisis de las acciones realizadas para generar los resultados encontrados y en función de fortalecer y consolidar la imagen objeto.

Los niveles a tener en cuenta son:

- Destinatarios, se evaluará:
 - Mejoramiento de las relaciones intra institucionales.
 - Asunción de roles y funciones en el marco del desarrollo del proyecto.

- Contexto Institucional, se evaluará:
 - Nivel de compromiso del grupo humano involucrado con el

proyecto.

- Nivel de mecanismos y canales de participación entre la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, como *“Gobierno Local y las Organizaciones Intermedias como Polo de Desarrollo Local.”*

- Medio Social, se evaluará:
 - Impacto que causará desde la Institución Municipal, hacia la comunidad.

La Evaluación será interna por lo tanto, el equipo que llevara a cabo será desde las Secretaria de Gobierno y Secretaria de Planeamiento integrado por los Equipos Técnicos/Profesionales que cuenta el Municipio.

❖ 3. Consideraciones Finales

Del trabajo de campo realizado en el ámbito de la Municipalidad de la Capital de la Provincia de Santiago del Estero, institución gobierno/municipio, me permitió, a partir de la Investigación realizada en el Ámbito Municipal y teniendo en cuenta el nuevo rol del municipio, como gobierno local:

- Crear una cultura municipal para la innovación y cambio, que facilite la incidencia de la población en la vida local.

- Asegurar una dotación básica de bienes y servicios públicos estableciendo técnicas de productividad e indicadores de gestión para asegurar y medir las funciones que desarrolla la municipalidad.

- La Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, tiene que ser capaz de articular un compromiso convincente y mantener la confianza ciudadana es decir *“Un compromiso Sostenido, ya que los cambios e innovaciones, exigen tiempo y continuidad”*

institucional”.

- La Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, tiene que ejercer políticas públicas y su ejecución y donde estas puedan completar su itinerario.

Para ello debe poner en marcha un proyecto de implementación y aprovechamiento de las “Fortalezas y Oportunidades” presentadas de todos los Ámbitos de la Comunidad.

Desde el relevamiento de la información obtenida a partir de las entrevistas y análisis documental, puedo determinar la necesidad de impulsar el desarrollo de las Organizaciones Intermedias, teniendo en cuenta que ya se perfila una decisión política para el desarrollo de estas Organizaciones

Intermedias dentro del ámbito Municipal de la Capital de la Provincia de Santiago del Estero.

Esta decisión encamina a resguardarse en el nuevo concepto de Municipalidad como “Gobierno Local”, termino que engloba además de la administración y gobierno, responder a las necesidades sociales del ámbito de gobierno municipal.

“Municipio, Participación y Desarrollo”.

Es decir que los gobiernos locales, para ser mas precisa la Municipalidad de la Capital de Santiago del Estero, deberá comenzar a trabajar, con los distintos sectores de la “*economía social*”, en este sentido, entonces, las políticas deben orientarse al fortalecimiento de la capacitación desde el punto de vista técnico de la producción y productividad, utilizando como herramienta los mecanismos de asociación y cooperación. Y también a la sensibilización de los funcionarios Municipales y los actores sociales, frente a la economía social en busca de un genuino desarrollo local.

Notas

- ...“Es precisamente la existencia de nuevos actores sociales en el nivel local que reclaman un espacio protagónico de participación, al tiempo que demandan la satisfacción de necesidades básicas largamente postergadas, aquello que deberá constituir una de las razones principales: La Descentralización y la Reforma del Estado¹².”
 - **Vanossi, Jorge, “El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social”. Editorial Eudeba. Año 1.982. Buenos Aires. Argentina.**

 - ...“EL Estado no se justifica solo por el respeto a la ley, la división de los poderes y procedimientos en la toma de decisiones sino por las prestaciones que exigen los ciudadanos¹³”.
 - **2. García Roca, “Públicos y Privados en la Acción Social”. Pág. 18. Editorial Popular. Madrid 1.982.**

 - **Art. 145...**“que deberán satisfacer al interés vecinal del bien común” y el Art. 146, sostiene “estas sociedades (en este caso las Organizaciones Intermedias), proponen a la Municipalidad todas aquellas medidas concurrentes a hacer efectiva los servicios primordiales, ampliarlos o mejorarlos, subrogarlos en aquellos que especialmente se los autorice y cuenta mas cooperación y acción lo requieran los altos intereses municipales¹⁴”.
 - **3. Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero.**

 - ...“El actual proceso de modernización de los Municipios debe ir más lejos que una simple remodelación superficial de sus distintas estructura, es necesario promover entonces un cambio radical de perspectivas de trabajo y de la Organización Municipal y sus relaciones con todos los actores sociales que integran la comunidad¹⁵”.
 - **5. García Roca. “Entidades Publicas y Privadas en la Acción Social”. Pág. 20. Editorial Popular. Madrid 1.982.**
-

- ...“En cuanto a la fuerte dependencia del Sector Privado merece especial atención y en particular el comercio y los servicios, adolecen de algunas falencias respecto a Sector Público, el estado preocupante en el que se encuentran las misma. En efecto el ajuste del Estado Provincial afecto directamente a los establecimientos, no encontrando medios de recuperación porque se han sumado otros factores provenientes de la globalización y la competitividad¹⁶”.

5. Análisis presentado por la Cámara e Comercio e Industria de la Provincia de Santiago del Estero.

- ...“La economía de la ciudad, presenta un escaso desarrollo el que puede explicarse en la histórica presencia de un Sector Público dominante, dentro de un esquema de funcionamiento económico que favorece esta situación¹⁷”.

6. Plan Estratégico de la Ciudad de Santiago del Estero.

...“La importancia del papel del Municipio en la promoción microempresaria, Organización, financiación y gestión para la acción comunitaria⁷”

7. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires. Pág. 37. Año 1.987

-” Participación política en Participación activa de la Comunidad en la problemática Contemporánea 8 ”

8. S.I.A.P. 1.976.

- ...”Para descentralizar el Estado 9 ”

9. Borja, Jordi. Opinión citada. Pág. 21....

- ”A lo largo del trabajo se utilizan los términos organizaciones no gubernamentales, nuevos movimientos sociales, organizaciones sociales y barriales en un mismo sentido.10.

10. Revista de la CEPAL.

Referencias Bibliográficas

- **Alburquerque, Francisco.** “Desarrollo Local y distribución del Progreso Técnico”. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Editorial Santiago de Chile. ILPES. 1997.
- **Alburquerque, Francisco.** “Manual del agente del Desarrollo Local”. Editorial Santiago, Chile: Ediciones Sur. 1999.
- **Borja, Jordi.** “Dimensiones teóricas, problemas y perspectivas de la descentralización del Estado. Descentralización del Estado, Movimientos Social y Gestión Local”. Santiago de Chile. FLASCO. 1987.
- **Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Santiago del Estero. Caviglia, Franco.** “Municipio Participación y Desarrollo”. Editorial Acme. S.A.C.I.
- **Caviglia, Franco.** “Municipio Participación y Desarrollo”. Editorial Acme. S.A.C.I.
- **Curso de Experto en Dirección y Gestión Pública Local.** Proyecto “Recuperación del Parque Aguirre. Autora Arq. Nilda Rodríguez de Mishima. Octubre 1997.
- **Diario “El Liberal”.** Declaraciones expresadas por el Diputado Provincial Ing. Castor López, integrante de la Comisión Técnica de Transporte. Santiago del Estero. Argentina.
- **Diccionario Kapelusz.** Buenos Aires. 1979.
- **Fundación Friedrich Ebert.** Buenos Aires. Año 1987.
- **El entorno funcional de la Empresa de Sevilla.** Fundación El Monte.

- **García Roca.** “Públicos y Privados en la Acción. Editorial Popular. Madrid. 1992.
- **Garay, Alfredo.** “El rol de los gobiernos locales en las políticas argentinas”. Buenos Aires. CLASCO. 1.989.
- **Modulo 7:** Dirección Estratégica. Programa “ II Maestría en Gestión de Empresas: Pymes y Economía Social”. Prof. Arturo Calvo de Mora Schmidt.
- **Nuevo Diario.** Análisis presentado por la Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Santiago del Estero. Publicado en el Nuevo Diario según Informe del Instituto Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales. 24 de Mayo del 2.006.
- **Ortiz, Santiago.** “Una apuesta por la democracia participativa. Editorial FLACSO. Sede Ecuador. Año 2004.
- **Pérez, Florentino.** “Enciclopedia de la Cultura Española”. Editorial Nacional. 1962.
- **Plan Estratégico de la Ciudad de Santiago del Estero. Retrato de un Siglo.** En el centenario del Diario “El Liberal”.
- **Primer Encuentro “Foro Federal de Investigadores y Docentes”.** Primera Edición. Buenos Aires. Abril 2.004.
- **Retrato de un Siglo.** En el centenario del Diario “El Liberal”.
- **Revista de la CEPAL.** N° 18. Año 1.998.
- **Rodríguez Rojas, José.** “Experiencias de cogestión entre municipalidades, áreas protegidas y sociedad civil en América Latina”.Editorial. Santiago de Chile: Granada, Unión Iberoamericana de Municipalista. 2.002.
- **Vanossi, Jorge.** “El Estado en el Constitucionalismo Social”. Editorial Eudeba. 1.982. Buenos Aires.

Consultas por Internet

- I.N.D.E.C. Cuadro social que presenta Santiago del Estero. Argentina. <http://www.Indec>
- Origen de los Municipios. Revista general de Legislación Jurisprudencia. <http://www.google.es/books>
- Instituto de desarrollo argentina. <http://www.>
- Producto Bruto Geográfico Santiago del Estero. Argentina. [http:// www.Indec](http://www.Indec)
- Situación Social en Santiago del Estero. Argentina. [http:// www.Upsilasgoarnet.com](http://www.Upsilasgoarnet.com)
- Argentina. Santiago del Estero. Hogares con Internet. [http:// www.Indec](http://www.Indec)
- Antecedentes Ayuntamientos que trabajen con Presupuestos Participativos en España. <http://www.ava.es/modules.php>
- Santiago del Estero. Mapa División Política. Argentina <http://www.cfired.org.ar/esp2/provin/proin/prov.htm>
- Consejo Federal de inversiones. C.F.I. Santiago del Estero.. Argentina. http://www.cfired.org.ar/esp2/provin/s_santgo/f_1.htm.

Índice

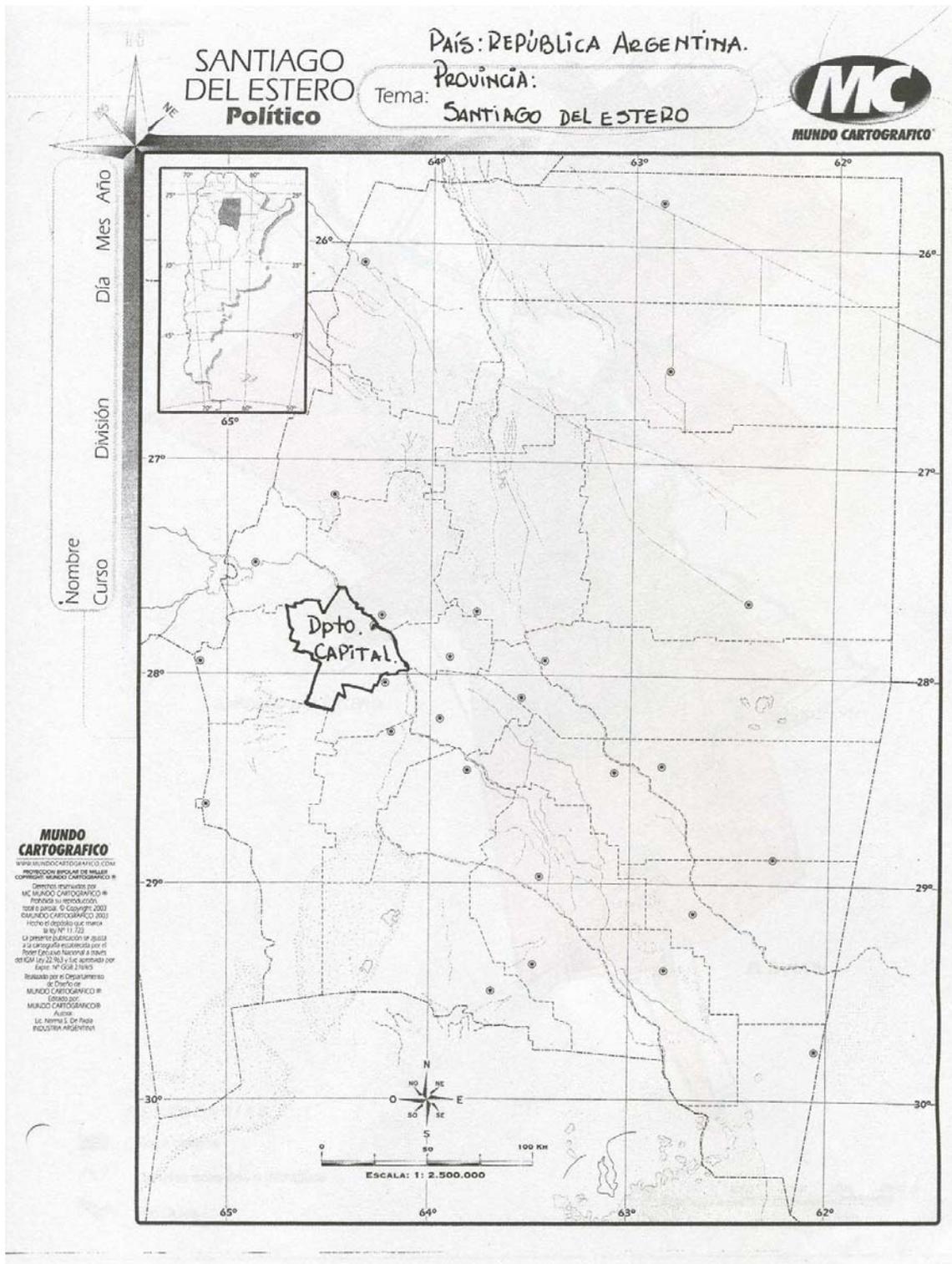
• Capítulo I .Introducción	2
• 2. Estrategias de Gestión.....	2
• 3. Fin. Tema.	3
• 4. Antecedentes Históricos.....	4
• 5. Tema	5
• 5.1. Planteo del Problema.....	5
• 5.2. Diseño Metodológico.....	6
• 5.3. Instrumentos de Recolección de Datos	6
• 5.4.Universo de Estudio	7
• 5.5.Determinación Espacial –Temporal	7
• Capítulo. II. Marco Teórico Referencial.....	8
• 1 Las Instituciones Municipales	8
• 1.1. Principios Autonómicos	8
• 1.2. Competencia y Recursos de los Municipios.....	9
• 2. La Institución Municipal de administración a gobierno local.....	10
• 2.1. Rol de la Municipalidad	10
• 2.2. Relaciones de cooperación entre la Municipalidad y el Estado	11
• 3. La Nueva Gestión Municipal	12
• 4 .Modernización y Reforma	13
• 4.1 Crisis del Modelo Burocrático.....	14
• 4.2. Cambio en el Modelo Capitalista.....	14
• 5. Participación de las Organizaciones Intermedias	15
• Conclusión	16
• Capítulo III. Objetivos	17
• 1. Objetivo General y Específicos.....	17
• 2. Operacionalización de Variables	18
• 2.1.Conceptualización de Variables	20
• Capítulo IV	23
• 1. Región del Noroeste Argentino.....	23
• 2. Provincia de Santiago del Estero	27
• 2.1.Evolución de la Población	27
• 3.Presupuesto Provincial	30
• 4.Ley de Promoción Industrial	32
• 4.1.Sector Privado, su relación con la Ciudad y la Provincia	33

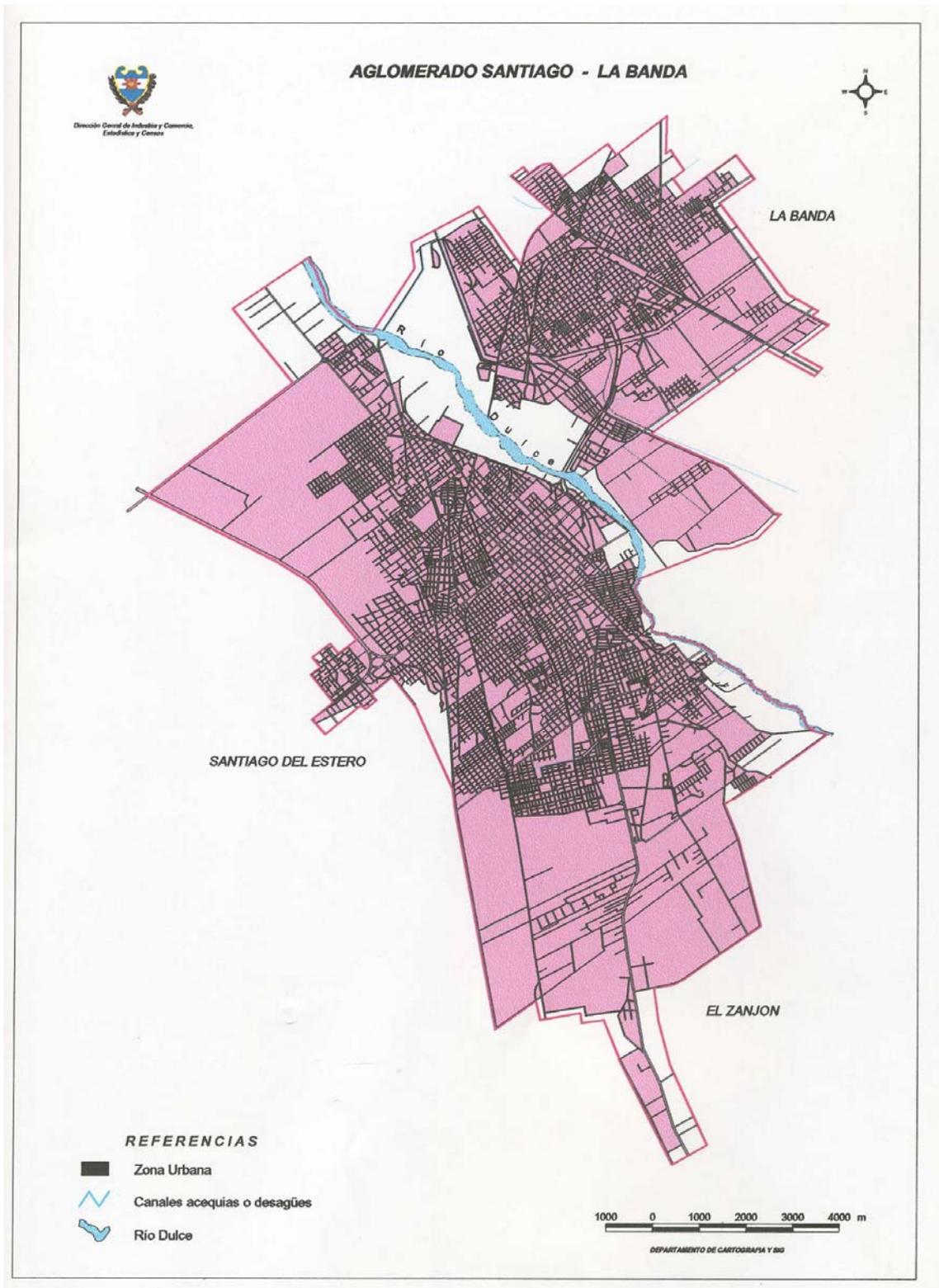
• 4.2. Aspectos Financieros	35
• 5. Exportaciones de la Provincia	35
• 5. 1. Recursos Humanos para la actividad económica.....	38
• 6. Salud	46
• 6.1. La Salud Publica y Privada	47
• 7. Educación	49
• 7.1. Sistema Educativo Provincial.....	49
• 7.2. Formación General Básica	50
• 7.3. Analfabetismo	52
• 7.4. Formación de los Recursos Humanos	52
• Capitulo V	53
• 1. La Ciudad y su entorno	53
• 2. Momentos Históricos	53
• 3. Diagnostico Concensuado de la Ciudad.....	54
• 3.1. Economía	54
• 3.1.1. Economía basada en el Sector Publico.....	54
• 3.1.2. Base Económica de la Ciudad	54
• 3.1.3. Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipalidad.....	57
• 3.2. Aspectos Urbanos	58
• 3.2.1. Los Barrios.....	59
• 3.2.2. Transito y Transporte	63
• 3.2.3. Sistema de Transporte Publico	64
• 3.2.4. Transporte Aéreo.....	67
• 3.2.5. Transporte Ferroviario	67
• 3.2.6. Infraestructura	68
• Capitulo VI	69
• 1. Nuevo Rol de los Municipios y relación comunidad de Sgo..Estero.....	69
• 2. Los significados de la Descentralización del Estado.....	70
• 2.1. Descentralización. Definición.....	70
• 2.2. Descentralización y Deslocalizacion. Diferencias.....	71
• 3. Concepto de Territorio.....	72
• 3.1. Nuevas Tendencias	72
• 3.1.2. Caso Santiago del Estero.....	72
• 3.1.3. Escenarios y Tendencias	75
• 3.2. Análisis de los actores involucrados	80

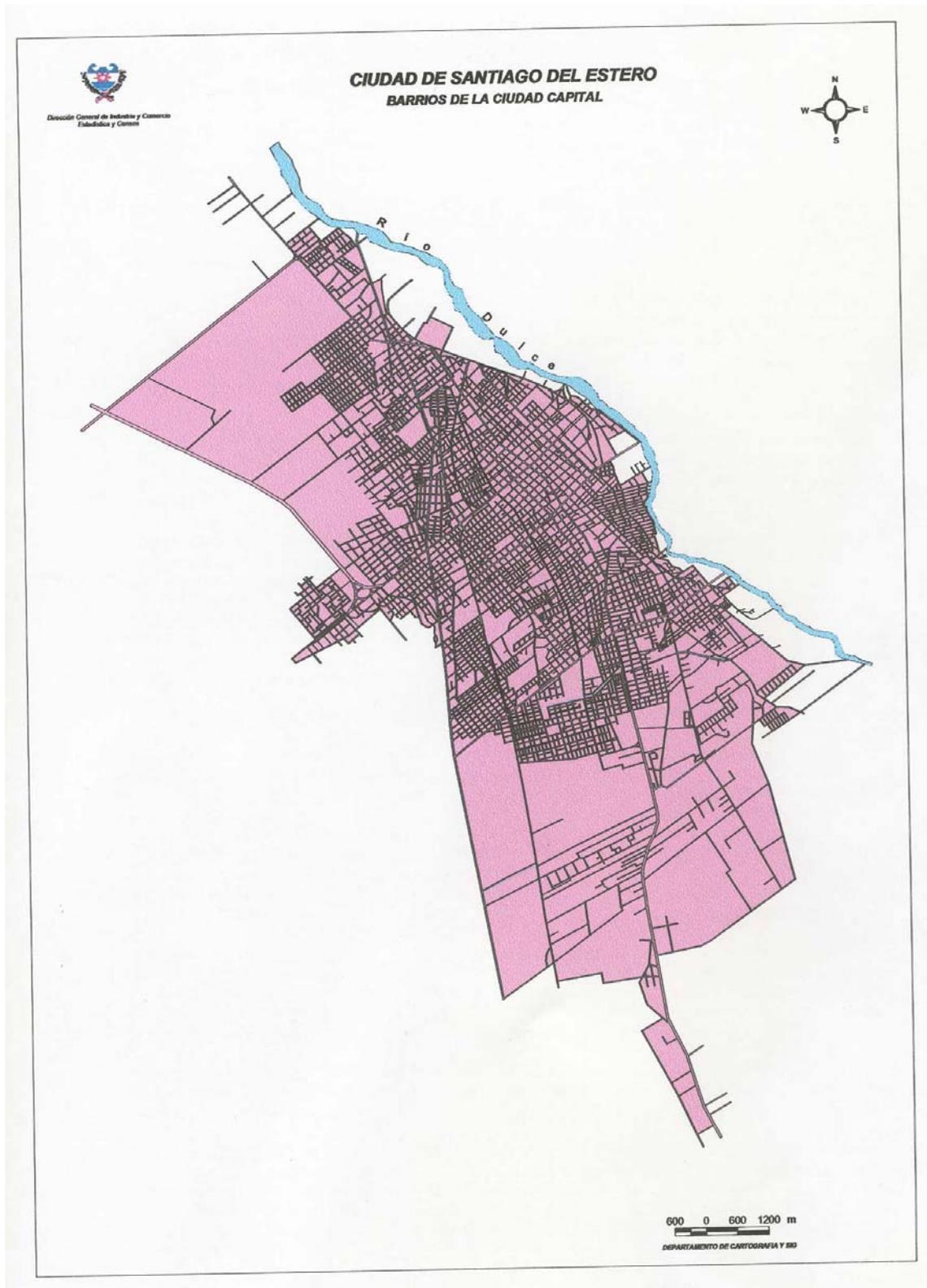
• 3.2.1. Actores involucrados	81
• 3.2.2. Municipalidad de Santiago del Estero	81
• 3.2.3. Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.....	81
• 3.2.4. Instituciones Intermedias	82
• 4. Fortalezas	82
• 4.1. Debilidades	83
• 4.1.1. Necesidades Económicas.....	84
• 4.1.2. Dependencia Normativa y Presupuestaria.....	84
• 4.1.3. Relaciones de Cooperación, Crisis y/o Conflictos.....	85
• 4.2. Problemática desde los diferentes actores involucrados	86
• 4.2.1. Los Actores involucrados. Coincidencia	87
• 5. Árbol de Problemas	88
• 5.1. Modernización y Reforma	88
• 5.2. Crecimiento Urbanístico.....	88
• 5.3. Transporte Público de Pasajeros.....	89
• 5.4. Participación.....	90
• Capítulo VII.....	91
• 1. Análisis de Problemas	91
• 2. Modernización y Reformas	91
• 2.1. Crecimiento Urbanístico.....	92
• 2.2. Transporte Publico de Pasajeros	92
• 2.3. Participación	94
• 3. Matriz de Criterios.....	96
• 3.1. Ponderación de Criterios.....	97
• 3.2. Valoración de los Factores y Priorización	97
• 3.3. Propuestas	99
• 3.4. Estrategias y Acciones.....	99
• Capítulo VIII	113
• 1. Planificación de Acciones	113
• 2. Actividades.....	113
• 3. Cronograma de Actividades	116
• Capítulo IX .1. Evaluación del Proyecto	119
• 2. Evaluación Formativa	120
• 2.1. Evaluación Sumativa	120
• 3. Consideraciones Finales.....	121

Anexos

- ❖ Mapa de la Republica Argentina y de la Provincia de Santiago del Estero.
- ❖ Planos. Aglomerado Santiago-La Banda.
- ❖ Ciudad de Santiago del Estero. Barrios de la Ciudad Capital.
- ❖ Ordenanzas Municipales.
- ❖ Escudo Municipal.
- ❖ Fotografías de la Municipalidad de la Capital.
- ❖ Recortes Periodísticos.







VIII – ACTIVIDAD URBANÍSTICA **PLANEAMIENTO URBANO**
NOMENCLADOR OFICIAL DE BARRIOS Y CALLES DE LA CIUDAD

LISTADO DE BARRIOS: Origen - Límites

1º) BARRIO AEROPUERTO: (Ord. N° 776) su nombre se debe a que en este sector está el aeropuerto dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil. Sus límites son: Avda. Del Libertador; Calle 18 (Barrio Coronel Borges); Avda. Madre de Ciudades; Calle Los Chañares y Costa del Río Dulce.-

2º) BARRIO CORONEL BORGES: (Ord. N° 776 y 2769) su nombre rinde homenaje a este militar y patriota santiagueño, precursor de nuestra autonomía. Sus límites son: Avda. del Libertador; Calle Teodora Suárez de Roldán; Calle Ángela Capovila de Reto; Calle Sara Díaz de Raed; Calle José Silvano Farhat; Calle Jorge Washington Ábalos; Calle Ángela Capovila de Reto y Calle 18.

3º) BARRIO HUAICO HONDO: (Ord. N° 776) se lo denomina así conservando el nombre que por tradición tuvo siempre y se debe a que el terreno que comprende el barrio es un gran bajo o pozo. Su nombre quichua significa precisamente "Pozo Hondo". Sus límites son: Avda. Nuñez del Prado; Vías Ferrocarril General Manuel Belgrano; Avda. Belgrano (N); Calle Las Urrejolas; Avda. Del Libertador; Calle Juan Moreno; Calle sin Nombre; Calle Teodora Suárez de Roldán; Av. Del Libertador.-

4º) BARRIO GENERAL PAZ: (Ord. N° 776) este barrio lleva el nombre del General José María Paz, guerrero de la independencia, excelente táctico, el mejor de su tiempo. Se destacó también como escritor. Su obra "Memorias Póstumas", se constituyó en uno de los documentos más vivos y veraces de la Historia Argentina. Sus Límites son: La Tablada; Annunciata Cocchetti; Oncativo; Arequito y Ayacucho; Monte Caseros.-

5º) BARRIO SARGENTO CABRAL: (Ord. N° 660 y 776) este barrio rinde homenaje al héroe de nuestra independencia, muerto heroicamente en acción de Guerra en el Combate de San Lorenzo. Sus Límites son: Avda. Nuñez del Prado; Calle Ameghino; Calle La Plata y Avda. Hipólito Yrigoyen.-

6º) BARRIO PAPA JUAN XXIII: (Ord. N° 351 y 776) su denominación es en homenaje al Papa Juan XXIII que convocó al Segundo Concilio Vaticano y se interesó en sus encíclicas por las cuestiones sociales (Master et Magistre) y la Paz Mundial (Pacem in Terris). Sus límites son: Avda. Nuñez del Prado; Vías Ferrocarril General Manuel Belgrano; Avda. Roca (N); Ameghino.-

7º) BARRIO Dr. JUAN BAUTISTA ALBERDI: (Ord. N° 721 y 776) Se denominó así a este barrio en homenaje y reconocimiento a la destacada figura que fue el Dr. Juan Bautista Alberdi, juriconsulto, escritor y político, autor de "Bases y Punto de Partida para la Organización Política de la República Argentina" que influyó decididamente en las resoluciones del Congreso Constituyente de 1.853. Sus límites son: Avda. Roca (N); Avda. Roca (S); Avda. Rivadavia; Av. Belgrano (N); Hipólito Yrigoyen; Calle la Plata; Calle Ameghino.-

8º) BARRIO JORGE NEWBERY: (Ord. N° 122 y 776) en homenaje a un gran impulsor de nuestra aeronáutica que muere en un accidente aéreo el 1 de Marzo de 1.914. Sus límites son: Avda. Belgrano (N); Vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano; Avda. Antenor Alvarez; Avda. Del Libertador; Calle Las Urrejolas.-

9º) BARRIO CENTENARIO: (Ord. N° 776) para la denominación de este barrio se ha tomado como referencia, la Escuela Normal del Centenario de Maestros Provinciales, inaugurado en 1.910 en homenaje al Centenario de la Revolución de Mayo. Está ubicada en Avda. Rivadavia entre calle Córdoba y Avda. Belgrano (N). Sus límites son: Avda. Belgrano (N); Avda. Rivadavia; Avda. Moreno (S); Calle Libertad; Avda. Colón (N); Vías Ferrocarril Gral. Manuel Belgrano.-

10º) BARRIO COLON: (Ord. N° 776) en homenaje al célebre navegante, descubridor de América. Sus límites son: Avda. Colón (N); Calle Hermanos Wagner; Avda. Aguirre (N); Av. Antenor Alvarez; Vías Ferrocarril General Manuel Belgrano.-

11º) BARRIO JUAN FELIPE IBARRA: (Ord. N° 776) se rinde homenaje con este barrio al ilustre santiagueño, que declaró la autonomía de la Provincia, a la que gobernó más de 30 años. Fue elegido Gobernador en 1.820, primero con este Título. La Legislatura Santiagueña le confirió el grado de Brigadier y Capitán General y el título de Benemérito de la Patria. Sus límites son: (Ex barrio Villa Grimanesa) Avda. del Libertador; Avda. Antenor Alvarez; Avda. Aguirre (N); Calle Islas Malvinas; Prolongación Calle 228; Calle Juan Moreno.-

VIII – ACTIVIDAD URBANÍSTICA**PLANEAMIENTO URBANO**

12°) BARRIO DON BOSCO: (Ord. N° 776 y 2177) en homenaje al Sacerdote italiano, fundador de la Orden de los Salesianos, impulsora de obras docentes y evangelizadoras. Sus límites son: Prolongación de Calle 228; Calle Formosa; Calle Pública; Calle Magallanes; Calle Pío XII y Prolongación de Calle Añatuya.

13°) BARRIO FRANCISCO SOLANO: (Ord. N° 303 y 776) Se rinde homenaje a este franciscano español, Apóstol de América, Patrono del Folclore Argentino y de la Policía de Santiago del Estero. Sus límites son: Antigua Defensa Río Dulce (conocida como calle Defensa); Calle Salta; Calle Ejército Argentino; Calle Jujuy.-

14°) BARRIO PARQUE AGUIRRE: (Ord. N° 565 y 776) Su nombre se debe a que en el lugar se encuentra nuestro principal paseo el "Parque Aguirre", famoso por su bosque de eucaliptos. Sus límites son: Calle Ejército Argentino; Avda. Diego de Rojas; Calle Pedro Pablo Olaechea; Avda. Alsina; Avda. Roca (S); Avda. Roca (N); Vías Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre; Calle Defensa y Calle Chaco.-

15°) BARRIO CENTRO: (Ord. N° 776) Esta comprendido, como su nombre lo indica, en el centro propiamente dicho de la ciudad y está ubicado dentro de las principales cuatro avenidas. Sus límites son: Avda. Roca (S); Avda. Alsina; Avda. Moreno (S); Avda. Rivadavia.-

16°) BARRIO CONGRESO: (Ord. N° 776) Homenaje al Soberano Congreso de Tucumán de 1.816. Sus límites son: Avda. Moreno (S); Avda. Alsina; Avda. Colón (S) y Calle Libertad.-

17°) BARRIO SAENZ PEÑA: (Ord. N° 776) Homenaje al Dr. Roque Saenz Peña que fue Presidente Argentino desde 1.910 hasta 1.914. A él le debemos la Ley Electoral de 1.912. Sus límites son: Avda. Colón (S); Calle Libertad; Calle 12 de Octubre; Vías Ferrocarril General Manuel Belgrano; Avda. Aguirre (N); Calle Islas Malvinas; Calle Juan Milburg y Calle Hermanos Wagner.-

18°) BARRIO RIVADAVIA: (Ord. N° 776) En homenaje al primer Presidente Argentino elegido en 1.826. Sus límites son: Calle Juan Milburg; Calle Islas Malvinas; Avda. Aguirre (N); Calle Hermanos Wagner.-

19°) BARRIO GRAL. MOSCONI: (Ord. N° 776) Homenaje al Gral. Enrique C. A. Mosconi, defensor del patrimonio petrolífero del país. Sus límites son: Avda. Aguirre (N); Calle Libertad; Calle Pío XII; Calle Islas Malvinas.-

20°) BARRIO JOHN KENNEDY: (Ord. N° 776) Homenaje al ex-Presidente Norteamericano, muerto trágicamente en Dallas en 1.963. Sus límites son: Calle Pío XII; Calle Libertad; Ruta Nacional N° 9 y Calle Islas Malvinas.-

21°) BARRIO AUTONOMIA: (Ord. N° 628 y 776) Se lo denomina así en homenaje a la autonomía provincial declarada el 27 de Abril de 1.820, es decir, cuando la provincia adquiere la libertad de gobernarse por sus propias leyes y reconoce a su pueblo políticamente independiente. Sus límites son: Calle Máximo Ruiz; Avda. Juan Francisco Borges; Calle Juan Anchezar; Ruta Nacional N° 64; Calle Andrés Rojas y Calle Santiago Maradona.-

22°) BARRIO FRANCISCO DE AGUIRRE: (Ord. N° 776) Con este barrio rendimos homenaje al fundador de nuestra ciudad Capital en 1.553, el Conquistador don Francisco de Aguirre que fue compañero de Pizarro y Valdivia y Gobernador de Tucumán. Sus límites son: Avda. Colón (S); Avda. Pedro León Gallo; Avda. Aguirre (S); Calle Leopoldo Lugones; Calle 12 de Octubre y Calle Libertad.-

23°) BARRIO PRIMERA JUNTA: (Ord. N° 658 y 776) En homenaje a la primera Junta de Gobierno Patrio presidida por Cornelio Saavedra. Sus límites son: Avda. Colón (S); Calle Lavalle; Avda. Aguirre (S) y Avda. Pedro León Gallo.-

24°) BARRIO GRAL. JOSE DE SAN MARTIN: (Ord. N° 659 y 776) Homenaje al Libertador. Héroe máximo de nuestra Patria. Sus límites son: Avda. Aguirre (S); Calle Lavalle y Calle Leopoldo Lugones.-

25°) BARRIO LIBERTAD: (Ord. N° 776) En realidad este barrio mantiene el nombre que se le dio en su origen al construirse un grupo de viviendas en el lugar. Sus límites son: Avda. Aguirre (S); Calle Leopoldo Lugones; Calle Lavalle; Avda. Del Libertador y Calle Libertad.-

26°) BARRIO INDUSTRIA: (Ord. N° 776) Homenaje al conjunto de industrias santiagueñas y el desarrollo y expansión de las industrias en nuestro medio y a sus pioneros. Sus límites son: Avda. Del Libertador; Calle

VIII – ACTIVIDAD URBANÍSTICA**PLANEAMIENTO URBANO**

Sin Nombre; Futura Avda. de Circunvalación y Calle Libertad.-

27° BARRIO CACERES: (Ord. N° 704 y 776) Mantiene este nombre por tradición, pues sus tierras pertenecían a la familia Cáceres, en cuyos descendientes figuran ilustres santiagueños. Uno de ellos, el entonces Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel Cáceres, entregó las tierras a sus ocupantes. Sus límites son: Dalmacio Velez Sarfield; Calle 3 de Febrero; Calle Independencia; Avda. Alsina.-

28° BARRIO 8 DE ABRIL: (Ord. N° 776) Recibe este nombre a pedido de los vecinos en razón de que fue un 8 de Abril cuando el Gobernador Eduardo Miguel hace entrega a los pobladores de las escrituras que los convierten en propietarios de los lotes que ocupan y por decreto denomina así al Barrio. Sus límites son: Dalmacio Velez Sarfield; Calle Juncal; Calle Independencia y Calle 3 de Febrero.-

29° BARRIO GRAL. BELGRANO: (Ord. N° 700 y 776) Se lo denominó así conservando su viejo nombre que se debe a que en el lugar existía una finca del General Belgrano. Sus límites son: Calle Independencia; Calle Juncal; Avda. Belgrano (S) y Avda. Alsina.-

30° BARRIO Dr. RAMON CARRILLO: (Ord. N° 776) En homenaje al célebre científico santiagueño de prestigio mundial. Fue el primer Ministro de Salud Pública de la Nación. Sus límites son: Avda. Belgrano (S); Calle Suárez; Avda. Moreno; Calle Lavalle; Calle Santa Fe y Avda. Alsina.-

31° BARRIO SARMIENTO: (Ord. N° 776 y 3.210) En homenaje al gran educador de América. Sus límites son: Avda. Alsina; calle Santa Fe; Calle Lavalle; Avda. Moreno (s); Calle Suárez y Avda. Colón (s).

32° BARRIO LOS INMIGRANTES: (Ord. N° 609, 776 y 3.210) Este nombre le fue asignado en oportunidad de conmemorarse el Centenario de la Ley de Inmigración y el "Día del inmigrante" que se celebra el 27 de Noviembre. Sus límites son: Avda. Colón (s); Calle Suárez; Avda. Aguirre (s); Calle Lavalle.-

33° BARRIO MARIANO MORENO: (Ord. N° 776) En homenaje a este prócer de la Revolución de Mayo, autor de su famosa "Representación de los Hacendados", un informe en favor de la libertad de comercio. Fue Secretario de la Primera Junta de Gobierno de 1.810; director de la Gaceta de Buenos Aires e inspirador de la fundación de la Biblioteca Nacional. Sus límites son: Avda. Aguirre (S); Avda. Solís; Calle Leopoldo Lugones y Calle Lavalle.-

34° BARRIO RECONQUISTA: (Ord. N° 776) Homenaje a la Reconquista de Buenos Aires en 1.806. Sus límites son: Costa del Río Dulce; Calle Pedro Francisco Carol; Calle Independencia y Calle Juncal.-

35° BARRIO INDEPENDENCIA: (Ord. N° 776 y 3.781) Homenaje a la Independencia Argentina declarada el 9 de Julio de 1.816. Sus límites son: al Norte, calle Pedro Francisco Carol; al Sur, calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur; al Este, margen derecha del Río Dulce y al Oeste, calle Dr. Víctor Alcorta, identificada en su prolongación como Camino de la Costa.-

36° BARRIO CABILDO: (Ord. N° 756 y 776) Homenaje al Cabildo Santiagueño de 1.810 y a su proclama histórica en adhesión a la Revolución de Mayo. Sus límites son: Calle Independencia; Avda. Solís (S); Avda. Belgrano (S) y Calle Juncal.-

37° BARRIO JARDIN: (Ord. N° 776) Por las características vegetales, edilicias y su trazado que ofrecen un hermoso panorama de este lugar. Sus límites son: Avda. Dr. Víctor Alcorta; Canal de Desagüe Provincial sud y Calle las Magnolias.-

38° BARRIO TRADICION: (Ord. N° 615 y 776) Homenaje a la santiagueñidad y a nuestros Folcloristas. Sus límites son: Calle Santa Fe; Avda. Solís; Avda. Aguirre (S) y Calle Suárez.-

39° BARRIO ALMIRANTE BROWN: (Ord. N° 776) Homenaje al Almirante Guillermo Brown, nacido en Irlanda que se sumó a la causa de la independencia americana. Sus límites son: Calle Las Magnolias; Canal de Desagüe Principal sud; Calle Independencia; Calle 17; Avda. Belgrano (S) y Avda. Solís.-

40° BARRIO AMERICA DEL SUR: (Ord. N° 657, 745, 776 y 2.714) En homenaje a nuestro Continente y a todos los países que lo integran. Sus límites son: Avda. Belgrano (S); Canal de Desagüe Principal Sud; Avda. del Trabajo y Avda. Solís.-

41° BARRIO EJERCITO ARGENTINO: (Ord. N° 715, 776 y 2.714) En homenaje al Ejército Argentino,

nacido el 29 de Mayo de 1.810. Sus límites son: Avda. Belgrano (S); Avda. de Circunvalación; Avda. del Trabajo y Canal de Desagüe Principal Sur.

42°) BARRIO JURAMENTO: (Ord. N° 776) En homenaje al juramento de la Bandera Argentina creada por el Gral. Don Manuel Belgrano. Sus límites son: Avda. Belgrano (S); Avda. Solís; Calle Santa Fe y Calle Suárez.-

43°) BARRIO JUAN DIAZ DE SOLIS: (Ord. N° 649, 776 y 2.695) En homenaje al navegante español que en 1.516 descubrió el Río de la Plata. Sucumbió en manos de los indios. Sus límites son: Calle Leopoldo Lugones; Avda. de Circunvalación y Avda. Solís.-

44° BARRIO SANTA LUCIA: (Ord. N° 1.145 y 2.706) En homenaje a Santa Lucía. Virgen y Mártir. Patrona de los Ciegos. En realidad mantiene el nombre con que se conoce al lugar por tradición, por encontrarse allí la Capilla que honra a esta Santa. Sus límites son: Calle Lavalle; Avda. Leopoldo Lugones; Calle 1° de Mayo y Avda. Del Libertador.-

45° BARRIO VILLA DEL CARMEN: (Ord. N° 1.966) Nominado en homenaje a Nuestra Señora del Carmen, patrona de la Ciudad y manteniendo el nombre con que siempre se conoció el lugar. Sus límites son: Avda. Libertad; futura Avda. de Circunvalación; Proyección de Calle Lavalle y límite oeste del Ejido Municipal.-

46°) BARRIO LA CATOLICA: (Ord. N° 2.130) Nominación efectuada en reconocimiento a la labor educativa, cultural, social y espiritual desplegada por Sociedad U.C.S.E., durante casi un cuarto de siglo y por estar allí enclavadas sus instalaciones. Sus Límites son: Avda. Alsina; Margen del Río Dulce; Calle Las Heras y Avda. Dalmacio Velez Sarfield.-

47°) BARRIO BRUNO ALBERTO VOLTA: (Ord. N° 2.177) en Homenaje a quién fuera Intendente de la Ciudad en el Período 1.983/87. Sus límites son: Prolongación Calle 228; Calle Formosa; Calle Pública; Calle Magallanes; Calle Pío XII y Calle Islas Malvinas.-

48°) BARRIO EL VINALAR: (Ord. N° 2.706) Se mantiene el nombre con el que tradicionalmente se conocía el lugar. Sus límites son: Avda. Leopoldo Lugones; Avda. Solís; Avda. del Libertador y Calle 1° de Mayo.

49°) BARRIO CAMPO CONTRERAS: (Ord. N° 2.964) Se procura con él preservar el nombre con que siempre fue conocido el sector. Sus límites son: Avda. del Trabajo; Avda. de Circunvalación; Avda. Leopoldo Lugones y Avda. Solís.

50°) BARRIO LA COSTA: (Ord. N° 3.781) al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur y la proyección de la referida arteria; al Sur, límite del Ejido Municipal; al Este, margen derecha del Río Dulce y al Oeste, Camino de la Costa.

51°) BARRIO LOS FLORES: (Ord. N° 3.781) al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur; al Sur, límite del Ejido Municipal; al Este, Camino de la Costa y al Oeste, calle Independencia Prolongación, identificadas comúnmente como Camino del Medio.

Sector **Virgen María De Guadalupe** (Ord. N° 3.779) 450 Viviendas 3ra. Ampliación.

52°) BARRIO ISLAS MALVINAS: (Ord. N° 3.781) al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, calle N° 17 del Barrio Almirante Brown; al Sur, límite del Ejido Municipal; al Este, calle Independencia Prolongación, identificadas comúnmente como Camino del Medio y al Oeste, con Ruta Nacional N° 9.-

271
"D"
2.004

Ordenanza N° 3.781 /04.-

VISTO:

El Expediente N° 271-D-04, caratulado: "Departamento Ejecutivo Municipal Proyecto de Ordenanza nominando los barrios Los Flores, La Costa e Islas Malvinas y ampliando el barrio Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente proyecto pretende definir los límites de los nuevos núcleos urbanos que en los últimos años fueron ampliándose a partir de la construcción de conjunto de viviendas y del incremento población suburbano preexistente, por lo que surge la finalidad de nominar los nuevos barrios. Para ello, se trabajó sobre la base de fijar los límites a partir de la identificación de las infraestructuras viales e hídricas existentes en el sector, de manera tal de conformar los barrios urbanos, habiéndose priorizado a los grandes ejes viales que estructuran el tránsito, como lo son las calles Independencia Prolongación y Dr. Víctor Alcorta identificados históricamente como Camino del Medio y Camino de la Costa respectivamente; adoptándose como límite norte el existente a los barrios preexistentes;

Que, respecto a las nominaciones propuestas, éstas son: "Barrio La Costa", para el sector comprendido entre el Río Dulce y el Camino de La Costa; "Barrio Los Flores", para la superficie comprendida entre el Camino de La Costa y Camino del Medio, y "Barrio Islas Malvinas", al sector comprendido entre el Camino del Medio y Ruta Nacional N° 9 Sud. Las dos primeras propuestas responden a que esos dos sectores son identificados así por sus antiguos moradores, mientras que la tercera responde a una particular gestión del Centro de Ex - Combatientes del Atlántico Sur;

Que, la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, después de analizar los antecedentes, ha emitido dictamen favorable.

Por ello;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE SANTIAGO DEL ESTERO, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

1°.- Ampliase los límites del Barrio Independencia, establecidos oportunamente por Ordenanza N° 776/81, los que quedan definidos de la siguiente manera: al **Norte**, con el Ejido Francisco Carol; al **Sur**, con calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur y con la proyección de la referida arteria; al **Este**, con la margen derecha del Río Dulce y con la calle Dr. Víctor Alcorta, identificada en su prolongación como Camino de La Costa.-

2°.- Nomínase "**Barrio La Costa**", al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, con calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur y con la proyección de la referida arteria; al Sur, con el límite del Ejido Municipal; al Este, con la margen derecha del Río Dulce y al Oeste con el Camino de La Costa. Nomínase "**Barrio Los Flores**", al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, con calle Los Lapachos, cuya traza transcurre contigua al desagüe Principal Sur, hacia el Sur del Ejido Municipal; al Sur, con el límite del Ejido Municipal; al Este, con el Camino de La Costa y al Oeste con la Independencia Prolongación, identificada comúnmente como Camino del Medio. Nomínase "**Barrio Islas Malvinas**", al sector sur de la Ciudad, comprendido entre los siguientes límites: al Norte, con calle N° 9; al Sur del Barrio Almirante Brown; al Sur, con el límite del Ejido Municipal; al Este, con calle Independencia Prolongación, identificada comúnmente como Camino del Medio y al Oeste, con Ruta Nacional N° 9.-

3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Boletín Municipal, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES, 19 de Octubre de 2.004.-

Dr. DARIO ALEJANDRO ALARCON
Secretario General
H. CONCEJO DELIBERANTE

JULIO FERNANDEZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTIAGO DEL ESTERO





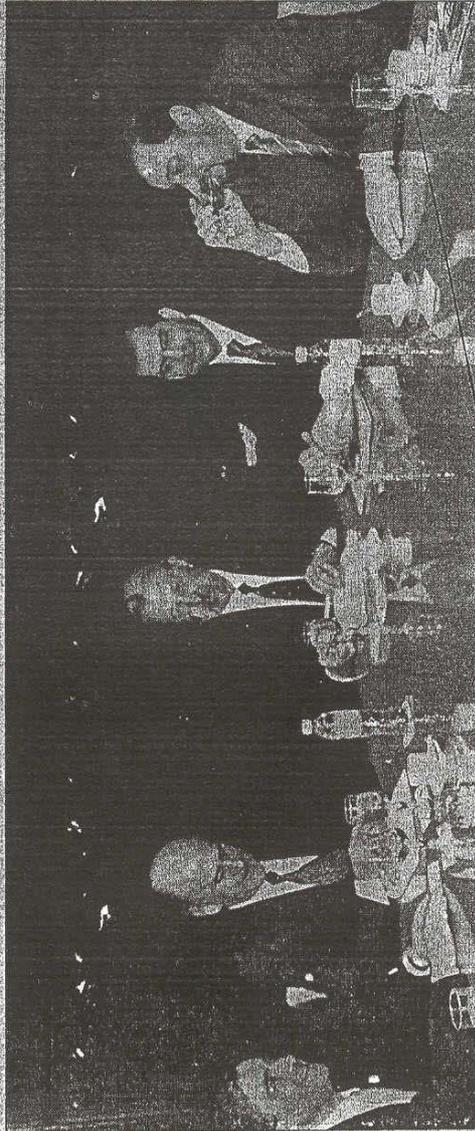


Foro de Intendentes del Norte Grande

Alegre gestionó en Buenos Aires varias obras para la ciudad Capital

En la jornada de ayer se desarrolló en Capital Federal un encuentro de los intendentes que integran el Foro Norte Grande, donde se plantearon inquietudes referidas al desarrollo de infraestructura de las ciudades capitales de las provincias que lo integran. Allí estuvo presente el edil santiaguino, Julio Alegre, quien aprovechó la oportunidad para presentar tres proyectos al secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli.

El gran ausente del encuentro fue el presidente Néstor Kirchner, quien había anunciado su presencia. Sin embargo, envió una nota a los presentes. Además de Alegre, estuvieron en la reunión los intendentes Miguel Isaac de Salta, José Maciarena, de Junín, Ricardo Quintela, de La Rioja, Aída Ayala, de Chaco, Ricardo Guzman, de Catamarca, y Carlos Vignolo, de Corrientes, mientras que los jefes comunales de ciudades capitales de las provincias de Formosa y Tucumán se adhirieron mediante una nota a la reunión, quienes fueron



Encuentro. Alegre junto a otros intendentes, se reunió con Oscar Parrilli, secretario general de la Presidencia.

recibidos por el secretario General de la Presidencia, Oscar Parrilli y el asesor del área en temas municipales Carlos López.

A la finalización del encuentro, el intendente Alegre comentó que fueron presentados dos proyectos, uno con la documentación técnica aprobada por la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación que refiere al desague pluvial sur y otro sobre la reconstrucción de la avenida Leopoldo Lugones.

También le entregamos al Dr. Parrilli el proyecto presupuestado para pedir la autorización para utilizar el predio del ex ferrocarril Belgrano - explicó el intendente - donde queremos construir el nuevo Palacio Municipal, por lo que recibimos todo el apoyo para que estos proyectos se concreten.

El jefe comunal ratificó el importante trabajo que está desarrollando este Foro de Intendentes del Norte Grande y adelantó que existe una gran predisposición por parte de la Nación para trabajar con los municipios y gobernadores.



Buscar

Principal

Inicio

Noticias

Enlaces

Eventos

Autoridades

Secciones

Comedia Municipal

Concejo Deliberante

Cultura y Educación

El Plan Urbano Ambiental

Emprendimientos Productivos en marcha

Gobierno y Coordinación

Hacienda y Desarrollo

Económico

Imágenes del Municipio

Obras Públicas

Organizaciones No Gubernamentales

Salud y Promoción Social

Servicios

Teléfonos Útiles

Transparencia Fiscal

Turismo

Reunión de Intendentes del NOA

Participación de Ricardo Guzmán

Dirección de Modernización Institucional

El intendente de San Fernando del Valle de Catamarca, Ricardo Gaspar Guzmán, participó este jueves de una reunión de intendentes del NOA, celebrada en Salta, que tuvo como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la gente que vive en las capitales de provincias del Norte argentino, reclamo unificado que las autoridades de estas ciudades se proponen llevar al Gobierno nacional.



En el mencionado encuentro participaron, además de Guzmán las ciudades de Salta, San Miguel de Tucumán, San Salvador del Estero, quienes acordaron trabajar en una agenda común como: infraestructura vial y de servicios básicos (agua, cloacas, planificación urbana, ambiente y generación de empleo genuino). En el Salón Blanco del Centro Cultural América, lo bosquejaron el borrador de un plan de trabajo que se propo reunión de intendentes que se hará en Tucumán, el próximo 2. La idea es reclamar en forma conjunta al Gobierno nacional atención en las ciudades norteñas que padecen de lo mismo: cordones de pobreza producto de la urbanización de necesidad de más fondos para infraestructura (según los intendentes asumió compromisos de obras que se ejecutaron en una reunión de recursos para extender los servicios, asistencia a proyectos que no sólo los paliativos como subsidios y bolsones, entre otros.

[Dirección de

[Volver](#)